

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 18 - Acta N° 17
22 de mayo de 2023

Presidencia de la sesión:
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra
Doctora Patricia Susana Trotta

CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA
PATRICIA SUSANA TROTTA
PAULA DANIELA COLOMBO
RICARDO MARTÍN CASARES
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
MÓNICA BEATRIZ LOVERA
MARCELO GUSTAVO BARREIRO
AGUSTÍN PESCE
DIANA AÍDA SAITA
PABLO JAVIER DAMESCHIK
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO
MARCOS DANIEL ALÍ
MARÍA GABRIELA VAN MARREWIIJK
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE

CONSEJEROS SUPLENTE

ALBERTO BIGLIERI
MARÍA LAURA ELIFF
PABLO CLUSELLAS
MARÍA CRISTINA CANTALE
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
VALERIA MOTTARD
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI
FABIANA SILVIA COSENTINO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
JULIO SCHLOSSER
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
MARÍA DEL CARMEN YACONIS
PABLO MATEO TESIJA
MARÍA INÉS FADEL

ÍNDICE

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 20 de abril de 2023.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	10
Punto 3.1 del Orden del Día. Informe de Asuntos Legislativos.	12
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	13
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.	15
Punto 6.1 del Orden del Día. Contratación de Licencias Google Workspace.	25
Punto 6.2 del Orden del Día. Contratación de servicio de mantenimiento y programación de Cálculo y Aplicación de Actualización de Montos y de Página Web.	29
Punto 6.3 del Orden del Día. EXPTE. 587.821 – Gerencia de Administración General – S/ Adquisición de Insumos para emisión credenciales CPACF.	33
Punto 6.4 del Orden del Día. EXPTE. 587.822 – Gerencia de Administración General – S/ Adquisición de Insumos para sanitarios sedes y salas de profesionales CPACF.	34
Punto 6.5 del Orden del Día. EXPTE. 587.178 – LIBERMAN, PABLO LEONEL – S/ Remite nota sobre ejercicio de la profesión.	35
Punto 6.6 del Orden del Día. EXPTE. 587.366 – INDIJ, JAVIER EZEQUIEL – S/ Solicita Intervención CPACF.	39
Punto 6.7 del Orden del Día. EXPTE. 587.453 – COLACE, ALEJANDRO GABRIEL – S/ Solicita Intervención CPACF.	42
Punto 6.8 del Orden del Día. EXPTE. 587.564 – GINNI, CYNTHIA ROXANA – S/ Solicita Intervención CPACF.	43
Punto 6.9 del Orden del Día. EXPTE. 587.665 – GINNI, CYNTHIA ROXANA – S/ Solicita Intervención CPACF.	43
Punto 6.10 del Orden del Día. EXPTE. 587. 356 – CONDE, AGUSTÍN HERNÁN- S/ Solicita Intervención CPACF.	43
Punto 6.11 del Orden del Día. ASESORÍA LETRADA S/ Solicita poder general judicial para la Dra. Soledad de los Ángeles Molina.	46
Punto 6.12 del Orden del Día. EXPTE. 587.831 – Director de Capacitación y Formación Continua S/Designación.	46
Punto 6.13 del Orden del Día. EXPTE. 587.829 – Gerencia de Administración General – Cronograma de vencimiento matrícula CPACF 2023/2024.	50
Punto 6.14 del Orden del Día. EXPTE. 587.830 – Gerencia de Administración General – Montos del Circuito de Compras y Pagos.	50
Punto 6.15 del Orden del Día. EXPTE. 587.828 – Gerencia de Administración General - S/ Protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales (Res. CD 28/02/19): Designación de Abogados Honorarios.	50
Punto 6.16 del Orden del Día. EXPTE. 587.823 – Gerencia de Administración General – S/ Protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales (Res. CD 28/02/19): Suspensiones art. 53 in fine Ley 23.187.	51
Punto 6.17 del Orden del Día. EXPTE. 587.827 – Acuerdo entre el CPACF y la FACA.	52
Punto 6.18 del Orden del Día. Secretaría General s/Proyecto de Reglamento Interno para el Consejo Directivo..	66
Solicitudes de inscripción y reinscripción. Jura de Nuevos Matriculados del 24/05/23. (Anexo 1.)	72
Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.	73
Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	77

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:11 del jueves 22 de mayo de 2023, da comienzo la 17ª sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal correspondiente al período 18º, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Patricia Susana Trotta, Paula Daniela Colombo, Ricardo Martín Casares, Mónica Alejandra García, Juan Pablo Godoy Vélez, Mónica Beatriz Lovera, Agustín Pesce, Pablo Javier Dameschik, María Magdalena Benítez Araujo, Marcos Daniel Alí, María Gabriela Van Marrewijk y Rodolfo Antonio Iribarne; y los consejeros suplentes doctores Alberto Biglieri, María Laura Eliff, Pablo Clusellas, María Cristina Cantale, José A. Sánchez Sorondo, Valeria Mottard, Carlos Alejandro Cangelosi, Julio Schlosser, Alejandra M. González, María del Carmen Yaconis, Pablo Mateo Tesija y María Inés Fadel:*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Buenas tardes a todos y todas.

Vamos a dar comienzo a la reunión prevista para el día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 20 de abril de 2023.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Como es de práctica, el primer punto del Orden del Día es la consideración del acta que recoge la versión taquigráfica de la sesión del 20 de abril pasado. ¿Hay alguna observación o comentario a esa versión?

Dra. González.- Sí.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Cómo no, doctor.

Dr. Iribarne.- Por un lado, hay una errata.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿En qué página?

Dr. Iribarne.- En la página 59. Yo estaba hablando, creo, del tema relativo a la unidad de tecnología, una cosa así, y aparece que dije: “Las esdrújulas de Ferrari”. (Risas.) No sé quién es Ferrari, porque cuando hablaba de las esdrújulas, hablaba de las esdrújulas de Terragno que, hablando de tecnología, son las esdrújulas conocidas. Usted recordará que cuando Terragno escribió un libro en el que hablaba de la tecnología, el presidente Alfonsín lo hizo ministro. Donde dice “Ferrari” debe decir “Terragno”. Eso por un lado.

Por otro lado...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Espere, espere. Correcto, se tomó nota. Adelante.

Dr. Iribarne.- Por otro lado, en la página 14, el secretario general habla de la ley 2.942. Busqué la ley 2.942 en el digesto y no figura. Es una ley que se debe haber dictado a fines del 2008, porque la ley 2.941 fue publicada el 22 de enero de 2009, lo mismo que la ley 2.943 y la ley 2.944. Con lo cual no tengo idea de qué se trata y posiblemente se trate de un error porque la ley 2.942 no se encuentra en la documentación recuperable en la página del CEDOM; que hoy no es el CEDOM,

pero es la página de la normativa de la Ciudad. Debe ser una ley personalizada de las que no se conservan. Entonces, no sé... Debe estar mal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien. Por error, se debe haber dicho 2.942. El acta está bien, lo que ocurre es que hay que dejar constancia de que esa ley no figura. ¿Está en la exposición del secretario general?

Dr. Iribarne.- No sé si lo dijo; pero si lo dijo, se equivocó.

Dr. Casares.- Doctor, vamos constatar el número. Es el seguimiento del proyecto de ley presentado por el diputado Reyes.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces, el error es que es el número de proyecto.

Dra. Van Marrewijk.- El error es decir que es ley.

Dr. Casares.- Es el número del proyecto de ley, no de la modificación. Debe ser eso, doctor, pero lo vamos a chequear y, en su caso, lo corregimos.

Dr. Iribarne.- Como ley no existe. Corrijalo porque es proyecto de ley.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Queda corregido.

Dra. García.- Es el número de proyecto de ley.

Dr. Casares.- Fue cuando estábamos refiriéndonos al proyecto de Reyes. Lo vamos a chequear.

Dr. Iribarne.- ¿En la Legislatura, los proyectos se nominan así, correlativamente, no tienen año como en Diputados?

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Pónganlo bien.

Dr. Casares.- Perfecto, lo corregimos, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El acta la vamos a dejar así, queda aclarado en esta acta.

Dr. Schlosser.- Porque esto es lo que se dijo, no es que está mal el acta.

Dr. Iribarne.- Y ponga el "barra 22".

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hizo bien, doctor Iribarne, así lo dejamos aclarado en el acta.

¿Algún otro comentario?

Dr. Iribarne.- Del acta propiamente dicha, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobada por unanimidad.

Dr. Iribarne.- No sé si este es el momento, señor presidente, pero propongo hacer una reiteración de lo que usted hizo en la reunión pasada. En la reunión pasada usted felicitó a las doctoras Van Marrewijk y Yaconis. Hoy está presente la doctora Yaconis con lo cual, si usted lo permite, vamos a brindarle el mismo aplauso. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Con mucho gusto.

Dra. Yaconis.- Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Merecidamente. Gracias, doctora Yaconis.

Dra. Yaconis.- Muchas gracias a todos.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El punto 2 del Orden del Día es el informe de Presidencia. Tengo bastantes cosas para contarles.

Por un lado, seguimos avanzando con la Cámara Civil –en el próximo plenario lo van a aprobar– en la elaboración de un protocolo uniforme para la confección de oficios y mandamientos. Obviamente esto lleva como propósito uniformar criterios en cada uno de los tribunales del fuero porque esta disparidad, sin lugar a dudas, entorpece el ejercicio de la profesión. Ya nos han confirmado que la Comisión ya lo aprobó y va a figurar en el próximo plenario de la Cámara Civil.

También hemos hecho gestiones con la Cámara Nacional del Trabajo en dos aspectos: por un lado, como lo resolvió este Consejo Directivo en la sesión pasada, envié una nota a la Presidencia de la Cámara y al Consejo de la Magistratura por la cuestión de los Zoom. En los tribunales del Trabajo están utilizando el Zoom privado que se corta a los 40 minutos que, sin lugar a dudas, es una afectación seria al desarrollo de las audiencias. Mandé la nota y ellos también están haciendo gestiones frente al Consejo de la Magistratura. A la vez también hicimos gestiones –que se van a aprobar también en el próximo plenario– para que la Cámara del Trabajo nos permita replicar los programas de cálculo de liquidaciones utilizados por los juzgados, con lo cual, si podemos replicar todo esto a los matriculados y matriculadas es un notable beneficio para poder hacer los cálculos y para el ejercicio profesional.

De otra parte, algo que es muy caro a la matrícula: el tema del UMA. Como ustedes saben, salió en la Ciudad de Buenos Aires. En tanto que en la Nación hay un problema serio porque, en este momento, la Jefatura de Gabinete no está habilitando a la Corte Suprema las partidas para hacer los aumentos de salarios de los empleados. Como tenemos el UMA vinculado a los aumentos de salarios de los judiciales esto lo está retrasando con el consiguiente perjuicio a los empleados judiciales y a los abogados.

Un tema muy importante que ha motivado que muchos matriculados acudieran al Colegio y se ha discutido en varias presentaciones, es el referido a la ANSES. En la última sesión del Consejo Directivo se había aprobado que yo dirigiera una nota y pidiera una reunión a la titular del ANSES, pero no lo hice; y no lo hice porque los acontecimientos se precipitaron. ANSES sacó una circular, la circular 22/23, en la cual directamente excluye la representación de los abogados para los trámites. Dice expresamente a todas las dependencias que los trámites tienen que ser hechos personalmente por el interesado y no admite ningún tipo de mandato o poder de abogados. Hemos hecho dos cosas: se presentó un amparo por parte de un grupo de abogados que acompañamos y el Colegio presentó un amparo. El Colegio presentó un amparo porque esta circular, no cabe ninguna duda, afecta el derecho a trabajar de los abogados más allá de desconocer las reglas del Código Civil en materia de mandato. Sinceramente es un perjuicio cierto y es una barbaridad. Hemos presentado el amparo con una medida cautelar; vamos a ver cómo nos va, pero le vamos a poner mucha energía a esta cuestión, porque sinceramente es una medida absolutamente arbitraria e ilegal. Por esa razón no pedí la audiencia. ¡Qué audiencia le voy a pedir si habían sacado la circular!

Dr. Iribarne.- La ministro que, supuestamente, tendría jerarquía por sobre el ANSES.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, de todas maneras, lo tenemos judicializado.

El 19 de mayo hicimos una jornada dentro del Colegio con la jueza Joanna Korner de la Corte Penal Internacional. Además, se abrió un registro para que los abogados que quieran litigar frente a la Corte Penal Internacional puedan anotarse y calificar. Como ustedes saben, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional es para perseguir los más graves crímenes en materia de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio si los Estados no han intervenido, tiene un capítulo de asistencia jurídica para los sospechosos, los imputados y las víctimas. Este registro está abierto para abogados de todo el mundo que quieran anotarse y calificar

Si son seleccionados, entran en la lista y son llamados, obviamente, esto es con retribución de honorarios. Más allá de que el solo hecho de ingresar en la lista lleva aparejado también la posibilidad de participar en cursos de formación, etcétera.

Además, comenzamos –creo que fue el 18 de mayo– una nueva etapa en la modernización del Colegio y esto tiene que ver con la digitalización de los trámites. Ya hay 22 trámites que se encuentran digitalizados, esto es parte de etapas progresivas que tienden a que podamos tener próximamente todos los trámites a través del expediente digital.

Otra cuestión es la relativa a las incumbencias, que ya hemos discutido en anteriores sesiones del Consejo Directivo. Como ustedes saben, la Cámara de Diputados dio media sanción al proyecto de reforma de la ley de lavado de dinero que incluye a los abogados y abogadas dentro de la obligación de informar. Nosotros, por supuesto, nos opusimos cuando fuimos a exponer en la Cámara y ahora también hemos presentado una nota al Senado con nuestras observaciones y pidiendo ser escuchados. Está mal que esto ocurra, y digo que está mal porque la recomendación del GAFI, que la Cámara recoge para incluir a las abogadas y abogados, no exige que los abogados o abogadas estén descriptos si la misma actividad se encuentra reglamentada adecuadamente. Esto surge de una nota interpretativa de la misma reglamentación. Esto fue lo que dictaminó la Comisión pertinente del Colegio y le hemos expuesto estos mismos argumentos a la Presidencia del Senado y hemos pedido ser escuchados, si el proyecto progresa, antes de que pueda llegar a la sanción.

Respecto a la cuestión de las incumbencias, el diputado Tetaz presentó un nuevo proyecto tendiente a excluir a los abogados de las sucesiones, como ustedes saben. Nosotros hemos sacado un comunicado al respecto y quiero decirles algo que considero muy importante: este proyecto del diputado Tetaz está en este momento en un *link* que se llama: leyesabiertas.hcdn.gob.ar que puede recibir opiniones acerca del proyecto, con lo cual sería muy conveniente que difundamos en la matrícula que se puede entrar a este *link* para expresar las opiniones de por qué este proyecto que excluye a los abogados de las sucesiones –sin lugar a dudas, a nuestro juicio– conculca la Constitución nacional en cuanto a la potestad jurisdiccional exclusiva de los jueces y que esto no puede ser delegado ni en escribanos ni en ningún ámbito administrativo.

De otra parte, también tuve una reunión con el presidente de IGEP, que es el

Instituto de Gobernanza Empresarial y Pública, que es una asociación que agrupa a directivos de empresas y que tiene determinados cursos de capacitación. Ellos han creado un órgano asesor integrado por representantes de distintas entidades como el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, la Asociación de Magistrados, IDEA y otras; y en esa resolución se había previsto una plaza para el Colegio Público obviamente en una función asesora en la certificación de antecedentes para la acreditación de servicios profesionales.

El 17 de mayo hicimos un evento muy importante: un taller sobre La Ley de Identidad de Género en el Ejercicio Profesional. Vinieron varios expositores y expusieron sobre los planteos judiciales respecto de la ley 26.743 para que se garantice el derecho del ejercicio profesional a todos los colectivos y que no hubiera discriminación para los trans y para los travestis.

El 3 de mayo participé en una reunión internacional con el presidente de la Asociación Internacional de Abogados y Juristas Judíos. Fue una visita protocolar. El *head officer* me propuso y yo acepté que pudiéramos hacer en el Colegio Público cursos de difusión sobre la tarea de la Asociación Internacional de Abogados y Juristas Judíos en materia de antisemitismo y discriminación.

En el Colegio se presentó el libro titulado: *Advokaten 1938* de la doctora Bárbara Sauer. La presentación contó con la presencia del embajador de Austria. El libro describe 2200 casos de abogados austríacos que fueron perseguidos durante el nazismo, impedidos de ejercer su profesión y muchos fueron asesinados. Lo curioso de la investigación es que se hizo caso por caso, es decir, abogado por abogado y abogada por abogada. Son casi todos hombres porque, en ese momento, pocas mujeres ejercían.

A fines del mes de junio y con motivo de los 40 años del retorno a la democracia, se realizará en nuestro Colegio la Conferencia Nacional de la Abogacía, vinculando los temas de las nuevas tecnologías, los retos de la era digital y, sobre todo, abogacía, incumbencias y colegiación legal.

Con relación a otro tema que hemos discutido largamente en este Consejo, que son las sucesivas expresiones que hay –sobre todo en la campaña electoral– relativas a la “industria del juicio”, hemos sacado una nueva manifestación pública tratando de explicar claramente que la industria del juicio nunca es responsabilidad del abogado o de la abogada. La responsabilidad es del Congreso que no dicta las normas adecuadas ni se preocupa tampoco porque los juicios laborales demoren seis o siete años, con la distorsión brutal que esto significa. Obviamente, también es responsabilidad de los jueces que muchas veces no respetan la Ley de Honorarios, etcétera, algo que venimos discutiendo. Pero la responsabilidad final es política. La responsabilidad política es la que tiene que crear empleo genuino y trabajo genuino. Esto de querer transferir a los abogados algún tipo de responsabilidad es inadmisibile. Lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo las veces que haga falta.

Por último, firmé un convenio de cooperación con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas con un contenido concreto. Creamos un grupo de trabajo para hacer talleres, seminarios y cursos que sirvan a los contadores y a los abogados. Es decir, que tienen que ver con cuestiones contables para quienes ejercen la abogacía y con cuestiones legales para quienes ejercen las ciencias económicas. Este grupo

de trabajo –que está a cargo del doctor Barreiro– quedó en elaborar una propuesta de curso que seguramente traigamos luego al Consejo Directivo.

No tengo nada más que informar.

Dra. González.- Perdón, presidente. Hay cosas que no se mencionaron...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un momento, doctora. El doctor Julio Schlosser pidió la palabra.

Dr. Schlosser.- Usted planteó el problema que tenemos con el UMA.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dr. Schlosser.- Algo tenemos que hacer. No alcanza con plantearlo, doctor. Yo sugiero que se mande una nota a la Jefatura de Gabinete haciéndole saber de esta problemática que nos aqueja y que estos honorarios que se van a regular o que se van a percibir con este UMA, ya nos ocasionan un daño que después no se repara.

Entonces, si el resto de los compañeros está de acuerdo, le pido que se envíe una nota a la Jefatura de Gabinete planteando esta situación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Se pone a consideración la propuesta.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Schlosser.- Gracias, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ahora sí, doctora González.

Dra. González.- Voy a referirme a varias cositas que entiendo que son de la Presidencia.

El domingo 30 de abril en el diario *La Nación* hubo una solicitada de una página entera –de la que supongo que habrán tomado conocimiento– por el tema del fallo de las UART que ganaron las abogadas que interpusieron la acción, o por lo menos la promovieron con total idoneidad. Me refiero a las abogadas de Gente de Derecho que fueron despedidas. Esta es una solicitada que es muy importante y no hemos visto, a pesar de que nosotros hemos reclamado por qué no había comunicados al respecto, porque esto hace a la defensa y dignidad de nuestra profesión. Esto se había originado porque justamente en los diarios: *La Nación*, *Clarín* y *Diario Popular* había habido una solicitada de ellos con la figura de un carancho, endilgándonos esos adjetivos en detrimento de nuestra profesión. Por ese fallo favorable van a ingresar más de diez millones de pesos a este Colegio...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a ahorrar tiempo, doctora. Todo el proceso de ejecución de sentencia fue específicamente acordado.

Doctora García.

Dra. García.- Gracias, doctor.

Efectivamente, como había puntos que aclarar acerca de qué se iba a incluir en esa publicación, hubo una reunión entre el doctor Lipera y el doctor Rizzo. Ellos me llamaron en conjunto y me comunicaron la decisión que habían acordado respecto de qué iba a incluir esa publicación. Se iba a hacer una publicación en el diario *La Nación* un domingo, de página completa, antes de la página 11 y en página impar. Así lo hizo la UART y ya depositó los montos de la sentencia. Y quiero hacer una aclaración más: una vez que habíamos acordado el texto, hubo una modificación que me hizo saber el doctor Rizzo, por lo que tuvimos que volver a presentar otro

escrito pidiendo esta nueva...

Dr. Iribarne.- No es ese el tema que planteó la doctora.

Dra. García.- ¿Puedo terminar?

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dra. García.- Estoy en el uso de la palabra, doctora.

Dra. González.- Yo estaba en el uso de la palabra y fui interrumpida por el presidente para darle la palabra a usted y que nos diga algo que ya venimos escuchando en otras sesiones del Consejo Directivo. El punto al que me refería es que salió la solicitada. Entonces pido que por favor quede en actas. Si no, la leemos toda. Esto salió y es un gran...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Ah, usted solo quiere decir que salió?

Dr. Iribarne.- Salió y el Colegio no dijo nada. Es todo el circuito completo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Salió, es correcto. Ya está en actas.

Dra. González.- Lo que pido es que por favor no me interrumpa en el uso de la palabra, si no se malinterpreta y seguimos perdiendo tiempo.

Dra. García.- No está en el Orden del Día.

Dra. González.- Acá salió en *La Nación* y es un texto que es muy importante para toda la matrícula, es algo que tiene consecuencias muy importantes, que hace a la dignidad de los profesionales y que es bueno que lo sepan.

Dr. Pesce.- Precisamente para eso está la solicitada.

Dra. González.- Me parece que hay que transcribir y dejar asentado que fue el 30 de abril en la página 5 del diario *La Nación*.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto, doctora. Enhorabuena. Nosotros también informamos en su momento, cuando salió la sentencia. Expresamos nuestro beneplácito e incluso hemos tratado –y yo di la instrucción– de que la ejecución de la sentencia se hiciera de acuerdo a la gestión anterior que era la que había iniciado el juicio. Reitero mi enhorabuena. Se publicó y estamos todos contentos.

Dra. González.- Pedimos que esta solicitada sea transcripta y quede en el acta.

Realmente necesitamos que el Colegio Público haga un comunicado haciendo saber esto, porque es algo muy importante y porque nuestra profesión está muy manchada. Reitero: que se dé a conocer lo que dice la publicación, la solicitada.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, doctora. Se toma nota.

¿Alguna otra cosa más?

Dra. González.- Sí, sí.

Hablando de la ANSES, no sé si se enteró –supongo que sí– que hay una sentencia del 8 de mayo de este año por una acción que inició la Lista 47, Gente de Derecho: “Colegio Público de Abogados de Capital Federal contra Estado Nacional sobre proceso de conocimiento”. Lo resolvió el juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, magistrado Santiago Ricardo Carrillo. Solamente voy a leer el sumario: “Corresponde admitir el tratamiento de la acción colectiva promovida por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal por medio de la cual inició una acción declarativa de inconstitucionalidad contra el dictado del DNU 157/2018 que determinó que los honorarios en las causas de reparación histórica y de riesgo del trabajo no se encuentran alcanzados por el régimen de la ley 27.423, Ley de Honorarios de Abogados, dado que aun considerando que la cuestión presenta

ribetes patrimoniales, las modificaciones introducidas en el decreto impugnado repercuten en la actuación de los abogados matriculados en el contexto de determinados procesos administrativos y/o judiciales, y en función de ello cobra preeminencia el margen de atribuciones que la ley 23.187 confiere al Colegio Público de Abogados para el cumplimiento de sus fines públicos. Y en el fallo se resuelve: establecer preliminarmente que el colectivo demandante está compuesto por los abogados matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; determinar que la parte actora exhibe *prima facie* la idoneidad suficiente para representar los derechos pluriindividuales homogéneos que invoca; identificar como objeto procesal del litigio colectivo la siguiente pretensión: declaración de inconstitucionalidad del DNU 157/2018...

Dr. Iribarne.- Es una continuidad del gobierno anterior.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ya lo dijo. Está bien.

Dra. González.- Deseamos que esta acción que ustedes interpusieron tenga la misma suerte que todas las que venimos haciendo nosotros.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchísimas gracias.

¿Hay algún otro punto más, doctora? Y luego seguimos.

Dr. Biglieri.- “Empezamos” el Orden del Día.

Dra. González.- Siempre nos queda pendiente, doctor el tema del *delay* del *streaming*. Queremos saber si se pudo modificar o rectificar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tengo entendido que lo hemos achicado todo lo posible. La transmisión se realiza, con lo cual, el requisito de publicidad está plenamente cumplido.

Dra. González.- Una cosa es *streaming* y otra cosa es transmisión en diferido.

Dra. García.- No hay transmisión en diferido.

Dr. Godoy Vélez.- No es en diferido.

Dra. Colombo.- Señor presidente, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dra. Colombo.- Pido que continuemos con el Orden del Día, sobre todo por respeto a los abogados y abogadas que, además de nosotros, presencian esta sesión.

Muchas gracias.

Dra. González.- Justamente, como los respetamos, decimos lo que no se informa.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Continuamos.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Por nuestra parte, desde la Secretaría General queremos informarles que, de acuerdo a lo resuelto en la última sesión del Consejo Directivo, ya empezó la inscripción al Registro de Abogados de los Niños, Niñas y Adolescentes. Desde el día de hoy y hasta el 22 de junio, los abogados que tengan alguna especialización se van a poder inscribir en el registro. Además, van a recibir una capacitación sobre defensa técnica de niños, niñas y adolescentes para luego poder ser sorteados y

ejercer. Es una interesante novedad que da la posibilidad de capacitarse y de trabajar en un ámbito que realmente es muy importante.

Por otra parte, con relación al tema “servicios”, tal como hemos conversado varias veces en este Consejo, los hemos ido ampliando y mejorando. Quiero informar a este Consejo Directivo que luego del intercambio que hemos tenido en la última sesión, hemos ampliado el horario de atención de las salas de *coworking* para matriculados y matriculadas de la calle Paraná entre las 7:30 y las 18:00 horas. La verdad es que las salas están funcionando muy bien. Los matriculados no solo asisten para tener reuniones con sus clientes sino también con otros abogados, por lo cual estamos muy satisfechos con cómo se están dando las cuestiones con relación a este nuevo servicio.

Por otro lado, con relación a la solicitud del listado de juicios que había realizado el doctor Iribarne, les hemos dejado un informe realizado por la Asesoría Letrada de este organismo. Y además, a pedido de la doctora González, hemos incorporado la actualización respecto del último acompañamiento que mencionó recién el doctor Gil Lavedra. Se trata de un acompañamiento solicitado por matriculados en el marco de un amparo contra la ANSES, además de la información también de nuestro propio amparo.

Cambiando de tema y yendo a asuntos internos del Colegio, para que todos lo sepan, ya se ha realizado la entrega de los uniformes a todo el personal femenino del Colegio Público y se está empezando a realizar la entrega todos los restantes a los hombres. Esperamos terminar con ese pendiente el próximo 1° de junio.

Por otra parte, con relación a Asuntos Legislativos y para agregar a lo ya dicho por el señor presidente, quería agregar que en fecha 8 de mayo... Sí, doctora.

Dra. González.- Antes de que pasemos a los temas legislativos quisiera pedirle la palabra por una cuestión que nos quedó pendiente.

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Sí, doctora. Adelante.

Dra. González.- Señor secretario general: nosotros hemos tomado conocimiento de que un grupo importante de asambleístas pidió la nulidad del presupuesto por no haber sido votado en particular. Quisiera saber qué resolución hay y qué nos puede informar al respecto.

Dra. Colombo.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Adelante, doctora.

Dra. Colombo.- Gracias, señora presidenta.

La cuestión que está planteando la doctora no tiene nada que ver con el informe de Secretaría que se está presentando. Gracias.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- ¿Y a quién le preguntamos si el presidente no lo informó?

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Doctora García, tiene la palabra.

Dra. García.- En primer lugar, quiero recordarles que, como todos saben, la Asamblea es un órgano independiente de este Consejo Directivo y no es este Consejo Directivo el que tiene que brindar ninguna explicación de lo que ocurra en la Asamblea. El día viernes, la Asamblea nos ha notificado el presupuesto aprobado. Así es que cualquier cosa, en todo caso, tendrán que dirigirse a la Asamblea.

Y ahora les pido que ya que entre los puntos del Orden del Día hoy vamos a

aprobar un protocolo interno del Consejo Directivo, tratemos de aplicarlo en este ámbito y dejemos que el secretario general termine su informe así podemos avanzar con el resto de los puntos del Orden del Día.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Continuamos, doctor Casares, entonces.

Punto 3.1 del Orden del Día. Informe de Asuntos Legislativos.

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señora presidenta.

Entonces, para seguir avanzando con la cuestión de los Asuntos Legislativos, además de lo informado por el señor presidente, cabe agregar que el día 8 de mayo hemos presentado en conjunto con la FACA una nota dirigida a la señora presidenta de la Cámara de Diputados de la Nación en la cual expresamos el rechazo al proyecto de ley del diputado Tetaz, sobre sucesiones administrativas. A la vez, hemos solicitado que para el caso de que la Cámara decida avanzar en el tratamiento, seamos considerados y citados para opinar en audiencia pública.

Asimismo, y siendo mi último tema para informar, presidenta, quiero comentar que el día jueves pasado hemos recibido una nota en la cual se ha solicitado información con respecto a las cajas chicas, a los ciclos de reposición, frecuencia de rendición y también al estado de los plazos fijos y cuentas en dólares que tenga el organismo. Hemos empezado a trabajar el tema y le hemos girado la nota al tesorero para que hoy nos haga un informe de lo que pueda y seguiremos trabajándolo para responderles de manera completa oportunamente.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Adelante, doctora.

Dra. González.- Quiero aclarar varias cuestiones: sin perjuicio de que la Asamblea es otro órgano, nosotros tenemos que aprobar o no cosas que están dentro del presupuesto. Y si no tenemos la certeza de que el presupuesto esté aprobado porque no se ha votado en particular, entonces sí merece la pena realizar esta mención y preguntar al respecto en este ámbito. Eso por un lado.

Por otro lado, le voy a hacer una pregunta al señor secretario general. La vez pasada nos informó que habían cortado el gas en el edificio de Juncal y que se estaban realizando las obras, pero no hemos visto que se hayan pasado los gastos ni el presupuesto de dichas obras por este Consejo Directivo. A su vez, nos interesa saber si eso ya se solucionó o no.

Dr. Casares.- ¿Puedo responder, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Casares.- Muchas gracias.

Efectivamente ya está solucionado el tema desde hace aproximadamente diez o quince días. Y si no vio el expediente es porque el monto fue menor al exigido por lo cual lo resolvimos mediante concurso de precios con tres presupuestos, pero lo firmamos en el ámbito de la Presidencia.

Reitero que, efectivamente, por suerte, el tema ya está resuelto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Con referencia a la observación de la colega consejera con respecto a la ejecución del presupuesto, solo quiero decir que en todas las instituciones de derecho público, como es esta, rige el principio de los efectos devolutivos sobre las discusiones que se produzcan. Si no, no se podría gestionar.

Por lo tanto, cualquier planteo de nulidad en el ámbito de la Asamblea, que lo reconozcamos o no en este plenario, para mí –como dijo el secretario o la vicepresidenta Colombo– solamente es materia de la Asamblea. No obstante ello el efecto es únicamente devolutivo. O sea, uno avanza en el ejercicio de gestión una vez que lo aprobó la Asamblea y, luego, si eventualmente hubiera una cuestión de nulidad, entonces, se retrotraería la cuestión y habría que deslindar responsabilidades de las que nos haríamos cargo mientras pensamos que tenemos que ejecutar el presupuesto que válidamente aprueba la Asamblea.

Nada más, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctora González.

Dra. González.- Lo que quería decir es que el doctor Biglieri es como nuestro doctor Irigoyen. *(Risas.)* A veces hay algunas cosas que ya las sabemos y que están demás. Acá, nosotros, gracias al *streaming* que ustedes pusieron, hemos visto todos que no se votó en particular el presupuesto.

Dr. Biglieri.- La comparación me enorgullece. Ahora, que le digas al doctor Irigoyen que dice cosas que no hacen falta, corre por tu cuenta, nomás... *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias.

Dígame, doctora.

Dra. González.- Con respecto a los juicios quiero hacerle un pequeño comentario. Más allá de que ahora nos entregaron las planillas en mano en un sobre, habíamos quedado en que se iba a informar el estado de estos juicios. Eso no lo vemos, quizá para la próxima lo puedan llegar a completar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Mire, doctora, ustedes tienen derecho a acceder a toda la información del Colegio a través de la Secretaría General. Pídanlo directamente a Secretaría General, no hay problema.

Dr. Iribarne.- Lo habíamos pedido.

Dra. González.- Nosotros lo habíamos pedido acá, al secretario general.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, está bien.

Dra. González.- Está en el acta que aprobamos hoy.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Y qué le falta a eso?

Dr. Casares.- El estado de situación.

Dra. González.- El estado de situación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pídanla a Secretaría General. Vamos a completarla. Tienen derecho a tener toda la información.

Dra. González.- Muchas gracias.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tesorero, por favor.

Dr. Godoy Vélez.- Gracias, señor presidente.

Voy a informar, en primera medida, los ingresos del mes de abril. En concepto de matrícula ingresaron: 91.944.433,23 pesos; en concepto de bonos: 20.211.200 pesos; y en concepto de ingresos generales: 36.782.519,79 pesos, lo cual totaliza: 145.506.118,04 pesos.

Tal como adelantó el secretario general, empezamos a preparar el informe de todo lo solicitado por la lista opositora. Al comenzar este mandato el Colegio tenía 396.021,17 dólares; había un plazo fijo por 70 millones de pesos que venció el 13 de junio de 2022, y en la cuenta del Colegio había una cifra que no alcanzaba, claramente, para solventar los gastos del mes de junio, razón por la cual ese plazo fijo se acreditó en cuenta y se utilizó para afrontar los gastos corrientes.

Dra. González.- Eso no es así.

Dr. Godoy Vélez.- Al día de hoy hay 414.111,98 dólares, es decir, una cifra cercana a unos 20.000 dólares más y tenemos un plazo fijo que está venciendo el 24 de mayo por 50 millones de pesos y que probablemente sea renovado adicionándole 10 millones de pesos más. Como es una decisión que vamos a tomar en 48 horas, cuando venza el plazo, esto es una estimación.

Ahora, con respecto a las cajas chicas o fondos fijos esa información es bastante farragosa, porque no hay ninguna informatización de dicha información, lo que sí puedo decir en función de lo que medianamente pude acceder por sistemas informáticos es que hoy hay solamente 6 fondos fijos y que en la gestión anterior había 17 fondos fijos. ¿Sí?

Por el momento, es todo cuanto tengo para informar al respecto, señor presidente.

Dr. Iribarne.- ¿Va a completar la información?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón. El tesorero dijo que lo está preparando.

Dr. Iribarne.- Ah.

Dr. Godoy Vélez.- Sí, este es un pedido de información que entró hace 24 horas hábiles y, obviamente, algo que no está informatizado es imposible hacerlo, más allá de que el plazo legal es de 15 días hábiles.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero para la próxima vamos a tenerlo.

Dr. Iribarne.- Está bien.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra la doctora Lovera.

Dra. Lovera.- Buenas noches a todos.

Ampliando el informe de Tesorería, voy a contarles sobre el avance que está haciendo el sector de empleados del *call center*, con Diego Campidoglio. A este sector se le había requerido llamar telefónicamente a todos los que tengan sus matrículas impagas, sean una, dos o tres. Al 31 de diciembre del 2022 –como dije en la sesión del Consejo Directivo anterior– había 29.370 matrículas impagas que implicaba un monto de 528.894 pesos aproximadamente. ¿Se escucha?

Dr. Godoy Vélez.- Un poquito más lejos del micrófono.

Dra. Lovera.- Eso incluía las matrículas de 2021, 2022 y anteriores. A la fecha, al 19 de mayo, se han pagado de esas matrículas impagas, 7.707, lo que implica 151.760 pesos aproximadamente, o sea un porcentaje de recupero de un 28,69 por ciento. Así que continuaremos avanzando en el cobro de las matrículas adeudadas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias.

Doctora González.

Dra. González.- Antes que nada quiero recalcar que es totalmente inexacta –como ya sucedió anteriormente– la información que presentó el tesorero que no había plata suficiente. Hemos dejado el Colegio más que superavitario y, además, nosotros hemos dicho públicamente en dos sesiones seguidas cuánto fue y estaba firmado por el gerente general. Lo mismo dijo en la primera sesión, que no había ni para pagar las cargas sociales y era todo falso...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo hemos discutido. El doctor Godoy Vélez quiere hacer una aclaración.

Dr. Godoy Vélez.- No es lo mismo.

Dra. González.- Estoy hablando, le agradezco...

Hemos preguntado cuántas cajas chicas tienen ustedes, de cuánto, los ciclos de reposición, la frecuencia de rendición, quiénes son los autorizantes de las asignaciones. Y respondernos: “Ustedes tenían tanto, cuando eran...”. Me parece que debemos ajustarnos a lo que nosotros hemos preguntado seriamente. Y por algo lo hacemos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El doctor Godoy Vélez quiere hacer una aclaración.

Dr. Godoy Vélez.- Simplemente, la aclaración es que esa información a la que hacen referencia es la que corresponde al cierre del ejercicio en el cual había dos plazos fijos, uno por 50 millones otro por 70 millones de pesos, ahora, al momento...

–Manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Dr. Godoy Vélez.- Sí, claro, pero nosotros asumimos un mes después del cierre del ejercicio y, en el ínterin, el plazo que 50 millones se consumió. Pueden preguntarle tanto al doctor Decoud como a la doctora Saita que seguramente lo saben a ciencia cierta. El primer plazo fijo se consumió y el otro fue necesario porque el saldo que había en cuenta corriente era aproximadamente de 30 millones de pesos cuando el gasto corriente del Colegio en ese momento rondaba los 110 millones de pesos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, ya lo hemos hablado el año pasado. Gracias.

Dra. González.- Claro. Sigue con lo mismo.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Gracias, presidente.

En relación a los institutos se pone en conocimiento la renuncia de los miembros que a continuación se detallan. Tienen el listado de las renunciaciones de varios institutos...

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Antes de comenzar?

Dra. González.- Está hablando de la integración de los institutos y las renunciaciones, tengo algo para decir al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, por favor.

Dr. Biglieri.- ¿Quiere que las enuncie una por una?

Dra. González.- Yo quisiera pedirle al doctor Biglieri que me muestre mi renuncia al Instituto de Derecho Procesal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿No renunció? (*Risas.*)

Dra. González.- No.

Dr. Iribarne.- Lo renunciaron a su padre. A su padre le hicieron lo mismo.

Dr. Biglieri.- Sí, pero...

Dra. González.- Sí, pero me llama poderosamente la atención.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Y desea permanecer?

Dra. González.- Yo quisiera que me la muestren, porque me parece que...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pudo haber habido un error.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- ¿Qué tiene para decirme?

Dr. Biglieri.- No hay ningún problema, presidente. Somos seres humanos y a veces nos podemos confundir. El listado de los miembros que renuncian a distintos institutos, a veces por distintas situaciones pasan a la vía judicial o porque no quieren seguir perteneciendo, se hace usualmente.

Le pido disculpas, quizá hubo alguna homonimia o algo por el estilo que no hay cotejado el área académica.

Dra. González.- ¿Tomo y folio? Soy la única.

Dr. Biglieri.- Le estoy pidiendo disculpas.

Dra. González.- No. Pero, por supuesto, se las acepto.

Dr. Biglieri.- Entonces, teniendo en cuenta que la doctora González no ha renunciado, evaluaremos las otras. Si le parece bien al plenario, les pediría que acompañemos a aprobar. Y, por supuesto, voy a tomar los recaudos necesarios para ajustar el error cometido, si eventualmente ocurrió. Doy por descontado que si usted lo dice, es así.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri, en el caso de las renunciaciones es nada más que poner en conocimiento del Consejo Directivo. Lo que podemos hacer es rectificar a la doctora González y lo revisamos, porque es nada más que poner en conocimiento.

Dr. Biglieri.- Es eso. Poner en conocimiento sirve para esto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Claro, precisamente para corregir errores. Sí.

Dra. González.- En este mismo orden en el punto 1.

Dr. Biglieri.- ¿Hay otro que no renunció?

Dra. González.- No se asuste.

Dr. Biglieri.- No me asusto.

Dra. González.- En realidad, yo había renunciado al Instituto de Derecho Procesal Penal, pero justamente para tratar de ser equitativos y para que suba otro colega – más allá que en las comisiones no hace falta el cupo–, por una cuestión de respeto me parecía que había que hacerlo así. Entonces, veo que no está el alta. Yo renuncié para que suba otro colega y él mandó el currículum, es el doctor Javier Ontivero.

Dr. Biglieri.- Eso lo vamos a ver ahora en las altas. De todas formas, las altas están evaluadas por el área administrativa correspondiente. Por ejemplo, muchas veces

algunos colegas muy dignos y honorables omiten u olvidan, por ejemplo, el pago de matrícula, cosa que pasa muchas veces, entonces, en el listado activo que se eleva, que ustedes piden que se les entregue con antelación, está con esa alteración, puede ser que haya corregido su situación *a posteriori* y no lo lee usted en el alta.

Dra. González.- Yo miré la otra lista también.

Dr. Biglieri.- Sí, sí, por eso. Puede ser que haya ocurrido en ese *gap* de tiempo – entre la circularización a los consejeros y lo que hoy efectivamente estamos tratando– una corrección que vendrá para la próxima reunión.

No obstante, a pesar de su actitud y su bonhomía, ahora creo que puede ser un error esto de Procesal por Procesal Penal, ese error se va a corregir, y no hace falta su vacante. O sea puede retirar las dos renunciaciones si quiere, porque el Instituto tiene una conformación ajustada a lo que nosotros aceptemos acá como miembros del Instituto.

Dra. González.- Es lo que dije, pero a lo mejor no me escuchó.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Biglieri.- Sí la escuché, doctora, la escuché atentamente. Como usted corrigió que no está el que usted dejó libre, digo: nada dejó libre. No está por otra cosa. Nada más que eso.

Dra. González.- Es nada más una cuestión de delicadeza que quería tener.

Nada más.

Si me permite la palabra el señor presidente, le voy a hacer otra pregunta, doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Estoy acá.

Dra. González.- Usted nos debe, desde hace varias sesiones –un tema con el que se había comprometido que lo recuerda perfectamente el doctor Gil Lavedra– el informe del Instituto de Derecho Animal, toda la gestión que había estado a cargo de la doctora Laura Velasco y había quedado comprometido en traer a la siguiente sesión, lo que iba a quedar e iba a publicarse.

Dr. Biglieri.- Sí. Hubo solamente una sesión en la que no estuve, dos veces hubo cambio de fecha que no pude compatibilizar ese día con mi presencia y por eso no traje el informe, aunque desde el área tomamos contacto con el informe que había elevado la colega. Así que en la próxima reunión lo tendré.

Dra. González.- Pero si es así, por ahí el doctor Barreiro u otra persona podría hacerlo, para que no siga postergándose. Sobre todo porque ahora tenemos sesiones solamente una vez al mes.

Dr. Biglieri.- No, no. Como lo personalizó, me hago cargo en lo personal. En lo institucional, sí.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien. Es cierto, habíamos quedado en eso.

Adelante, doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Punto 2. La coordinación de Institutos y Comisiones y Actividades Académicas trae a consideración el punto 2 que es la renuncia presentada por el doctor Antonio Llamas, T° 44 F° 101, como subdirector del Instituto de Derecho de Trabajo manteniendo la calidad de miembro del Instituto. Solo renuncia a su responsabilidad como subdirector.

Pongo a consideración la renuncia del doctor Llamas como subdirector.

Dr. Dameschik.- Pido la palabra, antes de votar, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Cómo no.

Dr. Dameschik.- Es secretario, no es subdirector. Está mal en el informe.

Dr. Biglieri.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Como secretario.

Dr. Biglieri.- Corregimos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Biglieri.- Voy a retirar los puntos 3 y 4 para unificarlos en una propuesta que voy a hacer a Presidencia oportunamente.

Dra. González.- Nosotros íbamos a proponer, por razones de tiempo, que si les parece bien, votar en bloque los puntos que estamos a favor.

Dr. Biglieri.- Sí. Pero estoy proponiendo retirar los puntos tres y cuatro, que casualmente es el Instituto que me ha honrado con todas las comisiones que dirigí en el Colegio. Esos dos los voy a retirar para hacer una propuesta al presidente porque también cometí una falta ahí. Así que voy a proponer retirar los puntos tres y cuatro y tratar el punto cinco.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto, cómo no.

La propuesta de la doctora González ¿a partir de cuándo sería? Lo lógico sería aprobar en bloque salvo los que ustedes quieren hacer comentarios.

Dra. González.- Claro. Nosotros decíamos, como en el Instituto teníamos los puntos dos, tres y cuatro, hasta ahí. Y después el del anexo A, que es sobre Institutos, que lo hicimos separado, votar en bloque. Lo que votamos a favor, lo que votamos en contra y los que nos abstenemos. Para no estar...

Así que estos dos los van a retirar.

Dr. Biglieri.- ¿Cuál es?

Dra. González.- ¿Se votó? No.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, doctora, repita.

Dra. González.- Este es el informe, ¿no es cierto?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dra. González.- Nosotros acá tenemos en Institutos: dos, tres y cuatro. Pero el dos ya se votó ¿y el tres y el cuatro los quiere retirar ahora? No sé si están todos de acuerdo.

Dr. Biglieri.- Presidente, mociono para que voten el retiro de los puntos tres y cuatro.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, señor, se pone a consideración y a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Biglieri.- Ahora entonces, vamos a pasar al punto 5.

Dra. González.- Anexo... Ahora vamos al anexo A. Informe de la Comisión...

–Manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El anexo son las altas.

Dra. González.- Dice: "Se pone a consideración la designación del doctor Santiago García Mira..."

Dr. Biglieri.- ¿Dónde estás leyendo, Ale?

Dra. Colombo.- Pero sigue con el punto 5.

Dra. González.- Sigue con el punto 5. Sí. Es de Institutos y Comisiones, porque era lo que había quedado postergado, ¿se acuerda?, de la otra vez que diferimos.

Dr. Biglieri.- Pero acabo de pedir el retiro del 3 y el 4 y ya lo votó el plenario. Estoy tratando el cinco.

Dra. González.- Estoy hablando de otra cosa. Hoy está distraído, doctor Biglieri.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo tampoco la entiendo.

–Manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a hacer un cuarto intermedio de tres minutos para ordenar los papeles.

–Así se hace.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos proseguir con la sesión.

Aclarados los términos con la doctora González, le voy a dar la palabra al doctor Biglieri para que someta a consideración en bloque en los términos acordados.

Dr. Biglieri.- Presidente: voy a hacer la nominación de las autoridades en conjunto. En primer lugar enunciaré los números de los asuntos para que conste en actas. Se trata de los expedientes identificados en el Punto 5 del Orden del Día como: 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18.

Dra. González.- Exacto.

Dr. Biglieri.- Perfecto, entonces vamos a proponer al honorable plenario la designación de la doctora María Agustina Elías como secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo. Vamos a proponer la designación de los doctores Lucas Andrés Orlando; Sosa, Gustavo Alberto y Villagra, Eliana Mariela como director, subdirector y secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho Cooperativo y Mutuario. Vamos a proponer la designación...

–El doctor Iribarne realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor.

Dr. Biglieri.- Vamos a proponer la designación de la doctora Leila Devia como subdirectora del Instituto de Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos. Proponemos al doctor Horacio Martin Pratto Chiarella como subdirector del Instituto Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial. Proponemos a los doctores Leandro Abel Martínez y Matías Javier Palotti Bertola, como director y secretario respectivamente del Instituto de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires. Proponemos al doctor Hernán Gustavo Lombardia como subdirector del Instituto de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires. Proponemos la designación de los doctores Eduardo Alberto Barreira Delfino y Gustavo Ramón Mere, como director y secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho Bancario. Se propone la designación del doctor Guillermo Enrique Crocco como subdirector del Instituto de Derecho Bancario. Proponemos a la doctora Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta como secretaria del Instituto de Derecho del

Usuario y del Consumidor. Proponemos la designación del doctor Juan Manuel Francia como director del Instituto de Derecho Aduanero. Proponemos al doctor Fabián Gustavo Ramos como secretario del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal. Y por último, se pone en consideración la designación del doctor Alexis Román Kalczynski como secretario del Instituto de Derecho de Culto y Libertad Religiosa.

Estos serían los que están en consideración en esta tanda, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone este bloque en consideración y tratamiento.

Dra. González.- En todos estos casos nos vamos a abstener.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Continúe, doctor.

Dr. Biglieri.- Voy a unificar los siguientes puntos, presidente.

Proponemos para el cargo de subdirector del Instituto de Derecho Informático al doctor Gastón Enrique Bielli. Proponemos al doctor Diego Martín Gómez, como subdirector del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal. Por último, proponemos a la doctora María Gracia Antonella Nenci, como secretaria del Instituto de Derecho Parlamentario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento.

Dra. González.- En estos casos nosotros vamos a votar en contra.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dra. González.- Si me permite la palabra, como corresponde, quisiera dar un agradecimiento a todos los miembros de los institutos de nuestra lista que han honrado a la lista con todo su trabajo y dedicación. Y es por eso que en algunos casos hemos votado particularmente en contra, porque sabemos de la dedicación y años han destinado a estas funciones y es lo mínimo que podemos hacer. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se tiene presente la felicitación, doctora.

Muchas gracias.

Dra. Colombo.- Doctor, le pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Colombo.

Dra. Colombo.- Muchas gracias, señor presidente.

En particular quiero darle la bienvenida a todos los abogados y abogadas que se están sumando también a participar en estos ámbitos de formación académica.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Voy a seguir con el Punto 20 del Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

“De acuerdo al artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan”. Los consejeros ya tienen circularizado el listado que teníamos hace tiempo en elaboración, que reúne una cantidad de colegas sustanciosa para incorporarse prácticamente a la mayoría de los institutos que

desarrollan las actividades y con los que hemos completado las designaciones en este mismo plenario. Si hace falta, leeré cada uno de los nombres, pero se trata de la propuesta del alta de los colegas que han solicitado su admisión acompañando su hoja de vida o su CV.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González, ¿algún comentario?

Dra. González.- Sí, presidente. Como somos participativos, vamos a votar y a acompañar. Sin perjuicio de ello, quiero hacer dos preguntas, que a lo mejor alguno me las puede especificar...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Espere un momento.

Votemos las altas en primer lugar.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Doctora González.

Dra. González.- Con respecto a tema de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, tengo entendido que todavía... A pesar de que ya hace bastante tiempo que se designó y se votó al doctor Enríquez en reemplazo del doctor Casares, quisiera saber por qué no ha asumido y por qué no se convoca, máxime teniendo en cuenta que hay tantos proyectos tan complicados que agravan a nuestra matrícula, como por ejemplo, más allá del comunicado formal que hizo el Colegio, es un tema que merece un tratamiento específico justamente por parte de esta comisión. Así lo entendemos nosotros.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Para emular el reconocimiento y la delicadeza que la doctora siempre me señala, le pediría que en primer lugar aprobemos la moción de incorporar a estos distinguidos colegas...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está aprobado.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Es una pregunta que le estoy haciendo porque atento a que se dan muchas altas, el tema es: se dan altas, se aprueba que se ocupen determinados cargos y después no se reúnen para ocupar esos cargos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El comentario de la doctora González –si podemos evacuarlo– es que esta Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial...

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ah, es la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa. Perdón.

Dr. Biglieri.- Presidente, lo que pasa es que no está en el Orden del Día ¿Podemos avanzar con el Orden del Día y después agregamos lo demás?

Recién ahora que incorporamos a todos ellos a los institutos, pasamos a las comisiones. En comisiones solamente e hay una pequeña lista de los colegas que han renunciado y luego han sido reemplazados en la Comisión de Diversidad Sexual. Es la única que está en consideración en este momento. Una vez que esté aprobada esta designación –si estamos de acuerdo– les daré el informe que me pide la doctora González.

Entonces, le pido al plenario que apruebe el punto de incorporación de altas y

bajas de la Comisión de Diversidad Sexual.

Dra. González.- Estamos de acuerdo.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Biglieri.- Ahora escucho, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La doctora González consulta si tiene noticias acerca esta Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, es decir, de cómo está funcionando y si está funcionando.

Dr. Biglieri.- En todas las comisiones estamos experimentando dificultades, pero más que de convocatoria, se debe a la suma de colegas que estén verdaderamente interesados profundamente en los aspectos y actividades que allí se desarrollan. Especialmente porque, como todos ustedes saben, las comisiones tienen un número clausus de integrantes que toman las decisiones. Esto es algo que nosotros hemos fijado en este plenario como criterio básico. Esta situación provoca que cotidianamente desde el Área de Actividades Académicas, área que me toca dirigir junto con el doctor Barreiro, tomemos contacto con los colegas que se ausentan o que no se presentan para ver si van a continuar con su intención de venir a las reuniones o si prefieren declinar esas responsabilidades y ser reemplazados. Y para llevar a cabo cada uno de esos reemplazos nos hemos tomado el trabajo de hacerlo con respeto expreso a la representatividad de las agrupaciones que están plasmadas en las respectivas comisiones. En este caso la lista Unidad, la Lista 47 y la Lista 66. Esto hace que a veces los reemplazos no terminen de estar en funcionamiento porque en definitiva hay algunos momentos que tienen más o menos conformación de quórum, especialmente para arrancar. Y luego siguen con esa actividad.

Con respecto a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa específicamente, que a todos nos motiva, también tengo que decir que desde el Área de Institutos y Comisiones, los institutos de Derecho Sucesorio, de Derecho Procesal y de Derecho Administrativo han preparado los trabajos con respecto al tema del proyecto de ley del diputado Tetaz, que hoy mismo se criticó en este plenario.

A veces las comisiones no se terminan de reunir...

Dra. García.- También la Comisión de Incumbencias.

Dr. Biglieri.- Es verdad, pero es una comisión y no un instituto.

Como decía, a veces las comisiones no se terminan de reunir por cosas que nos exceden a nosotros. Nosotros tratamos de conformar y de poner en funcionamiento. Fuera de ese informe, me comunicaré con el doctor Enríquez para dar una respuesta puntual a la requisitoria de la doctora González.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto.

Además, es bueno que todas las agrupaciones tengan en cuenta la necesidad de que sus miembros vayan. En muchas comisiones tenemos el problema que no van, y esto, obviamente, no es privativo solamente del oficialismo.

Dra. Van Marrewijk.- Ya lo advertí yo: nunca va nadie. Fui durante 25 años a las comisiones.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dra. González.- Sin perjuicio de lo que dicen respecto a que es un tema histórico,

una cosa es que haya renunciado el señor secretario general –que en realidad es el enlace con el Poder Legislativo– y que su lugar sea ocupado otra persona –con lo que no tenemos inconvenientes–, pero si después dicha designación no se va a ocupar nunca más, o sea que ni siquiera se constituyan las autoridades... Les recuerdo que también existe un adjunto que se puede reunir si el doctor Enríquez no puede venir. O tal vez no lo han convocado. Pero el tema es que lo necesitamos, porque realmente consideramos que fue también... Sin perjuicio de que yo lo conozco al doctor Enríquez hace más de 40 años...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿40?

Dra. González.- Sí. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero usted era una niña.

Dra. González.- Y, sí. Yo no dije cuándo, lo conocí en salita de tres.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Enríquez le cambiaba los pañales. *(Risas.)*

Dra. González.- Pero de todas formas, es una comisión que no puede dejar de funcionar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, no está claro. El doctor Biglieri ha dicho que se va a comunicar específicamente con esa comisión.

Dra. González.- Pero no dejemos pasar.

Dra. Lovera.- Doctor, le pido la palabra, un minuto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora Lovera.

Dra. Lovera.- Hoy, por ejemplo, doctora, estuve invitada al Instituto de Derecho Constitucional que se integró...

Dra. Yaconis.- ¿No puede cambiar de micrófono?, porque ese micrófono hace eco.

Dra. González.- Acopla.

Dra. Lovera.- Yo fui invitada y eran dos. Entre los invitados estaba el doctor Rizzo, que no vino, el doctor Gil Domínguez, invitaron a veinte o treinta y fueron dos. Había llegado un tema importantísimo, que era el tema de las sucesiones, y eran dos. Todos estaban notificados por mail. Así que, bueno, hagamos un esfuerzo entre todos.

Dra. González.- Sin perjuicio de que a nosotros no nos gusta que se mencione públicamente a determinadas personas, quizá usted sabrá que está en otras tareas bastante comprometidas, por las cuales también algunos miembros de esta mesa no vienen.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, doctora, nadie quiere acusar a nadie.

Este es un problema, como dijo Gabriela. Los abogados y abogadas muchas veces no van y por eso pido que cada una de las agrupaciones se ocupe de que su gente vaya y en caso contrario que los sustituya.

Dra. González.- No nos renuncien. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, claro, claro. Eso jamás.

Dra. Colombo.- Pido la palabra, señor presidente. Cortito.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, tiene la palabra.

Dra. Colombo.- Me parece que lo más importante es que acabamos de aprobar por unanimidad una lista muy importante de participantes, tanto de abogados como de abogadas, en la vida del Colegio.

Propongo una felicitación a la Coordinación de Comisiones e Institutos. Me

gustaría poner en el centro que lo que acabamos de aprobar es muy importante y que lo que estamos haciendo es seguir convocando a la abogacía al Colegio.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Dr. Iribarne.- ¿Puedo hacer una observación?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor.

Dr. Iribarne.- Como están hablando del tema de seguimiento legislativo –que particularizó el secretario general–, me surge un tema: hace pocos días fue aprobada la ley 27.717 que aprueba un acuerdo sobre el reconocimiento de títulos de grado de educación superior en el Mercosur. Por lo que pude averiguar, no estamos los abogados, pero podemos estar aparentemente –sin darnos cuenta– a partir de que se tomen decisiones. Entonces, quería saber y sugerir qué se puede hacer para que no aparezcamos de golpe envueltos en este acuerdo sin, por lo menos, saberlo y estar concertados. Los términos del acuerdo de reconocimiento de título permitirían que por una resolución del Grupo Mercado Común estemos en condiciones de que nos invadan, sobre todo pensando en la ampliación del Mercosur o en el Mercosur ampliado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

La doctora García tiene la palabra.

Dra. García.- Sí estamos al tanto de esa ley. Lo está trabajando la Comisión de Incumbencias en forma conjunta con la Comisión de Asuntos Nacionales e Internacionales. Así que sí, están sacando dictamen sobre el tema.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

¿Podemos seguir?

Doctora, sí, tiene la palabra.

Dra. González.- Último, último. Prometo que en esta tanda es el último.

Quisiéramos saber no sé por qué nosotros nos enteramos de que le van a hacer un homenaje al doctor Halperín a través de Institutos y Comisiones. Nosotros no hemos sido puestos en conocimiento y menos que menos hemos sido invitados. ¿Es por algún motivo? Creemos que en la lista de invitados está el doctor Rubén Ramos que vemos que está muy consustanciado con ustedes, de la Lista 66, pero nosotros ni siquiera nos enteramos.

Dr. Biglieri.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri, tiene la palabra.

Dr. Biglieri.- En Actividades Académicas, en los puntos 23 y 24 –que recién dijo que habíamos tomado conocimiento y si quiere los repasamos–, están las actividades del Instituto de Derecho Administrativo del día miércoles pasado. Por una cuestión, ¿cómo puedo decirlo?, de respeto a la familia nos pareció que por la demora en el tiempo deberíamos hacer solamente un recordatorio. De hecho, se trabajó mucho el tema de si se debería haber hecho una jornada o algo por el estilo en el Instituto y pensamos que lo más cordial y mínimo era hacer un recordatorio, y se citó para el mismo día de las reuniones ordinarias del Instituto al mail de los miembros del Instituto –gracias a Dios, después de la aprobación que acabamos de hacer va a estar ampliada– y no lo elevamos como una cuestión que tendría que ver con una

actividad institucional de Presidencia ni del plenario completo. Por eso no les habrá llegado la invitación individual todavía, porque fue pensado para la gente que usualmente participa en las actividades que realizó el Instituto, especialmente en los tiempos del doctor Halperín, incluido el doctor Ramos. Se hizo la invitación por mail, en las *slides* de difusión solo se hace mención a los dos institutos que este plenario aprobó desagregar en el tema de Instituto Administrativo y Regulatorio a partir de mi propuesta, y son los que estuvieron en la época que Halperín era director. Entonces, no tuvo ninguna actitud... De hecho, se va a realizar el miércoles 31 recién, no tuvo ninguna otra intención y todo el mundo va a estar invitado porque está difundido por las redes sociales del Colegio. La nota llegó ayer, creo, hoy estamos a 22.

Dra. González.- Yo me enteré como miembro del Instituto de Derecho Administrativo.

Dr. Biglieri.- Entonces la difusión es buena.

Dra. González.- No, a los miembros nada más. Ahí es donde me enteré y ninguno de los miembros de mi bloque sabía que se iba a hacer...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, pero...

Dra. González.- Hay determinados gastos, homenajes y demás que entendemos que si no pasan por el Consejo Directivo, nosotros debemos tener todas las resoluciones –aunque sean de Secretaría General, con caja chica– y saber qué es lo que se gasta y qué es lo que se está autorizando, porque nosotros nos estamos enterando de muchas cosas...

Dr. Biglieri.- No tiene ningún gasto, esto.

Dra. González.- ...que no hacen a la prolijidad y a la transparencia que se merecen nuestros matriculados, máxime con el tema del aumento tan importante de la matrícula.

No está mal preguntar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, se trata de un homenaje académico que no tiene costo alguno, como dijo el doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- No tiene ningún costo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Y está todo el mundo invitado.

Dr. Biglieri.- La invitación está en las redes sociales del Colegio, en el marco del Instituto, y es absolutamente abierta. Pero también, como un acto de contrición, creo que en la invitación que no se escribió, pero lo dijimos verbalmente a quien quiera venir, es como una misa laica. O sea, la lógica es: nos vamos a reunir solamente para recordar el perfil de él, no va a haber conferencia. Es en el marco de la reunión ordinaria de los miércoles de cada mes, de todos los años desde que está el Instituto. Ojalá vengan todos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno. Muchas gracias, doctora.

Vamos a continuar ahora con el tratamiento del Orden del Día.

Punto 6.1 del Orden del Día. Contratación de Licencias Google Workspace.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Agustín Pesce.

Dr. Pesce.- Gracias, señor presidente.

Si me permite, previamente quiero hacer una pequeña ampliación de un tema

que usted trató en el informe de Presidencia relativo al expediente electrónico. Quiero comentarles que en el marco de este proceso de modernización que ya se arrancó en el que estamos digitalizando todos los expedientes, los documentos, alcanzamos un hito muy importante el 15 de febrero que fue conseguir que las comunicaciones oficiales internas de Colegio fuesen todas digitalizadas. Hoy se realiza todo forma digital. Ahora, el 15 de mayo, hace unos días nada más, logramos un segundo hito, y este tiene un impacto directo para los abogados y abogadas. Este impacto tiene que ver, justamente con lo que mencionaba el presidente, de generar el expediente electrónico para 22 trámites; muchos de ellos internos del Colegio y otros que tienen que ver con lo que los abogados y abogadas pueden solicitarle al Colegio. La enumeración de todos estos trámites está a disposición, pero dada su extensión –y que solo quiero presentar el tema– simplemente haré mención de ello.

Además, quiero contarles que el tercer hito tiene que ver con generar los trámites a distancia, para que todos los abogados, todos los colegas puedan, a partir del 1° de agosto, tramitar de manera remota todos los servicios que brinda el Colegio.

Este es el proceso que se viene realizando y el acuerdo que se hizo con la Agencia de Sistemas del Gobierno de la Ciudad de cara a llevar adelante un sistema de administración digital de expedientes.

Dicho esto, voy al punto que nos compete que también se enmarca en este proceso de ser más eficientes a la hora de gastar y aquí me detengo. Hubo una contratación en particular que se hizo antes de asumir esta gestión, que tiene que ver con 25 licencias de Zoom para llevar adelante reuniones virtuales, cursos, etcétera. Esto fue muy positivo dado que estábamos en el marco de la pospandemia. Estas licencias vencieron y el *partner* de Zoom, la empresa con la que se habían contratado, nos pasó un nuevo presupuesto que nos pareció excesivo. Personalmente pedí analizar si efectivamente seguíamos requiriendo 25 licencias o podían ser menos y el resultado arrojó que podíamos contar con 20 licencias. Salimos a buscar precios y fuimos a las principales empresas: Teams de Microsoft, Meet de Google, y curiosamente pudimos generar una rebaja de más del 50 por ciento contratando a Meet. Así es que, a partir de ahora, el Colegio contará con el servicio de licencias de Google que además nos va a proporcionar también bastante capacidad en lo que es el Google Drive que se va a poder utilizar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Se pone en consideración.

Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Yo le voy a pedir... Cada vez que lo escucho lo asocio más a Terragno. Pero bueno...

De la lectura del expediente, lo que no entiendo es cómo usted afirma que Google es más barato, cuando vale... Trescientos... No encuentro el número.

Dr. Pesce.- ¿Qué es lo que quiere saber?

Dr. Iribarne.- Cada licencia está cotizada en trescientos... Lo dice en el expediente. Si lo tiene ahí...

Dr. Pesce.- Sí, le comento.

El total de las 20 licencias de Google Meet es de 4.406,40 dólares más IVA.

Obviamente, al valor oficial del dólar, por supuesto. Y ya que menciono esto, le digo que se puede pagar en doce cuotas. En contraposición, lo que pedía el *partner* de Zoom –también por 20 licencias– eran 7.164 dólares más IVA en un único pago. O sea, ni siquiera podíamos financiarlo.

Dr. Iribarne.- ¿Ah, la diferencia está en la financiación?

Dr. Pesce.- No. En el monto y en la financiación. En las dos cosas.

Dr. Iribarne.- Pero el precio unitario...

Dr. Pesce.- Bueno, divida.

Dr. Iribarne.- Como sé dividir y conozco de magnitudes, el precio unitario que resulta para la licencia de Google es de trescientos y pico de dólares por licencia. Es lo que surge del expediente. Es decir que incluso es unos siete u ocho dólares más caro que Zoom. Entonces, si le hacen precio y se la hacen más barata, y de cobrársela trescientos y pico, se la cobran a doscientos y pico dólares oficiales... porque el *partner* de Zoom en un momento quería “dólar billete”. Sinceramente, lo que no entiendo es cómo aparece que el precio individual de la licencia de Google es de trescientos y pico de dólares también. Eso es lo que no entiendo. Eso es lo que me llama la atención.

Dr. Pesce.- Se lo aclaramos después, pero el monto total es el que le acabo de mencionar por las 20 licencias, con la diferencia de monto y de financiamiento.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- ¿No lo tiene ahí al expediente?

Dr. Sánchez Sorondo.- Pido la palabra, señor presidente.

Creo que tal vez el doctor Iribarne se está equivocando porque el monto que figura de 317 son las cuotas mensuales y no es el precio por unidad ¿Puede ser que se esté equivocando, doctor?

Dra. González.- Pido la palabra para hacer una aclaración.

Dr. Sánchez Sorondo.- No sé dónde está el precio por unidad que usted está recogiendo, doctor. Son las cuotas mensuales.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Doctor Sánchez Sorondo: si usted se fija en el tercer párrafo del memorándum del 18 de abril, al que supongo que se refiere el doctor Iribarne, dice: “Solicitado presupuesto a la empresa ICAP, representante de Zoom en la Argentina, por la renovación, el precio cotizado es de 358,20 dólares más IVA”. Y en la página 2, dice: “Solicito se contrate la provisión de 20 licencias Google Workspace Business Plus a Iplan/NSS SA por un valor de 358,20 dólares más IVA mensual por las 20 cuentas pagaderos a la cotización del dólar oficial BNA”. Es decir, exactamente el mismo valor. A eso se refería el doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Eso es lo que llama la atención.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero lo que está claro, según se desprende acá...

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo que está claro es que el precio total es de 4.406,40 más IVA por 20 licencias Google Workspace Business Plus, pagaderos en cuotas mensuales de 367 más IVA.

Dr. Pesce.- ¡Exacto!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Los 367 son el valor de la cuota.

Dr. Pesce.- Es la cuota. Si se multiplica 367,20 por 12 te da 4.406,40 que es el precio final de las 20 licencias de Google. Por el otro lado, si se multiplica 358,20 por 20 licencias da 7.164 dólares, que es lo que arrojó el presupuesto de este *partner* de Zoom.

Dr. Iribarne.- Es decir que los 367 son las cuotas y no el precio unitario.

Dr. Pesce.- Es el valor de la cuota.

Dr. Iribarne.- Está clarísimo.

Dr. Sánchez Sorondo.- Es lo que le decía, doctor.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Dr. Iribarne.- Tengo una pregunta técnica, presidente ¿Este sistema de Google es interactivo? ¿Se puede hablar?

Dr. Pesce.- Sí, sí. Es igual que Zoom.

Dr. Iribarne.- Es análogo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora.

Dra. González.- Nosotros observamos algunas cuestiones que no estaban especificadas. Está la parte económica, pero no estaban los beneficios. Como estamos en un plan superador de Workspace Business Plus, quisiéramos saber si esas 20 licencias... Tengo entendido que, por ejemplo, se permite hasta 250 usuarios conectados. Entonces mi duda es si las 20 licencias tienen la necesidad de que sea tan importante, si han evaluado... También he visto que, por ejemplo, en Workspace hay una prueba gratuita de 14 días que para ver la conveniencia o no. Quisiera saber si han evaluado todas esas cuestiones porque no surgen del expediente.

Dr. Pesce.- Sí. Esto es modular, es decir que uno puede ir incorporando servicios. O sea, Workspace te da una gama de servicios desde capacidad de memoria –que Zoom no daba– que es la posibilidad de tener un Google drive en el que tengas teras de capacidad para ir almacenando por cada licencia. Además, tenés la posibilidad de escalar en función de las necesidades que uno tiene de cantidad de asistentes a la conferencia. Si uno tiene una necesidad puntual de llevar adelante un encuentro con más de 250 personas eso perfectamente se puede incorporar, se puede agregar.

Dra. Colombo.- Señor presidente, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, cómo no.

Dra. Colombo.- Me parece que, llegado a este punto, queda claro que la propuesta que se trae a consideración...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es mejor y es más barata.

Dra. Colombo.- Es mejor y es más barata. Esto, por ende, es mejor para los matriculados.

Así que voy a mocionar, por favor, que se vote.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- Sí. Nosotros estamos de acuerdo.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Contratación de servicio de mantenimiento y programación de Cálculo y Aplicación de Actualización de Montos y de Página Web.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Pesce.

Dr. Pesce.- Seguimos en la misma tónica, para compartirles a los colegas que nos están mirando, de tratar de hacer mucho más eficiente el gasto y ponerle cabeza e inteligencia a lo que se necesita y a lo que no se necesita. Además, quiero decir que estamos generando métricas para hacer un análisis más correcto, con esas métricas les voy a decir cuántos usuarios tuvimos que aplicaron o utilizaron la actualización de montos en abril: 17.081 usuarios, solo en abril, usaron la aplicación que el Colegio permite utilizar a través de su web para la actualización de montos.

Les recuerdo, también, quizá algunos lo saben y otros no, que el Poder Judicial de la Nación utiliza nuestra calculadora.

Dra. Benítez Araujo.- ¡Algunos sí, otros no, Pesce! ¡Conozco gente en el Poder Judicial!

Dr. Pesce.- Me encantaría que todos lo utilicen.

Dra. Benítez Araujo.- ¡Aparte, esto de la actualización siempre fue así, siempre lo usamos todos los que ejercemos y no solo ocupamos cargos políticos!

Dra. García.- ¿Está en uso de la palabra, doctora?

Dra. Benítez Araujo.- Y hacemos bien, todo el día...

Pido la palabra.

Los que realmente ejercemos...

Dra. García.- Se la tiene que otorgar el señor presidente, doctora.

Dra. Benítez Araujo.- ¡Doctor Pesce, sepa que tengo varios años de ejercicio y siempre utilicé la calculadora del Colegio, siempre!

Dr. Pesce.- La felicito.

Dra. Benítez Araujo.- Así que no lo vea como un gran logro porque todos y todas lo usamos desde hace años.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien, doctora. El doctor Pesce se está refiriendo a la cantidad de entradas.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Pesce.- Doctora, le agradezco. La felicito que la utilice.

Dra. Benítez Araujo.- ¡No, no me tiene que felicitar!

Dr. Pesce.- Simplemente estoy haciendo una introducción, porque lo que voy a contar ahora es lo que tiene que ver con esto.

Fundamentalmente, hay muchos colegas que no saben que el Poder Judicial utiliza el servicio.

Dra. Benítez Araujo.- No, todos lo saben, Pesce, los que ejercen lo saben todos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No dialoguemos, doctora, por favor.

Dr. Pesce.- Y el Poder Judicial utiliza de manera gratuita lo que nosotros le estamos dando.

Dicho esto, tuvimos que hacer un proceso de renovación, de contratación y

hemos conseguido mejorar las condiciones económico-financieras que tenía la anterior empresa que, dicho sea de paso, ha tenido problemas y dejó de operar como tal. La empresa nos propuso seguir con la empresa continuadora, pero nos ha parecido bastante alto el presupuesto que nos ha pasado por continuar llevando adelante esta calculadora y hemos logrado tener una alternativa más económica e incluso superadora. La vamos a probar, por eso hicimos el contrato por tres meses. No es sencillo llevarlo adelante, no cualquier empresa puede construir esta calculadora porque tiene que nutrirse de distintas tasas de manera online, es por eso que no hay una excesiva oferta en el mercado de muchas empresas que lo lleven adelante. Por eso estamos muy contentos con lo que hemos cerrado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Se pone en tratamiento y votación.

Dra. González.- Pero no dijo la propuesta.

Dr. Casares.- La moción.

Dr. Pesce.- Moción que se apruebe la propuesta.

En concreto es: hemos solicitado a la empresa continuadora de Interamericana un presupuesto para que llevara adelante la calculadora y el mantenimiento web y nos ha pasado solo por el mantenimiento de la calculadora 900.000 pesos mensuales, lo cual nos ha parecido bastante caro. Por eso salimos a buscar al mercado y Strike Digital Group nos ha pasado un presupuesto: por la calculadora un monto de 350.000 pesos; es decir, 900.000 versus 350.000 mensuales; bastante más barato. Y nos ha pasado 300.000 pesos por el mantenimiento de la web. Con lo cual, la sumatoria de los dos servicios que necesitamos continuar, calculadora y mantenimiento web, Strike Digital Group nos da 650.000 pesos mensuales.

Lo que estoy mocionando en este momento es aprobar...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El contrato con Strike por tres meses.

Dra. González.- Quiero hacer una pregunta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora García, tiene la palabra.

Dra. González.- ¿Qué tipo de sociedad es Strike?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La doctora García, tiene la palabra.

Dra. García.- Le hizo una pregunta al doctor Pesce, por eso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora García.

Dra. García.- Quiero mocionar que se apruebe teniendo en cuenta que además estamos trabajando en la posibilidad de que cada matriculado o matriculada pueda ingresar al sistema no usando el mail del Colegio Público, sino usando su propio mail, que el doctor Pesce olvidó decirlo. Me parece un punto importante a destacar, porque no solo es el cambio de usuario, debido a que la empresa que antes lo hacía dejó de funcionar, sino la posibilidad de que todos puedan acceder utilizando su propio mail y no teniendo que loguearse a un mail que mayoritariamente los matriculados y las matriculadas no usamos. Creo que esto facilita el acceso a esta herramienta de cálculo.

Así que voy a mocionar que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Se pone a votación.

Dr. Iribarne.- Disculpe. ¿Puede contestar la pregunta que hizo la doctora?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Repítala, doctora.

Dra. González.- ¿Qué tipo de sociedad es Strike?

Dr. Pesce.- No tengo los antecedentes, asumo que puede ser una sociedad personal.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- Es lo primero que tiene que traer, si es una persona física o jurídica; el informe comercial. Somos abogados.

Dr. Pesce.- En el expediente están adjuntos todos los antecedentes y la propuesta que llevó adelante...

Dra. González.- Dice Strike, hay dibujito grande.

Dr. Pesce.- Después está la propuesta comercial que llevó adelante.

Dra. González.- Por eso le pregunté, porque cuando fui a la página... Incluso en LinkedIn....

Dr. Pesce.- Le pregunto: ¿cuál sería, para usted, la diferencia entre una sociedad comercial versus una sociedad personal?

Dra. González.- Yo creo que usted no tiene por qué preguntarme a mí. Soy yo la que estoy preguntando. *(Risas.)*

Dr. Pesce.- ¿Por qué no puedo preguntarle?

Dra. González.- Si es una Sociedad Anónima, si es una S.R.L.

Dr. Pesce.- Le estoy contestando.

Dra. González.- Usted es el que está mocionando.

Dr. Pesce.- Contésteme la pregunta: ¿cuál es la diferencia?

Dra. González.- Usted está mocionando que se vote.

Dr. Pesce.- Es que si usted hace una pregunta es porque entiende que hay una diferencia, dígame: ¿cuál es la diferencia?

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Pesce.- ¿Cuál es la diferencia?

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Pesce.- La escucho, doctora.

Dra. Van Marrewijk.- La diferencia, estimado señor consejero, es que nosotros somos abogados y no contratamos con McDonald's sino con Arcos Dorados S.A. ¿Queda claro? A mí los nombres de fantasía no me interesan. ¡Soy abogada y si atiendo un cliente hago lo mismo que cuando represento a toda la matrícula, tengo que saber con quién comprometo a todos los colegas que me votaron y a los que no me votaron!

Dr. Pesce.- ¿Usted no leyó el expediente, doctora?

Dra. Van Marrewijk.- ¡Sí! ¡Leí el expediente! Los antecedentes comerciales...

Dr. Pesce.- Porque en la parte pertinente dice que es el actual referente técnico de la empresa Interamericana Sistemas, la que está llevando adelante. Entonces, no le estoy hablando de McDonald's, le estoy hablando de la persona que hace las hamburguesas.

Dra. Van Marrewijk.- Traígame los antecedentes de la empresa.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver. Acá hay una propuesta de una contratación de un expediente que ha seguido las instancias pertinentes y que, por supuesto, están a disposición de todo el Consejo Directivo. Es una contratación por tres meses de un servicio cuyo mantenimiento es absolutamente esencial. Así que yo les pediría que, según su libre opinión, voten y avancemos en este punto que es muy importante para los matriculados. Es un contrato de tres meses en una contratación que, repito, ha seguido el expediente normalmente.

Doctor...

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Por mi parte, lo que quiero agregar es que el Colegio no puede permanecer sin soporte y mantenimiento no solo de la página web...

Dra. González.- Pero no estamos hablando de eso. No es eso.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Casares.- Por favor, estoy hablando.

Sino también de la calculadora, justamente por lo que mencionaba el doctor Pesce de la cantidad de usuarios que tiene. Eso, por un lado.

En segundo término, si ven al final del expediente, yo ya di la instrucción a Compras y Contrataciones para que inicie un proceso en el cual quizás se pueda volver a presentar esta misma empresa, Strike, u otras para hacer un concurso de precios para que a partir del 1° de agosto pueda brindarnos el servicio. Esta es una salida transitoria de urgencia porque Interamericana no puede continuar brindando el servicio porque deja de prestarlo. Hago esta aclaración porque me parece que no es menor.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Simplemente quiero decir que todos estamos de acuerdo en la necesidad de que la calculadora siga funcionando. Si el tipo que lo llevaba adelante dice: "Me voy ¿Por qué no hablan con Fulano?" Todo eso es razonable. Pero lo que creo que es necesario, como dice la doctora Van Marrewijk, es lo siguiente: si nosotros vamos a contratar con alguien, necesitamos saber quién es ese alguien. Si es un nombre de fantasía, el nombre de fantasía corresponde a Fulano de Tal, CUIT tanto, o el nombre tal es una anónima o una empresa de la forma que se nos ocurra. Pero necesitamos saberlo, necesita figurar en el expediente. Y la respuesta no debería ser: ¡Vaya a ver el expediente! Pretendo, y esto es para todos los casos, que los informantes tengan el expediente a la vista. Hay Consejos Directivos en las universidades, por ejemplo, y cuando uno va a las sesiones están todos los expedientes que se van a tratar. En los acuerdos, más allá de las diferencias, estaban los papeles. Acá, si vamos a tratar algo, debemos tener los antecedentes. Si Pesce nos hubiera dicho: "Mire, es el CUIT número tanto y le corresponde a Juan Pérez", se hubiese resuelto el tema y no hubiéramos estado dando vueltas. Entonces, sugiero que, en lo sucesivo, si vamos a contratar con alguien, estén los papeles o que en sesión secreta nos digan: "Este es el tipo que la sabe manejar: es trucho y cobra en negro". *(Risas.)* Y si necesitamos hacer una obra –la del gas, por ejemplo–, porque si no, nos cortan el gas y bueno, hay que hacer la obra, aunque sea con el gasista trucho que nos cobra en negro. Pero no podemos manejarnos con

este nivel de informalidad y desprolijidad.

Eso es todo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Me parece que está claro, de acuerdo con lo que informó el doctor Pesce, que estamos frente a un momento de urgencia para que no se corte el servicio ante la deserción de los otros. Es una contratación por tiempo limitado y que tramitó por todas las dependencias del Colegio que, con seguridad, tienen que haber advertido la cuestión del CUIT, etcétera, más allá de que no tengamos el expediente físico acá. Por lo tanto, lo pongo a votación.

Dra. González.- En virtud de lo expuesto sobre estas cuestiones que faltan y para no obstaculizar, nos vamos a abstener en este caso. Sin perjuicio de que sabemos de la importancia que reviste.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Aprobado por mayoría.

Dra. González.- ¿Me permite decir una cosa más? En realidad, es sobre este mismo expediente. Lo observamos en un documento firmado que envió el doctor Casares al doctor Pesce. Vimos que la firma digital a la que hizo referencia recientemente el doctor Pesce, es: cpacfbaires.gcba.gob.ar. Cuando se hizo el convenio, siempre dijimos que no queríamos ser un apéndice del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y hoy vemos que la firma digital sale con el tema del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Nada más.

Dra. García.- Pido la palabra.

Dr. Iribarne.- Estamos cada vez más municipales.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora García.

Dra. García.- La municipalidad se terminó en 1994, pero al margen de esto, la firma digital es un sistema que presta la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires y a la que todos los matriculados y matriculadas tienen acceso en forma gratuita y voluntaria. Uno puede ir y sacar esa firma digital u otra. La verdad es que, que tengamos que dar explicaciones acerca de qué firma digital opta cada uno de los abogados en forma individual, me parece que no tiene nada que ver con ninguna dependencia funcional. Simplemente se trata de la firma digital que otorga la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires a través de dependencias que quedan acá a dos cuadras y que estamos tratando de traer al Colegio. No merece más explicación que esta.

Presidente, le pido que por favor continuemos con el Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Punto 6.3 del Orden del Día. EXPTE. 587.821 – Gerencia de Administración General – S/ Adquisición de Insumos para emisión credenciales CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Martín Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En este caso el expediente que traigo al Consejo Directivo es sobre la adquisición de los insumos para la emisión de las credenciales del Colegio Público de Abogados.

Para hacer una breve reseña, según consta en el expediente y en los antecedentes que todos tienen, el 2 de mayo de este año la Gerencia de Administración solicitó la adquisición de insumos para la emisión de 20.000 credenciales. La Oficina de Compras y Contrataciones envió las propuestas a través de un memo y en este caso se trata de las empresas: Tango ID SRL, que hace una propuesta por un monto total de 39.707,60 dólares; Litium Soluciones SA por un monto de 47.766,40 dólares; y Euro Supplies SRL por un monto de 53.296 dólares. Se recomienda la adjudicación a la empresa Tango ID SRL.

Cabe mencionar que la justificación de por qué comprar los insumos para 20.000 credenciales radica en que, según lo informado por la Gerencia de Sistemas, actualmente contamos con 38.739 credenciales vencidas, obviamente debido a las sucesivas prórrogas por el COVID y demás, con lo cual, en la actualidad se están imprimiendo un promedio diario de 105 credenciales. Entonces, la cantidad de insumos solicitados cubre las necesidades para seis meses. Como ya mencioné, la recomendación de la Gerencia General de Administración es la adjudicación a la empresa Tango ID SRL por 39.707,60 dólares más IVA.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento y votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. EXPTE. 587.822 – Gerencia de Administración General – S/ Adquisición de Insumos para sanitarios sedes y salas de profesionales CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En este caso se trata de la adquisición de insumos para sanitarios de sedes y salas profesionales. No me pidan muchos más fundamentos.

En este caso, el día 28 de abril el Departamento Operativo remitió a la Oficina de Compras y Contrataciones una solicitud de adquisición de insumos para los sanitarios de todas las sedes y las salas del Colegio Público. Se recibieron propuestas comerciales de las empresas: Valot SA por un monto de 5.351.255 pesos, Insumos Activos Simoniello, Gustavo Andrés Seferino, por un monto de 6.649.500 pesos, y Tripaper SA por un monto total de 7.590.000 pesos.

La recomendación es la adjudicación a la empresa Valot SA por ser la cotización de menor valor. Es la recomendación que eleva la Gerencia de Administración General y que yo traigo a este Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Se pone en tratamiento y votación.

Dra. González.- Nosotros vamos a acompañar porque entendemos que es algo de plena necesidad, sin perjuicio de lo que yo comenté –creo que en ese momento usted no estaba, presidente–, que ha habido una presentación de un grupo importante de asambleístas que reclaman que el presupuesto no se aprobó en particular. De todos modos, entendemos que esta es una necesidad que no podemos eludir.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero esto es para insumos sanitarios, doctora.

Dra. González.- No está aprobado el presupuesto y estamos gastando de ahí ¿Se entiende?

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad. De acuerdo, doctora.

Dr. Biglieri.- Pero está aprobado el presupuesto.

Dra. González.- En particular, no.

**Punto 6.5 del Orden del Día. EXPTE. 587.178 – LIBERMAN, PABLO LEONEL – S/
Remite nota sobre ejercicio de la profesión.**

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Kelemen.

Dr. Kelemen Masseroni.- El doctor Liberman se presenta en el Colegio Público solicitando que se inste al Poder Judicial a que tomen medidas para modernizar y darle dinamismo a la gestión procesal en los expedientes electrónicos.

En su nota, se puede leer que a lo que se dedica el doctor es a amparos de salud y él se queja de que se le exige presentar escritos de mero trámite con la firma de su representado. Y, a su vez, los juzgados no actúan de oficio en resoluciones que deberían tomar. Señala que sería ideal que se lograra darles mayores facultades a los letrados patrocinantes en concordancia con los modernos códigos procesales.

El doctor se presentó personalmente a la reunión de la Comisión de Seguimiento a exponer personalmente sus inquietudes y aclarar las mismas porque no eran demasiado claras. Ahí él dijo que en todos estos expedientes de amparo se encuentra con problemas en distintos juzgados que no le aceptan la carta poder y, por otro lado, reitera el tema de la firma de los patrocinados en escritos que son de mero trámite y se queja, nuevamente, en que tardan mucho en las decisiones judiciales.

Atento eso, la Comisión resuelve pedir al Consejo Directivo que le comunique a la Cámara Civil y Comercial Federal la situación denunciada. Y ahí dice, en particular, “la no aceptación de cartas”. En el dictamen falta la palabra “poder”. Sería “de carta-poder por algunos juzgados de primera instancia”. La exigencia de la firma de los escritos de mero trámite a cargo del profesional y la demora en las resoluciones.

Yo entiendo que debemos acompañar el dictamen requiriendo a la Cámara Civil y Comercial que, en los casos de amparo de salud, por sus características, tratándose de acciones en las que está comprometida la salud de una persona, conforme a la jurisprudencia del fuero, se instruya a los jueces dejar de lado los rigorismos formales e impulsar, inclusive de oficio, todas las medidas necesarias para procurar el avance de las causas.

Así que lo que voy a propugnar es el acompañamiento del dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Sí, solamente quiero hacer unos comentarios al respecto.

Este expediente se inició en diciembre de 2022. Primero fue a la Comisión de Defensa, luego Defensa se pronunció que no era de su incumbencia sino de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial y que también se debería pedir

dictamen a la Comisión de Discapacidad. Sin perjuicio de que hay un pedido de acompañamiento donde se pusieron de acuerdo, pero que no es el dictamen que normalmente solemos ver con los antecedentes que se remiten puntualmente a la normativa. O sea, nosotros no entendemos por qué todo lo que invocó el denunciante, el doctor Liberman, no figura como fundamento que sería muy importante. Y de acuerdo con lo que dijo Defensa –y no hay ninguna otra opinión en contrario al respecto– faltaría que pase por la Comisión de Discapacidad.

Nosotros hemos tratado estos temas, cuando hay algo que hace tantos meses está dando vueltas y que es importante, fundamentalmente por la gente con discapacidad que es un tema tan sensible, me parece que deberíamos darle algún tipo de premura y, quizá, como hemos sugerido en alguna oportunidad, en estos casos tan sensibles se debería sacar copias del expediente y mandarlo en simultáneo a las distintas comisiones para que se pongan de acuerdo porque falta este dictamen.

Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con que se le pida a la Cámara, pero va a haber que sacar los fundamentos de lo que expuso el doctor Liberman.

Dr. Kelemen Masseroni.- Exactamente. Por eso, cuando me llegó el expediente hablé con los integrantes de la Comisión que estuvieron presentes –yo no estuve presente en esa reunión, porque estaba en el exterior– y me explicaron lo que acabo de decir, que se presentó el abogado y amplió bastante, pero no lo hizo por escrito. Eso llevó a que en forma unánime...

Dra. González.- Está por escrito, el dictamen no lo recoge.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No dialoguen.

Doctor Kelemen.

Dr. Kelemen Masseroni.- Amplía lo que pone en el escrito al comienzo.

Dra. González.- Sí, pero sin los fundamentos. Entonces, esto es como un pase. Estamos de acuerdo, pero no tiene el debido fundamento para que la Presidencia o la Secretaría mande una nota. Aparte, falta el dictamen de la Comisión de Discapacidad.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver, doctor Kelemen, la propuesta de la doctora es dar vista a la Comisión de Discapacidad, ¿y qué hacemos: esperamos el dictamen?

Dra. González.- Figura en el expediente que la Comisión de Defensa solicitó que se pase para dictamen tanto a la Comisión de Seguimiento como a la Comisión de Discapacidad atento a la problemática que plantea el doctor Liberman. Entonces, se aprobó eso, pero no se cumplimentó.

Nosotros por supuesto que estamos de acuerdo en acompañarlo al colega, pero el dictamen de la Comisión de Discapacidad es muy importante para él atento a los clientes con los que trata que la mayoría son adultos mayores o discapacitados justamente por el tema de salud. Y no hay pronunciamiento en el expediente que diga no pase a la Comisión de Discapacidad, lo dejamos así.

Dra. Colombo.- Señor presidente, pido la palabra, por favor.

Dra. Lovera.- Yo también pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Colombo.

Dra. Colombo.- Voy a volver con un tema que es recordar que las comisiones están integradas por miembros del oficialismo y también de las otras listas.

Dra. González.- ¡Qué tiene que ver!

Dra. Colombo.- Lo que voy a proponer es que las otras listas trabajen también al interior de las comisiones para mejorar el funcionamiento interno.

Dra. González.- No se lo pasaron, doctora. ¿Qué está diciendo?

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Colombo.- Estoy en uso de la palabra.

Así que voy a proponer que siendo un tema tan sensible, evitemos más dilaciones y votemos por el acompañamiento del colega.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ya le doy la palabra, doctor.

Dra. Lovera.- Yo también pido la palabra, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De la lectura del expediente, doctor Kelemen, surge que se le mandó a la Comisión de Discapacidad.

Dr. Kelemen Masseroni.- Está bien. Acá estamos tratando el dictamen de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

Dra. González.- Dice que tiene que ir.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No. Está. Esto está. El miércoles 15 de marzo de este año, a las 11:45 a.m., la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, remite a los señores de la autoridad de la Comisión de Discapacidad el expediente Liberman en un PDF.

Dr. Biglieri.- Pero está el dictamen de esta comisión.

Dr. Kelemen Masseroni.- Ahora estamos tratando el dictamen de la Comisión de Seguimiento y tanta es la premura en acompañarlo que me parece que no votar esto y mandarlo a la Comisión de Discapacidad no tiene sentido.

Dr. Biglieri.- No, no, yo voy a proponer...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ordenémonos.

Dra. González.- Doctor, más allá que se lo haya...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, por favor, un segundo.

Tenemos un dictamen de la Comisión de Seguimiento...

Dr. Biglieri.- Que es lo que estamos tratando.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ...que es lo que está en tratamiento.

En el expediente figura un pase a la Comisión de Discapacidad, que no se ha expedido. Me parece que lo que tenemos que hacer es no retardar más y aprobar esto, sin perjuicio que la Comisión de Discapacidad se expida y luego podamos tratarlo, también en el Consejo Directivo.

Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Recuerdo que alguna vez le reclamamos al doctor Biglieri o al doctor Barreiro, para que en los casos en que hubiese un expediente para varias comisiones lo multiplicasen y acá lo hicieron; lo cual es bueno porque agiliza los trámites. Quizás, antes de que este expediente volviera acá, se les pasó y esto fue traído con un giro a la comisión, pero más allá de eso, creo que a modo de solución podríamos hacer una redacción –que incluso la podría hacer el miembro informante o, si le dan mandato, también el secretario– pidiendo a la Cámara Civil y Comercial

Federal que los escritos de mero trámite se despachen y no se empiece a chicanear hablando de la vulnerabilidad que tienen los judiciales en estos casos. Y creo que con eso se cubre la necesidad. Es decir...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien, pero si está de acuerdo le propongo algo complementario, porque he notado esto en varios expedientes en los que vienen abogados que hacen denuncias que son muy genéricas. En consecuencia, el Consejo Directivo resuelve enviar una nota a la Cámara y yo mismo he recibido respuestas de las cámaras que me dicen: ¡Pero dígame quién! ¿Como puedo corregir si no sé quién? Con lo cual, a lo que dice Iribarne, que me parece muy bien, yo le agregaría que hemos recibido la comunicación de este abogado que dice tal cosa.

Dr. Iribarne.- Estoy de acuerdo.

Además, hay una tendencia... y estoy hablando del Código Procesal de Colombo, es decir año sesenta y pico.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sesenta y ocho.

Dr. Iribarne.- Posibilitaba hacer anotaciones en el expediente para el mero trámite, que tenía que firmar el oficial primero. En los juzgados, cuando uno decía: Quiero poner "reitérese", ¡se ponían locos! Lo rechazaban y lo siguen rechazando. Bueno, ahora no, pero se negaban a que uno escribiera en el papel. Incluso en algún caso escribía y luego llamaba diciendo: ¡¿Cómo escribí...!?

Creo que debemos insistir en ese tema. Eso hay que cumplirlo y punto. Y reitero que lo que usted propone, me parece perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Doctor Kelemen, usted está de acuerdo en que mocionemos una nota a la Cámara Federal señalando lo que dice el abogado y destacando también que es un abogado que defiende a gente en situación de vulnerabilidad, etcétera?

Dr. Kelemen Masseroni.- Exacto, sí.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces, lo pongo en tratamiento y votación.

Dra. González.- Estamos de acuerdo.

—Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dra. Lovera.- ¿Puedo aclarar algo, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Referido a esto?

Dra. Lovera.- Sí, sí.

El doctor Liberman estuvo el viernes, lo atendí personalmente y le informé que el tema que ya estaba incluido en el Orden del Día por lo que estaba muy contento. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Llámelo y dígame...

Dra. Lovera.- Debe estar escuchando, presidente.

Dr. Iribarne.- Debe estar mirando, así es que lo saludamos.

Dra. González.- De todas formas, él pidió que mandemos la nota a la Corte y pidió que solicitemos una acordada, así es que espero que no se enoje.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estamos de acuerdo. Ya fue aprobado por unanimidad. Continuamos.

**Punto 6.6 del Orden del Día. EXPTE. 587.366 – INDIJ, JAVIER EZEQUIEL – S/
Solicita Intervención CPACF.**

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Cantale.

Dra. Cantale.- Gracias, señor presidente. Buenas noches a todas y todos.

El doctor Indij Javier se presenta en el Colegio ante la Comisión de Defensa del Abogado y manifiesta que en los autos caratulados: “Bancheroski, Rosa Ester c/ Clanes SRL y otro s/ Despido”, tramitado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 16, ha actuado como el letrado apoderado de la actora y peticiona lo siguiente: “Hago saber la posición en relación al acompañamiento solicitado en su denuncia interpuesta al respecto de la demora del juzgado”. Como recién decía el señor presidente, muchas veces los pedidos de acompañamiento de los letrados son muy genéricos. Interpone denuncia ante la comisión el 27/02/23 y manifiesta que el proceso en el cual intervenía cesó su actuación en la fecha 24/02/23. En esa fecha el doctor recibe un email de la actora donde le alega que habiendo pasado tantos años –nueve años– de no tener noticias del expediente, lo llama a “venderse”, le dice, como que se ha vendido. En esa fecha él presenta la renuncia ante el juzgado.

La Comisión de Defensa le solicita que especifique cuáles son las causales de la demora y a qué lo atribuye, porque el pedido era muy genérico. En fecha 29/03 el letrado denunciante amplía su denuncia y a los fines requeridos por esta comisión, indica que desconoce los motivos de la demora, pero conjetura que podría deberse a la sobrecarga de trabajo del tribunal y/o, tal vez, a algunos funcionarios y/o empleados. Solicita que el Colegio tome acciones y medidas concretas y enérgicas, y que se le exija al Poder Judicial celeridad y calidad en el servicio de administración de justicia a fin de que los juicios se resuelvan en los plazos razonables.

A pesar de que ya lo hizo la comisión en su momento, señor presidente, yo me tomé el atrevimiento de revisarlo y hoy está justamente en el mismo lugar que dice el letrado. Desde el 12/07/21 el llamamiento a sentencia no se ha resuelto.

Dra. Trotta.- Tiene que pedir cambio de jurisdicción.

Dra. Cantale.- Lo único que se resolvió fue la renuncia del letrado como apoderado, que se resolvió en tres días, mientras que tardan casi tres años en resolver el pedido de la sentencia.

“Desde el mencionado acto, no ha habido cambio en la situación procesal”. Es verdad, hoy lo verifiqué. “Que en el caso de autos resulta innegable que el proceso se ha extendido por un plazo mayor y superior al normal esperado en cualquier procedimiento” ¿Por qué? Porque la Ley de Organización y Procedimiento Laboral, la ley 28.345, en su artículo 27 dice que las providencias simples se resolverán dentro de los tres días, las sentencias interlocutorias dentro de los cinco días y las sentencias definitivas dentro de los treinta o sesenta días. Situación que en autos no se da.

Además, la comisión dice que en muchos casos ha pasado, especialmente en el fuero laboral. Por lo tanto, la comisión recomienda: “Que atendiendo a la posible incursión por parte del juzgado en el artículo 167, inciso 1) del Código Procesal Penal, se recomienda que pase a la Comisión de Seguimiento de la Actividad

Judicial. Y en el punto 2 dice: Sugiero elevar una nota a la Cámara Nacional del Trabajo a los fines de que se le aconseje –en el marco de este expediente– que no se repita, colocando a los matriculados en una situación de incomodidad frente a los justiciables”.

La Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial resuelve: “Aconsejar al Consejo Directivo que ponga en conocimiento de la Cámara Nacional del Trabajo la grave afectación al ejercicio profesional de la abogacía, toda vez que desde julio de 2021 el expediente se encuentra para dictar sentencia, con la consecuente desconfianza que genera a los clientes esta situación, y lo llamativo de proveer la renuncia en tres días, demostrando manifiesto destrato y desprecio al carácter alimentario de los honorarios del letrado”. Además, en un proveído intima al letrado a que siga manteniéndose dentro del proceso hasta tanto la actora, que eleva la cédula correspondiente, se presente con nuevo letrado o por su propio derecho.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cuál es la moción, doctora?

Dra. Cantale.- La moción sería lo que propone la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial que es elevar a la Cámara del Trabajo la grave situación en este expediente describiendo todo lo ocurrido: los tres años, los tres días...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien. Lo voy a poner en tratamiento.

Tenemos miles de casos de expedientes que están en auto, sobre todo en el fuero del Trabajo, y pasan años. ¿El procedimiento adecuado es que el Colegio Público mande una nota por cada abogado que dice que el expediente...? ¿Puede ser?, les pregunto.

Dra. González.- En este caso en particular tengo una opinión porque el dictamen tiene alguna cuestión que a mí me gustaría ajustar un poquito, si es que están de acuerdo.

En el tema del punto dos, donde dice: “Sugiero elevar una nota a la Cámara Nacional del Trabajo, bla bla bla, en los autos tal, para que no se repita colocando a los matriculados en una situación de incomodidad frente a los justiciables”. No es una situación de incomodidad. Les está generando daños y perjuicios. Están perdiendo clientes por todas estas cuestiones. No es una incomodidad, debería ser un poquito más vehemente porque me parece que el caso de este abogado, como cualquier otro, lo merece.

Por otra parte, yo entré a ver el expediente y este abogado sigue siendo el abogado, ¿por qué?

Dra. Cantale.- Porque no se presentó el actor.

Dra. González.- No. Sigue siendo el abogado porque no pudieron notificar a la actora porque hace un año y medio que se mudó, dijo el oficial de justicia. Con lo cual este hombre sigue siendo el abogado, con las responsabilidades le ello le implica, y este juzgado aún no dicta sentencia. Ustedes lo pueden chequear, ingresando al expediente donde está perfectamente acreditado que no se sabe dónde vive. Entonces, que sigue en la misma situación...

Dra. Benítez Araujo.- No se puede notificar al actor.

Dra. Trotta.- No lo puede notificar.

Dra. González.- Exacto. Hace un año y medio que se mudó.

Dra. Benítez Araujo.- Hasta que no lo notifiquen, no puede dejar de ser apoderado.

Dra. González.- Entonces, él sigue siendo el abogado y este expediente sigue sin sentencia. Con lo cual me parece que tenemos que ajustar un poquitito el tema y pedir, incluso informar a la Cámara para que ordene que se dicte sentencia de una vez.

Dra. Cantale.- Exactamente.

Dra. González.- Además de todo lo demás.

Dra. Benítez Araujo.- Sí, porque él queda enganchado con la causa.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri, había pedido la palabra.

Dr. Biglieri.- Quiero comentar algo solamente para la dinámica de trabajo, yo tengo la tendencia de acompañar a los consejeros que informan las actividades que desarrollaron las comisiones, como en este caso claramente informa Cristina. No obstante ello, a mí me parece que este pedacito del acta sería bueno hacérselo saber a las comisiones, porque es un tema de cómo llegan los dictámenes de las comisiones. Nosotros tenemos la responsabilidad de profundizar en la cuestión, pero también asumamos que los consejeros que hacemos el informe lo que hacemos es proponer si acompañamos o no, en general la primera plana de la Comisión.

Fuera de ello, en este caso estoy de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Para eso es la discusión.

Doctora, ¿cómo sería? O doctor, ¿puede sintetizar la propuesta?

Dr. Iribarne.- Primero, respondiendo a su duda, si vamos a tener que mandar una nota por cada caso, opino que el tema es el siguiente: si al juez le llega la nota, va a tener que agregarla al expediente. Además, que la Cámara le diga que nosotros le pedimos que le haga dictar sentencia, puesto en el expediente, puede mover al juez en cada caso concreto para que lo haga. Si observamos que a un juez tuvimos que mandarle 15 o 18 notas entre dos sesiones –ese dato lo puede tener Secretaría–, bueno, ahí ya veremos qué hacemos. Esto, por un lado.

Por el otro lado, como usted dijo respecto del tema de la Cámara Civil, la nota tiene que ser explicativa. Nos dicen esto, acá hay un pobre desgraciado cuyo cliente lo maltrató y lo maltrató porque uno al cliente, por más que se le explique al principio, cuando toma el caso, usted acá no tiene ninguna esperanza, por más que le explique eso, hay cosas que son inexplicables. Es decir, tardó tres años en dictar sentencia. No puede ser, ¿no hay Justicia? No, no hay Justicia. Entonces, hacer un planteo genérico...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No sirve.

Dr. Iribarne.- ...el planteo genérico no sirve. Entonces, hay que particularizar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene razón, me parece muy adecuado.

Doctora Trotta, tiene la palabra.

Dra. Trotta.- Tenemos que impulsar a los letrados para que utilicen la superintendencia y que pidan pérdida de jurisdicción, porque si un expediente pasó efectivamente a sentencia hace tres años se puede pedir la pérdida de jurisdicción al juez. Ya no podría...

Dr. Iribarne.- Es cierto, pero...

Dra. Trotta.- Claro. Además, hay que ir a superintendencia, hay que ir a la sala del Trabajo que tiene superintendencia sobre este juzgado en particular.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver si podemos avanzar, que nos queda mucho.

Doctora Console. (*Risas.*) Cantale, perdón.

Dr. Casares.- Está bien, es Console.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No te ofendiste.

Dra. Cantale.- No, para nada. (*Risas.*) Si hace tantos años...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estamos de acuerdo.

Dra. Cantale.- Sí, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Me parecen muy atinadas las observaciones. Entonces, ¿cómo sería? Dirigir la nota a la Cámara del Trabajo denunciando, describiendo lo que dice este señor y los perjuicios que le causó.

Dra. Cantale.- Así es.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Está bien así?

Dra. Benítez Araujo.- Y que dicte sentencia, porque no pueden notificar a la parte actora y él queda enganchado con una causa...

Dr. Iribarne.- Que dicte sentencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Eso se puede poner en las consecuencias. La inacción de la falta de dictar sentencia lo hace permanecer en el cargo.

Dra. Trotta.- Va a tener que apelar.

Dra. González.- Perdón, yo recién le acompañé a la doctora el informe del oficial de Justicia, también para agregar al expediente y para que lo tenga en consideración.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Se anima a traducir después la voluntad del Consejo Directivo?

Dra. Cantale.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. EXPTE. 587.453 – COLACE, ALEJANDRO GABRIEL – S/ Solicita Intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Kelemen.

Dr. Kelemen Masseroni.- En este expediente se presenta el doctor Colace y pide el acompañamiento del Colegio Público en una apelación contra una sentencia de un juez de primera instancia en la cual se regulan honorarios y en la regulación de honorarios se declara de oficio la inconstitucionalidad de la ley de honorarios 27.423. Entonces, lógicamente, el letrado pide que lo acompañemos, el dictamen que realiza la Comisión de Honorarios es de acompañarlo atento a que afecta al derecho alimentario de orden público de los abogados matriculados y podría, en caso de ser confirmado, sentar un precedente que se proyecte a otros casos.

Desde ya, mociono acompañar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo pongo en tratamiento y votación.

Dra. González.- Sí, nosotros también estamos de acuerdo en acompañar al abogado.

Me parece que faltaría dar conformidad a la designación del veedor que, por supuesto, estamos de acuerdo.

Dr. Kelemen Masseroni.- Faltó el final. Se designa veedor al doctor Jorge Gastón Di

Pasquale.

Dra. González.- Y prestamos la conformidad, por supuesto.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

**Punto 6.8 del Orden del Día. EXPTE. 587.564 – GINNI, CYNTHIA ROXANA – S/
Solicita Intervención CPACF.**

**Punto 6.9 del Orden del Día. EXPTE. 587.665 – GINNI, CYNTHIA ROXANA – S/
Solicita Intervención CPACF.**

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El expediente 587.564 y el expediente 587.665, ambos sobre Cynthia Roxana Ginni. Informa la doctora Lovera.

Dra. Lovera.- ¡Exacto!

La doctora se presentó y en los dos casos habla de un juicio de ejecución de expensas. El acuerdo de confidencialidad está firmado en ambos y se le regula por debajo del mínimo de los UMA que corresponden. Yo voy a mocionar acompañar a la colega como se propuso en los dictámenes de la Comisión de Honorarios en ambos casos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Dra. González.- Estamos de acuerdo en acompañar a la doctora Ginni en ambos expedientes.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

**Punto 6.10 del Orden del Día. EXPTE. 587. 356 – CONDE, AGUSTÍN HERNÁN– S/
Solicita Intervención CPACF.**

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora María Cristina Cantale.

Dra. Cantale.- Gracias, señor presidente, muy amable.

Se presenta el doctor Agustín Hernán Conde y por intermedio del Colegio, solicita la intervención de la Comisión de Honorarios con el objeto de que se lo acompañe en la apelación de los honorarios regulados en los autos caratulados: “Aguirre, Sergio Orlando C/ Ferrer, Fernando Javier y otros s/despido”, el que está radicado –dice él– en la Sala IV.

El fundamento de la presentación de la mentada apelación resulta por entender el quejoso que la regulación de 59 UMA, teniendo en cuenta el monto de la condena, han sido regulados por debajo del mínimo legal establecido. Eso dice el doctor.

La asignación es para la doctora Alejandra Conti de la Comisión de Honorarios. Ella hace una disquisición contra quién van y contra quién no van, porque algunos no fueron notificados y otros están en rebeldía... En síntesis, en la mentada sentencia se procede a condenar a dos de los cinco: Fernando Javier Ferrer y Horacio Víctor Ferrer, que en forma solidaria deberán pagar a Sergio Orlando Aguirre la suma de 1.157.712,05 y toda vez que la liquidación final *ut supra*

señalada, corresponde al momento de encontrarse el expediente en los términos del 132. Es decir, el juez le regula 59 UMA, ahora, a la espera del 132 de la 18.345. En tal sentido, ellos dicen que está bien y por lo tanto no acompañan al doctor, porque la regulación está bien hecha.

Dr. Iribarne.- Es provisoria.

Dra. Cantale.- Además. Y ahora le voy a contar por qué.

Acá hay una disidencia parcial. El doctor Jorge Di Pasquale, también de Honorarios, dice: “De los cálculos realizados por la letrada dictaminante surgiría que la cantidad de UMA regulados al denunciante no vulneraría los mínimos arancelarios teniendo en consideración la base regulatoria, las etapas procesales cumplidas y la escala aplicable del artículo 21 de la 27.423, razón por la cual coincido en que no resultaría procedente el acompañamiento solicitado. Sin perjuicio de ello –dice el doctor Di Pasquale–, aconsejar al Consejo Directivo remitir una nota a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo solicitando que se instruya a los juzgados de primera instancia del fuero laboral a que regulen los honorarios con porcentajes, tal como lo hacían con anterioridad a la vigencia de la nueva ley arancelaria. Eso es lo que pide la preopinante en el dictamen anterior, la doctora Conti. Y él dice: “Ello en virtud de que tal modalidad resulta contraria a lo establecido en el artículo 51 de la mencionada ley, cuando establece que la regulación de honorarios deberá contener, bajo pena de nulidad, el monto expresado en moneda de curso legal y la cantidad de UMA que este represente a la fecha de la resolución”.

Hoy también entré al expediente electrónico y el pedido de acompañamiento de la apelación deviene abstracto porque la Cámara ya resolvió con fecha de abril 2023 y confirma los honorarios regulados. El último acto que tenemos es que está en letra y que lo han recibido de la sala: “Por recibido, hágase saber”. Entonces está para practicar la resolución del artículo 132 de la 18.345.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Qué aconseja usted, doctora?

Dra. Cantale.- Aconsejo remitir la nota, pero el acompañamiento deviene abstracto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Remitir la nota...? Pero lo que pasa es que acá hay dos opiniones.

Dr. Sánchez Sorondo.- Es una nota general en la que se insta a que se cumpla con la ley de honorarios.

Dra. Cantale.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Sin perjuicio de la muy buena exposición que hizo la doctora Cantale, que para mí resultó muy clara, y dado que no había una liquidación firme, nosotros también habíamos evaluado hacer una propuesta para que cuando hubiera una liquidación firme, si el colega no estaba conforme, podía reverse en su momento. Pero en la disidencia parcial que firma el doctor Jorge Di Pasquale se dice algo con lo que nosotros estamos de acuerdo. Él disiente con su colega que aconseja al Consejo Directivo remitir la nota en virtud de que tal modalidad resulta contraria a lo establecido por el artículo 51 de la mencionada ley, en cuanto establece que la regulación de honorarios deberá contener, bajo pena de nulidad, el monto expresado en moneda de curso legal y la cantidad de UMA que este represente a la fecha de la resolución. De manera que la regulación en porcentaje no cumpliría con la exigencia

legal, sin perjuicio que los porcentajes deben ser tenidos en cuenta para fijar la cantidad de UMA correspondientes.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Entonces?

Dr. Biglieri.- Pero eso es objeto de recurso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cuál es la propuesta, doctora?

Dra. González.- Que no estamos de acuerdo con enviar esta nota porque tenemos que respetar la Ley de Honorarios.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor, hablen de a uno.

Dra. González.- Estamos de acuerdo con el párrafo del doctor Di Pasquale en el que dice que disiente y funda su desacuerdo a que remitamos la nota solicitando que se instruya a todos los juzgados de primera instancia el tema de la proporcionalidad, porque sería de nulidad absoluta. ¿Cómo va a pedir eso el Colegio Público contra una ley vigente?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Entonces cuál es su moción es?

Dra. González.- No, nosotros opinamos que estamos a favor... En definitiva, ambos dictaminantes están de acuerdo en que no procede el acompañamiento, sin perjuicio de que ahora devino abstracto. Y el doctor Di Pasquale no está de acuerdo en remitir la nota atento a que lo que se le pide a la cámara es improcedente porque va en contra de la Ley de Honorarios.

Dr. Biglieri.- Entonces todos votaríamos no acompañar, pero cada uno función de su explicación.

Dra. González.- No, no es así. Porque suena feo eso de “no acompañar”.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Y si lo declaramos abstracto en general y no nos metemos en esto? Ya vamos a tener otros casos.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- En realidad, simplemente habría que decirle al matriculado que si no le gusta la definitiva, venga rápido y se lo va a acompañar. Y punto.

Dr. Biglieri.- Esa es la discusión.

Lo he leído y me parece que ese recurso es casi como un ejercicio de la profesión. Por lo tanto, si la lógica es que no acompañamos, entonces no acompañamos; cada uno con su argumento y chau.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Entonces declaramos el tema abstracto y no lo tratamos?

Dr. Biglieri.- En esta instancia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Correcto.

¿Estarían de acuerdo en que en esta instancia se declare abstracto?

Dr. Iribarne.- Y se le puede decir que, si le pasa algo con la definitiva, que venga rápido.

Dra. González.- Exactamente. Deberíamos dejarlo abierto porque no sé qué va a hacer.

Dra. García.- Atento a la resolución de la cámara, deviene abstracto en esta instancia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Me parece bien.

¿Doctora Cantale?

Dra. Cantale.- Estoy totalmente de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votemos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. ASESORÍA LETRADA S/ Solicita poder general judicial para la Dra. Soledad de los Ángeles Molina.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En este caso traigo el pedido del responsable de Asesoría Letrada de otorgar un poder judicial a favor de la doctora Soledad Molina.

La doctora Soledad Molina trabajaba en la Unidad de Instrucción y se hizo un pase interno, porque se realizó una búsqueda interna para fortalecer a la Asesoría Letrada, toda vez que tenemos una persona que está con una licencia de largo tratamiento y la idea fue reforzar el plantel de la Asesoría Letrada con una persona que no solamente daba el perfil, sino que también ya trabajó en Asesoría Letrada. Se realizó la búsqueda, las entrevistas, la persona dio su consentimiento y resolvimos, desde Secretaría General, realizar el pase.

Vengo a solicitarles su aprobación, porque el escribano dice que el otorgamiento de poder judicial tiene que ser aprobado por el Consejo Directivo. Esa es la moción: aprobar el otorgamiento del poder general a la doctora Molina.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votamos.

Dra. González.- Sí.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. EXPTE. 587.831 – Director de Capacitación y Formación Continua S/Designación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Este caso se trata de un expediente para la designación del responsable a cargo de la Dirección de Capacitación y Formación Continua. Con la modificación de la estructura nosotros hemos reasignado y refuncionalizado las áreas a fin de poder brindar más servicios y capacitaciones de excelencia y tratando de aumentar no solo la cantidad sino también la calidad de la oferta de capacitación.

En este caso, se trata del doctor Martínez Fazzalari que es una persona que es idónea, que tiene amplios antecedentes no solo en el ejercicio libre de la profesión –que nos parecía algo que es bien importante para tener en cuenta para el cargo– sino también en conocimientos en docencia y en haber ejercido cargos de coordinación, o sea de secretaría académica, además del conocimiento de la profesión. Entonces, lo que hemos ponderado en la propuesta que estamos trayendo, son los antecedentes del doctor Martínez Fazzalari en el ejercicio profesional, en su carrera docente como profesor titular de Derecho de Nuevas

Tecnologías, también como coordinador académico de la carrera de Ciencias Políticas y Gobierno. También me parece que es bien interesante para este momento que está viviendo la carrera, el ejercicio profesional con profundos cambios debido a la incorporación de nuevas tecnologías. El doctor Martínez Fazzalari tiene una especialización en temas relacionados a nuevas tecnologías y a telecomunicaciones que me parece que puede ser, además, un valor agregado para el perfil necesario para este cargo. Es autor de libros como: *Régimen público de Internet*, *Voto electrónico* y además tiene un perfil académico que se puede ver en el currículum que hemos circulado.

Por estos motivos, la moción que traigo es aprobar la designación del doctor Raúl Martínez Fazzalari como director de Capacitación y Formación Continua de este Colegio Público de la Abogacía.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en consideración y a votación.

Dra. González.- Sí. Nosotros sabemos que el doctor Fazzalari es especialista en inteligencia artificial. Pero quiero hacer una reflexión, nada más, y es que nosotros vemos que esta nueva estructura que han aprobado amplificó el tema de las contrataciones y de los gastos, pero no sabemos qué emolumento conlleva esta contratación, por lo menos, no figura.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, ¿qué?

Dra. Van Marrewijk.- Emolumento.

Dra. González.- Emolumento conlleva.

Dra. Van Marrewijk.- Cuánta guita sale. *(Risas.)*

Dra. González.- Aquí lo están diciendo en criollo.

Dr. Casares.- Correspondería a una categoría que es por debajo de la establecida en G3, que es la actual.

Dra. González.- ¿Traduciendo en dinero? Sería bueno, igualmente, contar con estos datos para no entorpecer el funcionamiento y no tener que estar interrumpiéndolos preguntando cosas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es una unidad.

Dr. Casares.- Sí, es una unidad. Antes estaban divididas las gerencias en gerentes uno, dos y tres; y nosotros estamos revisando esas categorías, obviamente no tocamos la de las designaciones existentes, pero tanto en este caso como en el caso del doctor Baldomar nosotros estamos haciendo designaciones por montos inferiores porque son los que nosotros consideramos que deben ser para los nuevos cargos de la estructura. ¿Qué quiere decir? Que antes teníamos 20 gerentes con entre dos y tres subgerentes. Nosotros estamos designando jefes de oficina y jefes de departamento que tienen un sueldo sustancialmente menor.

En cuanto al tema de la superestructura...

Dra. González.- ¡Pero no me contesta!

Dr. Casares.- Un minuto, doctora. Estoy hablando yo.

En cuanto a las superestructuras y a las designaciones, yo quiero dejar asentado que cuando asumimos este Colegio tenía en planta 254 empleados y actualmente tiene 224, con lo cual no es cierto que estamos ampliando la cantidad de personas. Lo que estamos haciendo es un reordenamiento, como todos ustedes han visto, salvo algún caso excepcional, de las estructuras existentes, fortaleciendo a

las personas y a los funcionarios que ya se encontraban, pero sí es verdad que en algún caso, este caso y el caso de la Unidad de Auditoría Externa son designaciones externas. Son los únicos dos casos en los cuales hemos designado personas externas.

Dr. Alí.- Disculpe, doctor, pero no sabemos cuánto va a cobrar.

Dra. Van Marrewijk.- Cuánto le va a pagar, doctor.

Dr. Alí.- Doctor, es muy simple la pregunta: ¿Cuánto va a cobrar?

Dr. Casares.- Ya le digo, doctor. De bruto: 716.000 pesos.

Dra. González.- Ah, ¡qué lindo!

Dra. Van Marrewijk.- Gracias, doctor.

Dr. Alí.- Gracias por responder.

Dr. Casares.- Le quiero decir que este es un sueldo, nuevamente, muy por debajo del que la gestión anterior había asignado a más de veinte personas. Muy por debajo.

Dra. García.- ¿Le pido la palabra?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora García, tiene la palabra.

Dra. García.- Después de haber leído los antecedentes del doctor Raúl Martínez Fazzalari creo que va a aportar bastante a este nuevo ejercicio en la profesión, a las cosas que vienen en nuestra profesión; y además, va a ayudar a ordenar lo que viene pasando que es que hay un sinnúmero de actividades académicas que se pueden ir entrelazando y aprovechando mejor para todos los matriculados para tener capacitación en distintas áreas. Creo que es la persona idónea para llevar adelante esta evaluación y llevará adelante la gestión de la manera que nosotros creíamos que tenía que llevarse cuando pensamos en la estructura.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctora González, tiene la palabra.

Dra. González.- Sin perjuicio que yo no pongo en juicio las capacidades técnicas y la idoneidad del colega, me parece que sería bueno lo que ya habíamos planteado en otras oportunidades que es el concurso público para estos cargos.

Tengo que hacerle una pregunta al señor secretario general.

Dr. Casares.- A ver, vamos a ver. Sí, doctora.

Dra. González.- Es muy incómodo lo que le voy a decir, pero se lo tengo que preguntar.

Dr. Casares.- Pregunte, doctora.

Dra. González.- ¿Es cierto que usted está dando aumentos discrecionales a empleados de su entorno sin pasar por este Consejo Directivo? Entonces, como entendemos que es así, lo que vamos a pedir es que todos estos gastos de representación... Primero que no ocurra eso, porque va a generar un gran descontento y me parece que no es justo, para eso hay paritarias...

Dr. Sánchez Sorondo.- Pido la palabra, señor presidente.

Dra. González.- Yo sé que usted es generoso de querer tratar de complacer al personal, pero no se puede a uno sí y a uno no, y menos sin pasar por este Consejo. Si hubiera resoluciones de Secretaría General, como las hay, para ágapes o lo que sea, nosotros quisiéramos tener conocimiento porque son muchas cosas, como el

tema de los torneos de golf. Hay muchas cosas que nosotros no estamos viendo. Son un montón de gastos y ya se vio en el presupuesto. Necesitamos...

Sí, doctor Sánchez Sorondo lo vieron, quédese tranquilo, es imposible no verlo. *(Risas.)*

Espero que me responda sin darme las vueltas que dio antes. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Tiene la palabra el doctor Sánchez Sorondo.

Dr. Sánchez Sorondo.- Señor presidente, simplemente pido que respetemos el Orden del Día. No es posible que cada uno venga a plantear los temas que quiera. Hay un Orden del Día y por respeto a todos los colegas...

Dr. Iribarne.- Estamos hablando de sueldos. Nos hablaron 20 minutos para decir un número.

Dr. Sánchez Sorondo.- No tiene nada que ver con el tema. Le pido que mocionemos por el tema que estamos tratando.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ya está, Gabriela. Que aclare Martín y nada más.

Dr. Casares.- No, no ha habido ascensos injustificados ni recomposiciones de ningún tipo. En algún caso, algún pase para mantener la igualdad salarial, pero habrán sido uno o dos casos nada más.

En segundo lugar, le respondo a su pregunta con otra pregunta: me gustaría saber cuántos concursos hicieron a lo largo de 16 años para la designación de más de 20 gerentes que cobran el doble de lo que hoy está cobrando esta designación. También me gustaría saber de qué manera ustedes ascendían a la gente de manera discrecional, porque no hay ningún acto administrativo. Entonces no pongamos doble vara. Yo le voy a dar toda la información, pero también le voy a dar la información de lo que hacían ustedes. No le voy a dar solo la información de lo que nosotros estamos haciendo, tratando de ordenar este lugar.

Dra. González.- Baje la voz porque yo no soy sorda ¡Yo no soy sorda! ¡¿Qué le pasa?! ¡¿Y las cuestiones de género?! ¡

Dr. Biglieri.- ¿Qué tienen que ver?

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- Señor presidente, yo no sé si aumentan o no aumentan, pero les recuerdo el caso: "Fernández, Estrella c/ Sanatorio Güemes SA" en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Es por ello que pido que todas las medidas que tomemos con relación a los salarios sean teniendo en cuenta el fallo de la Corte para después no tener consecuencias patrimoniales. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Están claras las posiciones, así es que lo pongo a votación.

Dra. González.- Nosotros no vamos a acompañar, obviamente.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dra. González.- Me gustaría responder a los gritos que he recibido, pero de buena manera, como suelo hablar yo. Porque no me gusta que me griten y no voy a permitir que me griten. Aprendan a tratar a una dama.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora. Perdón.

Punto 6.13 del Orden del Día. EXPTE. 587.829 – Gerencia de Administración General – Cronograma de vencimiento matrícula CPACF 2023/2024.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Muchas gracias, señor presidente.

De acuerdo con la matrícula aprobada en la Asamblea, el gerente de Administración General propone fijar como fecha de vencimiento para el pago anticipado de la matrícula, el viernes 30 de junio de 2023, y como fecha de vencimiento de la cuota anual, el martes 31 de octubre del corriente año. Propongo que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en consideración y votación.

Dra. González.- Como el tema de la matrícula fue aprobado, porque se desdobló, vamos a estar de acuerdo en acompañar ese cronograma.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.14 del Orden del Día. EXPTE. 587.830 – Gerencia de Administración General – Montos del Circuito de Compras y Pagos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- En este caso, en función de la modificación del reglamento que fue aprobada por la Asamblea, corresponde establecer el circuito de compras en UMA, tal como lo fija el nuevo reglamento. Por lo tanto, de acuerdo con la documentación que les fue circularizada a todos los consejeros, voy a proponer que se apruebe el nuevo circuito de acuerdo con lo que propone el gerente de Administración. Esto es: fondos fijos 5 UMA, compra directa 5 UMA, Gerencia de Administración General 20 UMA, Secretaría General 100 UMA, Presidencia 200 UMA, Consejo Directivo 1.042 UMA. Por encima de ese valor, hay que realizar una licitación pública.

Dra. González.- Nosotros vamos a votar en contra, sin perjuicio de que los montos siempre nos han parecido excesivos desde esta gestión, en particular porque la Asamblea del Colegio no tiene presupuesto, aprobado porque no fue votado en particular. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.15 del Orden del Día. EXPTE. 587.828 – Gerencia de Administración General - S/ Protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales (Res. CD 28/02/19): Designación de Abogados Honorarios.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Este caso es justamente la designación de los abogados

honorarios. La propuesta del gerente de Administración General consta de dos puntos. El primero es la designación de los abogados honorarios y el siguiente es otorgar un plazo en el cual se va a comunicar a los matriculados que estén en condiciones de ser honorarios para que regularicen su situación para que puedan pasar a la condición de honorarios. Esa es la propuesta.

Dra. González.- El Bloque 47 acompaña.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.16 del Orden del Día. EXPTE. 587.823 – Gerencia de Administración General – S/ Protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales (Res. CD 28/02/19): Suspensiones art. 53 in fine Ley 23.187.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- En este caso se trata de la propuesta de regularización de quienes están adeudando tres matrículas, en función del protocolo que fue oportunamente votado en la sesión del Consejo Directivo del 28 de febrero de 2019. Lo que propongo es que a partir del 1° de julio se realice la suspensión de quienes deban más de tres matrículas y que con carácter previo se comunique a todos aquellos colegas que adeuden para que puedan evitar esta situación. Doctor Gil Lavedra, creo que usted tenía una sugerencia al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí. Lo que yo les quiero proponer es que extendamos un poco el plazo, habida cuenta de la situación. Este es un imperativo legal. La ley exige que la falta de pago de tres matrículas acarree la suspensión. En consecuencia, debemos aprobarlo, pero sugiero que demos un plazo de 60 o 90 días para hacerlo efectivo y permitir así que los colegas con el pago de una sola matrícula puedan regularizar la situación.

Dra. González.- Por supuesto que nosotros vamos a estar de acuerdo en lo que sea para beneficiar a los colegas.

Dr. Godoy Vélez.- Podría ser hasta el 1° de agosto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- O sea que les daríamos dos meses y medio.

A su vez, doctor Godoy Vélez, le pido que haya una comunicación personal a cada uno, porque así estaríamos atendiendo las situaciones particulares y en segundo lugar para darles la posibilidad de que puedan adecuarse a las normas.

Dr. Godoy Vélez.- Esta es la tarea, señor presidente, que se realiza tanto por vía telefónica como por todos los mecanismos de comunicación que tiene este Colegio con los matriculados. Así es que tenga la tranquilidad de que los colegas van a estar al tanto de la situación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Doctora González.

Dra. González.- Con ese espíritu, más allá de la votación que hicimos en el expediente 6.13, en ese cronograma había un vencimiento por ley que era el 3/7/23. Por razones operativas, se decidió que el vencimiento sea el 30/6. En todo caso pido que tengamos el mismo espíritu de prorrogar, porque a veces la gente que trabaja en relación de dependencia aún no ha cobrado al día 30/6. Aunque parezca solo un día

o un poco más, ayuda un montón.

Dr. Godoy Vélez.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está votado, pero vamos a...

Dr. Godoy Vélez.- Señor presidente, esto está pensado justamente en función de la gente que trabaja en relación de dependencia porque, como todos sabemos, en el mes de junio cobran el aguinaldo y el sueldo, lo cual les permite afrontar gastos extra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dra. González.- Eso está acotado a la actividad pública, pero les informo que no es así. Generalmente es del 1 al 10 del mes siguiente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ya está votado, no vamos a reconsiderarlo. Sin perjuicio de ello, vamos a ver como sigue el año porque siempre tenemos flexibilidad para cambiar cosas.

Dra. González.- Bueno. Perfecto.

Punto 6.17 del Orden del Día. EXPTE. 587.827 – Acuerdo entre el CPACF y la FACA.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Antes del tratamiento de este asunto, que es un punto que puede llevar a polémica, les quiero decir que durante toda la campaña electoral prometí tratar de unificar la voz de la abogacía respecto de lo que tiene que ver con la integración con FACA en condiciones que preservaran tanto la autonomía del Colegio Público –por razones obvias, que somos un Colegio legal– y también en las mejores condiciones económicas.

Sin perjuicio de ello, la que va a explicar el proyecto es la doctora García. Adelante.

Dra. García.- Muchas gracias, señor presidente.

Como bien dijo, esto se trató de algo que la Lista Unidad viene trabajando y proponiendo desde la campaña electoral que es la necesidad de unificar la voz de la abogacía organizada en todo el país, de manera de poder ejercer una defensa del ejercicio de la profesión, de la dignidad de los abogados y de las abogadas, además de permitir que con su labor diaria toda la ciudadanía pueda tener acceso a la Justicia. Es en ese marco que trabajamos mucho en lograr este acuerdo que reuniera las condiciones que usted acaba de mencionar; con lo cual, lo que estamos proponiendo es la reincorporación del Colegio Público a la FACA en su calidad de socio activo, entidad de la que formó parte desde el año 2000 hasta el 2008 cuando el anterior oficialismo del Colegio decidió desafiliarse, en ese momento, con el voto contrario de nuestra lista.

Creo que el acuerdo al que se ha arribado tiene muchos puntos a destacar y hay tres que son los más importantes. En primer lugar, uno de los puntos que debatimos en aquella sesión del año 2008 –cuando perdimos ante la mayoría del Colegio irnos de la FACA– era la integración de la COADEM. Como todos saben, la decisión 25/03 del Consejo del Mercado Común puso esta mesa de trabajo para la elaboración de las directrices para el otorgamiento de las matrículas temporarias y la discusión de los acuerdos marco de reconocimiento recíproco en cabeza de la

COADEM. Argentina tiene tres lugares y lo resuelto en este acuerdo es que el Colegio Público ocupe uno de esos espacios, mientras que otro lo ocupe la abogacía del interior y otro, los colegios de la Provincia de Buenos Aires. Creo que esta es una mejora sustancial, teniendo en cuenta que esta decisión 25/03 del Consejo del Mercado Común que fue incorporada a nuestro ordenamiento jurídico mediante la ley 26.800 va a regular muchos aspectos vinculados al ejercicio de nuestra profesión en el marco del Mercosur.

Además, se acordó la conformación de una comisión bipartita para cuestiones institucionales que va a ser integrada por los presidentes de las dos instituciones, el presidente de la FACA y el presidente del Colegio, más tres representantes de cada institución, donde se van a debatir y se van a decidir cuestiones trascendentes al ejercicio profesional como viene haciéndose hasta ahora de manera informal cada vez que hay algún ataque a nuestro ejercicio profesional.

Y, por último, que era un tema que también se debatió en aquel momento es el pago de la cuota anual donde el cálculo tenía que ver con la cantidad de matriculados de cada colegio o de cada integrante o asociación de abogados que integran la FACA. En ese momento era bastante oneroso y ahora se resolvió y está acordado que este Colegio pague lo mismo que paga el Colegio que más deba pagar durante cada ejercicio. Esto hace que nuestra cuota anual tenga un tope, cuando es sabido que es el Colegio más grande que integra la FACA.

Así que me parece que, por estas cuestiones, voy a mocionar que nos reincorporemos a la FACA en calidad de socios activos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Se pone en tratamiento. ¿Quién hablará primero?

Dr. Dameschik.- El doctor Iribarne y después pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Señor presidente: yo tengo mucho respeto por la FACA, fui miembro de la Junta Directiva cuando el doctor Salazar era presidente de la Asociación de Abogados, en los años 90. Y ahí pude percibir la razón que tenía el doctor Alberto Spota cuando en los albores fundadores del Colegio decía que evidentemente la forma en que estaba organizada la FACA no garantizaba que los intereses de los abogados de la Capital Federal estuvieran atendidos debidamente.

Entonces, la FACA es una institución en donde uno cordialmente se cruza con abogados del interior, en la cual más allá de las problemáticas locales específicas, uno se encuentra con, por lo pronto, entidades que no son colegios legales, que no tienen administración de la matrícula. En la FACA se da además otro fenómeno que algunos llamaban de alquilonos que es el siguiente: si yo consigo que un colegio del interior me nombre delegado ante la FACA, yo voy a ser delegado ante la FACA. No sé, yo recuerdo como un gran presidente de la FACA durante el proceso, que era delegado del colegio de Presidencia Roque Sáenz Peña. Es un señor que ha sido diputado nacional, fue hasta ministro de Justicia, es un hombre muy prestigioso constitucionalista, pero no era abogado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Quién?

Dr. Iribarne.- Creo que lo describí suficiente. Fue ministro de Justicia después de

usted y correligionario suyo. (Risas.) No era de Roque Sáenz Peña.

Creo que estas características hacen que sea una institucionalidad diferente a la que tenemos aquí.

El otro problema que tenemos es que vamos a ser miembros de una entidad, si hacemos lo que se hizo en el año 2000, abandonando todos los buenos argumentos que se expresaron desde Spota en el año 2000 hasta Rizzo, Cozzi y Awad. Vamos a formar parte de una entidad, donde en el mejor de los casos si lo consideramos así, los abogados de la Ciudad de Buenos Aires vamos a tener tres votos, el nuestro, el de la Asociación y el del Colegio de la Ciudad. Bueno, mientras nosotros vamos a tener tres votos, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires tiene 20 colegios, no el COLPOBA sino los 20 colegios de los departamentos judiciales de la provincia que van a tener veinte votos y nosotros vamos a tener tres. Nosotros tenemos dos veces el número de abogados de la Provincia de Buenos Aires. Pero no solo eso, por ejemplo, la provincia de Tierra del Fuego tiene dos colegios, dos votos; dos votos de Tierra del Fuego son los mismos que tiene la Ciudad de Buenos Aires con dos asociaciones privadas. También tenemos que el Chaco tiene tres, Córdoba tiene diez, pero Chubut tiene cinco. Entre los que va a tener la misma cantidad de votos que nosotros, individualmente, está el Colegio de Abogados de Colonia Sar... Mejor dicho hoy se llama Sarmiento, ya no es más Colonia Sarmiento en el medio de la meseta Patagónica donde hay un departamento judicial y hay 30 abogados. Esos 30 van a tener los mismos votos que los 40.000 o 50.000 que tenemos acá.

Por lo pronto, esa no es una entidad que represente democráticamente a los abogados, porque si 30 tipos tienen un voto y 40.000 o 50.000 también tienen también un voto... Esto es lo que Thomas Paine, que fue quizás uno de los hombres más decisivos en la historia de los Estados Unidos, en la Revolución Americana, cuando escribió *Common sense*, pocos meses antes del 4 de Julio. Era inglés, muy crítico de Burke y allí habría que analizar cuánta razón tenía Paine en su defensa de la Revolución Francesa, pero él habló de los "burgos podridos". En Inglaterra había localidades que básicamente eran dos casas y tenían un representante de la Cámara de los Comunes, mientras tanto Manchester o Liverpool no tenían representantes en la Cámara de los Comunes. Eso es lo que nos va a pasar a nosotros. Nosotros tendremos un voto, pero ¿cuántos matriculados tenemos, doctor Godoy?

Dr. Godoy Vélez.- ¿Activos?

Dr. Iribarne.- Sí.

Dr. Godoy Vélez.- Estamos cerca de 75.000 abogados.

Dr. Iribarne.- 75.000 abogados y tenemos un voto; los 30 abogados de Colonia Sarmiento también tienen un voto. Me parece que no podemos soslayar esa desproporción. Algunos me dirán acá que lo que pasa es que yo no soy federal ¡Yo soy federal! Y además creo que las bases del federalismo argentino se consolidaron en 1860, cuando, por ejemplo, se resolvió –algo que parece que hoy se olvidaron– que las constituciones provinciales no necesitaban ser aprobadas por el Congreso de la Nación y que las provincias podían regirse por sus propias instituciones. Además, siguiendo el principio federal –que también está en la Constitución Argentina–, había una cámara igualitaria que representaba al Estado Federal, que era el Senado, y una

cámara que representaba a la población en función del censo. Hoy sabemos que esa función del censo fue tergiversada. Y acá voy a hacerme la pregunta de Vargas Llosa: ¿Cuándo se jodió la Argentina? Vargas Llosa se preguntó ¿Cuándo se jodió el Perú? Y mi explicación es que la Argentina se jodió hace 50 años, cuando se impuso –entre otras cosas– en un gobierno para mí nefasto, que reformó espuriamente la Constitución, y se empezó a tergiversar la representación política y en vez de respetar los diputados que establecía la Constitución, se puso uno demás. ¿Para que? Y, básicamente, para que hubiera menos diputados peronistas. Y también se puso a tres senadores para que hubiera un senador radical. Entonces, vamos a ser claros: si se usa la representación del Congreso, según el censo, por lo pronto sería otra la política argentina y habría otro tipo de correspondencia.

La FACA es quizás una de las instituciones que más claramente representa esos intereses que definían el sistema institucional instaurado por la Constitución golpista de 1972. Entonces, llamémoslo como se lo hubiera podido llamar hace ya cien años –Hipólito Yrigoyen–: representan a las oligarquías provinciales. La FACA tiene esa combinación de colegios de abogados, judicatura, *establishment* de las provincias, en un país en el cual esas oligarquías provinciales que enfrentó Yrigoyen tienen la capacidad de recrearse casi permanentemente inficionando toda la vida política del país.

Entonces, creo que ir ahí cuando somos 75.000 para tener los mismos votos que un colegio que tiene 30, para tener las profundas distorsiones que vamos a sufrir, sinceramente creo que... Y debo reivindicarlo: una cosa es que formen parte de la FACA la asociación, Gente de Derecho o cualquiera de las entidades, pero la realidad es que este Colegio legal que representa a 75.000 abogados no se puede asociar en igualdad con entidades que representan a 30 abogados. Eso es verdaderamente absurdo y va a aflorar en los temas más allá del reconocimiento a la matrícula federal. Va a aflorar... Simplemente fíjense lo que fue la Junta Electoral que se propuso en la última elección del Consejo de la Magistratura. Es en la que el Colegio estaba en minoría. Dicen: el Mercosur, uno nuestro, otra para la provincia y otro para el resto. 75.000 abogados, uno; 40.000 abogados, uno; y el resto que son 8.000 o 10.000, uno ¡Eso es un cuento! No tenemos representación. No reconoce la representación.

Por todo ello, vamos a votar en contra, más allá de las explicaciones que va a dar el doctor Dameschik.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Gracias, señor presidente.

Yo voy a sumarme a una parte de lo ya dicho por el doctor Iribarne, en cuanto a que la FACA es una entidad privada bajo la modalidad de asociación civil. Esa es su forma jurídica, lo sabemos los que estamos acá y es importante que también lo entiendan todos los colegas que están escuchando esta sesión de Consejo Directivo. No tiene ninguna delegación de ley alguna del poder del Estado para ejercer ninguna función del control del ejercicio profesional –como sí tenemos nosotros– de abogados en el ámbito de la República Argentina, ni tampoco la tiene la FACA en la Capital Federal. Todo ello más allá de lo que dijo Rodolfo acerca de que la

incorporación es de carácter voluntario y demás, o que allí hay asociaciones civiles. Acá lo importante y más allá de la cuestión del voto, yo celebro que en 2008 este Colegio se haya ido de la FACA y tengo entendido que debe haber habido algún problema de financiamiento a partir de esa época, porque yo recuerdo el proyecto de ley al que este Colegio, de la mano de Jorge Rizzo, se opuso en 2017...

Dra. García.- 2016, doctor.

Dr. Dameschik.- En el 2016. En 2017 el doctor Rizzo fue a las comisiones de Presupuesto y de Justicia del plenario del Senado, y yo lo acompañé como secretario general en esa época. Allí realmente se pudo frenar ese nefasto proyecto que iba a ser carísimo para los bolsillos directos de todos los matriculados de este Colegio, cuando la FACA quería tener el control de la matrícula y había que pagar por una matrícula federal que hoy tenemos en forma gratuita.

Entonces, a todos los colegas que nos están escuchando, a los que les cuesta llegar a fin de mes, porque hay una problemática en esta República por la que nos cuesta llegar a fin de mes, los invito a que se pregunten: ¿Es de tanta importancia firmar este convenio? ¿En qué nos beneficiamos todos los abogados que día a día litigamos? ¿Sabe por qué están más preocupados los abogados, señor presidente? Por el tema de Zoom que tratamos, porque se corta a los 40 minutos y no pueden tener una audiencia de testigos, y no por si este Colegio si está en la FACA, señor presidente.

Voy a llamar a la reflexión para que se vote en contra de esto. Sé que ha sido motivo de su campaña, señor presidente, pero creo que hoy, 22 de mayo de 2023, la problemática de la abogacía es otra y no si este Colegio va a estar o no en la FACA. Y reitero que yo celebro que no esté.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctor Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- Buenas noches a todos.

La doctora García dijo el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal va a pagar la cuota más alta de la institución que actualmente está en la FACA ¿Nos podría decir, por favor, a cuánto asciende la económicamente la cuota y si es mensual?

Dra. García.- No, doctor, no es mensual. Y cuando firmemos el acuerdo, vamos a pagar lo mismo que el Colegio de La Plata.

Dr. Martín Irigoyen.- ¿Se sabe cuánto es, doctora?

Dra. García.- La incorporación es a partir del 1° de julio porque esto nos permite incorporarnos a partir del segundo semestre.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- ¿Entonces no sabemos cuánto va a ser la cuota, doctora? ¿Cuánto pagó La Plata el último semestre?

Dra. García.- Cinco millones de pesos anuales, aproximadamente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora González.

Dra. González.- Bueno. Voy a tratar de hacer un resumen para llevar alguna claridad, sepan disculpar si hay algo en lo que me superpongo con los consejeros preopinantes.

Es cierto que el Colegio estaba en la FACA, pagaba una fortuna por mes y no tenía ninguna utilidad. La FACA es conocida por muchos abogados como una agencia de viajes, una asociación civil donde, en realidad, se ejecuta un montón de dinero para que determinados miembros, los más relevantes, vayan a congresos en todo el país, en el exterior o encuentros sociales en nombre de la abogacía. Es decir que los abogados sostuvimos –o sostendremos, si es que volvemos a estar ahí– a todos esos viajeros. Nosotros somos una institución de ley y no podemos someternos a los designios de una asociación civil sin fines de lucro. Si mañana, en la FACA dilapidan sus recursos van a la quiebra en el fuero civil.

La Federación intentó imponer la matrícula federal en todo el país. Esto fue aprobado en Diputados y el doctor Rizzo fue convocado a hablar en el Senado por este tema, como mencionaron antes. Una de las cuestiones que dijo –para hacer una síntesis– es que si el abogado vivía entonces en provincia, por ejemplo, en Morón tenía que pagar la matrícula del Colegio de Morón; si además era matriculado del Colegio, tenía que pagar la matrícula del Colegio y si había una matrícula federal también tenía que abonarla, con lo cual un solo abogado tenía la obligación de tener tres matrículas.

En el Senado, por suerte, se pudo parar gracias a la defensa que hizo el doctor Rizzo. Habló primero la FACA, después habló el doctor Rizzo y explicó por qué era inconveniente, que nosotros éramos un Colegio de ley que no podía estar supeditado a una asociación civil sin fines de lucro, que el Colegio no tiene delegación de matrícula como el Chaco y cómo iba a controlar la matrícula federal si ni siquiera tenía delegación en la provincia. Adhirieron la mayoría de los bloques, Pichetto, Pais, Juan Abal Medina... Bueno, finalmente, con la mayoría se consiguió que se archive y pierda estado parlamentario, pero estuvimos ahí muy cerca.

Aquí, puntualmente, la trampa, por así llamarlo, es que está compuesto por aproximadamente 160 colegios o asociaciones que no todos son colegios, como por ejemplo –como dijo el colega preopinante– el colegio de la calle Montevideo y de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, y ellos tienen un voto cada uno. En realidad, entre los dos serán 3.000 socios y nosotros somos 75.000. Sería bueno recordar lo que se consiguió en el fallo Halabi.

Gente de Derecho también podría estar en la FACA porque en definitiva es una ONG, es una asociación civil, por supuesto, que no lo vamos a hacer porque entendemos que lo que siempre propusimos es hacer una federación de ley donde realmente haya una cuestión federal y no algunas avivadas de un colegio como el de Avellaneda, luego hubo otro y siguieron todos con los respectivos votos y no tienen la representación legal de todos los abogados del país. Nos hizo acordar un poco, con respeto, a lo que hacía don Julio Grondona en Boca con el tema de los equipos del interior, los que saben de fútbol van a entender un poquito más.

Estaríamos de acuerdo con un voto o tres por provincia, como es en el Senado, pero no ese número.

No vimos nunca que la FACA haya salido a hacer las cosas que hizo Gente de Derecho. Por ejemplo, no encararon el juicio de las UART, no se opusieron a las listas negras de abogados que hacían accidentes de tránsito. Más allá de que quisieron intervenir en la reforma judicial, los únicos que lo hicimos fuimos nosotros.

En fin, en los temas de ligas mayores de la abogacía jamás ha hecho ninguna presentación ni ha obtenido ningún beneficio concreto para los abogados y abogadas de la matrícula.

Nos cobraban cinco veces más que el que más pagaba, más allá de esta situación y del nuevo presupuesto.

En definitiva, es para mantener a los dirigentes de la FACA en los cargos que van creando distintos colegios chicos para que los voten. Ya habló el doctor Iribarne sobre COLPROBA que tiene 19 colegios.

Nosotros consideramos que un Colegio de abogados tiene dos particularidades y que no lo puede suplir nunca una asociación civil: uno, es el control de la matrícula, extrae documentación para que estén al tanto, controla la validez de la documentación y extiende la credencial y la habilitación. Y luego, lo más importante, también, el Tribunal de Disciplina que en realidad nosotros consideramos que es el único que puede sancionar a un colega en caso de corresponder, y no así los jueces. La FACA no tiene esas facultades y muchos de los colegios y asociaciones que la componen tampoco.

Consideramos que es una involución de la abogacía argentina volver a la FACA en estas condiciones. Nosotros proponemos que se cree una federación de ley, democrática, donde todos tengan la misma cantidad de votos.

Y para cerrar: lo que está mal, está mal, gobierne quien gobierne.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Me había pedido la palabra los doctores Pesce y Biglieri.

Dr. Pesce.- Gracias, presidente.

Quiero hacer unas pequeñas consideraciones respecto de lo que estamos aprobando. Pero antes que nada quisiera decirle al doctor Iribarne, que se refirió a las oligarquías provinciales cuando se refería puntualmente a los colegios de abogados de provincia, que es una falta de conocimiento absoluto de las realidades provinciales...

Dr. Iribarne.- ¡Ah...!

Dr. Pesce.- Y es un discurso porteño centralista...

Dr. Iribarne.- ¡No, querido, vos estás con la coalición del Norte, que eran los unitarios...!

Dr. Pesce.- ...donde está absolutamente cómodo hablando. Los distintos colegios de muchas provincias no necesariamente son oligarquías provinciales ya que muchos abogados y abogadas que pertenecen a esos colegios han hecho el esfuerzo para estudiar, poder graduarse y trabajar honorablemente en el ejercicio de la profesión de abogados.

Dra. Van Marrewijk.- Y qué tiene que ver...

Dr. Pesce.- Así que esta es la primera mención que quería hacer porque muchas veces desde Buenos Aires se distorsiona la realidad y esto tiene que ver también con la falta de federalismo de las opiniones que escuché recién, porque desde Buenos Aires ustedes dijeron quién representa a los 75.000 abogados activos. ¿Y sabe quién los representa, doctor Iribarne? Esta mesa. Esta mesa, este Consejo Directivo es el que representa a los 75.000 abogados y abogadas activos de la Capital Federal.

Dr. Iribarne.- Vamos a tener un voto y Sarmiento un voto.

Dr. Pesce.- Por lo tanto, la FACA expresa una representación institucional de los colegios siendo exactamente iguales a lo que acaban de decir una Cámara de senadores. Desde ese lugar, desde esa representación de la abogacía a nivel institucional, los distintos estamentos y órganos públicos y privados pueden proponer agendas para llevar adelante de manera mancomunada. Todo ello en momentos, déjeme decirles, en donde la abogacía y en particular las incumbencias de la abogacía se encuentran amenazadas por distintos proyectos que se encuentran en tratamiento en este momento.

Con esto termino, presidente. Dicha agenda común se podrá llevar adelante no solo a nivel nacional, y estoy convencido de que el Colegio podrá hacer aportes muy importantes a ella. Pero, además, hay dos ejes fundamentales de trabajo de los que nos podremos beneficiar nosotros y, al final del día, todos los abogados que representamos. Uno de ellos es el plano internacional que ocupa la FACA, las mesas y los ámbitos internacionales que pueden profundizar las incumbencias y el ejercicio de la profesión fuera del territorio argentino y, por otro lado, el plano tecnológico que pensamos impulsar desde la FACA para generar una red con los distintos colegios que componen la Federación...

Dra. Van Marrewijk.- No son colegios, Pesce. No son colegios.

Dr. Pesce.- ...a los efectos de brindarles a los abogados de Buenos Aires y de las distintas jurisdicciones, soluciones rápidas para el ejercicio de su profesión.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Voy a hacer un acto de reflexión, porque yo participé activamente con la conducción del doctor Rizzo en el acompañamiento a la Cámara de Diputados de la Nación en la sesión que se frustró cuando Hers sostuvo la discusión en contra del proyecto de Pérez. Voy a ver cómo puedo manejarlo en alguna charla de terapia, pero sin querer ser autorreferencial, me parece que acá tenemos un problema que es el síndrome de Juan de Garay, es decir, siempre queremos fundar algo nuevo y no vemos todo lo que ha pasado a lo largo del recorrido.

Me sorprende que Iribarne solamente señale algunas características personales de algunos que condujeron la FACA y no recuerde –entre otros– los homenajes que hicimos en este mismo edificio en la Presidencia de Gil Lavedra sobre La Noche de las Corbatas o las presentaciones de *hábeas corpus* de los abogados que hizo la FACA en el momento de la triste noche en la dictadura. Me parece que ver nada más que una foto es un problema.

En aquel momento histórico, yo también estuve en contra en lo que tuvo que ver, no solamente con la discusión de la ley de matrícula federal, en la que había una tensión de intereses entre aquella institución y esa conformación de la FACA y la posibilidad de dejar –como lo deben haber leído cada uno de los consejeros– expresamente incorporado en el convenio el reconocimiento expreso de la competencia de la matrícula federal para este plenario, para este Colegio, para esta institución de ley. En aquel momento, por supuesto que uno no podía estar de acuerdo con que se encareciera el ejercicio de la profesión y además se pusiera en manos de un órgano que no era de ley. Esa fue la posición que sostuvimos la

mayoría de los que no acompañamos la posición que luego argumentó Rizzo en el Senado. Yo acompañé en Diputados, pero en el Senado no estuve.

Ahora, no quiero dejar de decir que hubo cambios institucionales que no podemos dejar de ver y que son importantísimos para la propuesta que queremos llevar adelante, de reincorporar el Colegio Público a la FACA. Entonces, para que no parezca que fundamos todo nuevo, les recuerdo que estas discusiones se dieron en los colegios de abogados anteriormente a la gestión de 2008. Y fue antes de 2008 que Lomas de Zamora, la Matanza y Quilmes se retiraron de la FACA, si mal no recuerdo.

Es decir, que la foto de la conformación previa a 2006 es diferente, y fue esta la que impulsó la actitud de los colegios de abogados del Gran Buenos Aires –y no la discusión de 2008 que se dio en este Colegio Público–, que tenía relación directa con la modificación de la Ley del Consejo Federal de la Magistratura en la cual se dividía el país en dos pedazos y quedaba con una única representación el interior y una única representación la Capital Federal. Ese fue uno de los argumentos que cambiaron el mapa de la política y lo que pensaron los colegios del conurbano cuando se retiraron de la FACA, allá por el 2006 y 2007, antes de la primera gestión de Gente de Derecho en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Por eso digo que todos tenemos –me incluyo– este síndrome de creer que siempre fundamos algo.

Entonces, un tema que no puede perderse de vista es que la reposición del funcionamiento constitucional del sistema del Consejo de la Magistratura Nacional con una representación única de la matrícula federal a partir del fallo dictado por la Corte a fin del año pasado cambia las reglas de juego y cambia la presencia de esa foto en la que estábamos totalmente excluidos.

El segundo tema que me parece importantísimo para ver la cuestión como una película y no como una foto es que hay una situación con respecto al COADEM. A fuerza de tener esta deformación que cada uno tiene sus especialidades, creo que la 23.187 que la defendemos, nos representa y hace que estemos sentados en este Colegio, tiene una noción de federalismo en función de la lógica de la construcción del reconocimiento de la matrícula del proceso. Ahí es donde el efecto del legislador en 1985 irradió a todo el sistema del Consejo Federal. Pero en lo que respecta a la Ciudad de Buenos Aires es esa representación de la ley local que hacía el congresista cuando la Ciudad no tenía la autonomía que tiene a partir de 1994. O sea, hay un derecho de fondo que nos es reservado, sino que es nacional, lógicamente, porque es el administrativo, y lo ejerció en la 23.187 el legislador nacional y hoy no lo podría ejercer más. Lo que podría ejercer es solamente la federal. Por lo tanto, ese también es un tema para tener en cuenta y para no perderlo de vista porque da una foto distinta de lo que era la FACA.

El otro tema que me parece importante es que ninguno de nosotros puede obviar que más allá del sistema de representación que pueda tener esta asociación civil, la sola presencia de la representación del Colegio Público implica una corriente de opinión que todo el país está queriendo escuchar. No es lo mismo la Asociación de Abogados de la Buenos Aires, con todo el respeto que me merece, ni el histórico Colegio de Montevideo al lado de lo que es el Colegio Público. Esto significa que el

Colegio Público participe no solamente de la mesa directiva o de los espacios de decisión sino también de los institutos que tiene la FACA con una representación federal que nosotros la tenemos efectivamente a la hora del control matricular de la profesión, pero no en la representación territorial que significan todos los colegios del país.

Así es que, para terminar, señor presidente, no podemos perder de vista –y con esto cierro– que hay un principio de existencia en el que nosotros también discutimos... Y en este caso también fui por el Colegio Público a las reuniones que convocaba la Cancillería, cuando al retirarnos igual se citó al Colegio Público por el tema de la COADEM. Porque el tema de la armonización de la matrícula y la habilitación, que no tiene nada que ver con Brasil, por ejemplo, con el sistema de exámenes en de la barra versus el nuestro, ni con el sistema de acreditación. Con esto tampoco quiero ser Juan de Garay, el Colegio participó igual, pero sin integrarse como delegado de la FACA, sino por peso propio ¿Qué ocurre hoy? El fenómeno del 75, inciso 23, que si no lo vemos venir nos va a llegar en algún momento. El 75, inciso 23, dice que las normas que se dicten en estructuras de integración tienen jerarquía superior a las leyes. O sea, dice normas y dice jerarquía superior a las leyes. Si no participamos de la discusión que ya habilitó el Estado nacional –nos guste o no nos guste–, con cualquiera de los colores políticos de los últimos 20 años, estaremos perdiendo ese espacio. Es verdad que quizás es poco al verlo proporcionalmente respecto de las matrículas de los colegios del interior, o con los colegios del Gran Buenos Aires, o de toda la provincia de Buenos Aires, pero es mucho más que cero, que es lo que hoy tiene el Colegio.

Así es que, presidente, yo pido que tengamos esta cuestión en la lógica de comprender que reincorporarnos no quiere decir que la película no sigue andando. Tenemos que ver qué está pasando, cómo va cambiando el ejercicio de la abogacía y creo que esta vez hace falta que volvamos. Volver con este límite dinerario que es importante señalar, porque también es verdad que una de las grandes discusiones que dimos fue que la proporcionalidad del pago no era un problema solamente de representatividad sino del esfuerzo que hacían todos los matriculados.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Este es un tema importante. Es importante que cada uno fije claramente su posición. Ya lo hicieron el doctor Iribarne, el doctor Dameschik y la doctora González. Los argumentos están sobre la mesa, ustedes los han expresado con toda claridad. Tienen una posición opinable y respetable. De otra parte argumentan quienes no los comparten. Es decir, una parte sostiene la premisa de que nos subordinamos a la FACA porque vamos a perder una autonomía de los 75.000 por un solo voto, y la otra parte sostiene que esto es nada más que una representación que tiene que ver con líneas federales.

Doctor Irigoyen, le voy a dar la palabra, pero le voy a pedir que sea claro y no repita lo que dijeron los otros, como hace usualmente.

Dr. Martín Irigoyen.- No, no, doctor. Esto es serio.

Lo único que tiene de federación la Federación Argentina de Colegios de Abogados es el nombre. Simplemente eso. Porque no es una representación donde

estén exclusivamente los colegios de abogados de cada provincia.

Lo que pasa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es que el Colegio Público de Abogados –o de la Abogacía– de la Capital Federal, el ex Colegio Público de Abogados, tiene la misma representación que la Asociación de Abogados de Buenos Aires o del Colegio Montevideo, me parece que realmente es no entender. Lo mismo ocurre en la provincia. La provincia debería tener un representante. Entonces, FACA, lo único que tiene de federación es el nombre, pero realmente son todas asociaciones que igualan en cuanto al voto a un Colegio Público como el nuestro.

Entonces, consideramos que no están representados los colegios de abogados de todo el país.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor, gracias.

Dr. Dameschik.- Quisiera responder algo que dijo Agustín.

Dra. Colombo.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El doctor Iribarne, el doctor Dameschik y la doctora González fueron muy claros en la posición, está perfecto.

Dr. Dameschik.- Menos de un minuto. Agustín, cuando expusiste hablaste de unitarios y demás, si leíste *El federalista* de Hamilton o *Los papeles federalistas*, en realidad, la FACA termina siendo al revés.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Última, última.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Colombo y cerramos la lista. Las posiciones ya han sido expuestas.

Dra. Colombo.- Muchas gracias, señor presidente.

Solamente quiero hacer algunas aclaraciones para que quede bien claro, no solo para los miembros del Consejo Directivo sino, sobre todo, para la matrícula, para los abogados y para las abogadas.

Esta propuesta que trajimos al Consejo Directivo está estructurada en dos pilares fundamentales. Es clave que se entienda. El primero tiene que ver con la autonomía. La propuesta preserva absolutamente la autonomía del Colegio Público.

Dra. Van Marrewijk.- Y si somos un ente público no estatal...

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Colombo.- El segundo gran eje...

–La consejera Van Marrewijk formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Dra. Colombo.- Estoy hablando, gracias. Estoy en uso de la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gabriela, respeto.

Dra. Colombo.- El segundo gran eje tiene que ver con la ampliación de la participación de la abogacía. Es muy importante que tengamos claro esto. Desde que nosotros asumimos en la conducción del Colegio tomamos el compromiso de garantizar la unidad y lo estamos cumpliendo. Pretendemos que esa unidad la podamos garantizar no solo en el ámbito local sino también en el ámbito de participación regional e internacional como decían los consejeros preopinantes.

–El consejero Iribarne formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Dra. García.- Doctor, está hablando la doctora Colombo.

Dr. Iribarne.- Sí, disculpe.

Dra. Colombo.- Gracias.

Es muy importante que sigamos ampliando esos espacios de participación.

Nosotros nos comprometimos, cuando asumimos, a recuperar el Colegio, porque el Colegio estaba cerrado y lo hicimos, y lo estamos haciendo... *(Risas.)*

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es violencia de género.

Dra. Colombo.- Yo también soy mujer y estoy en uso de la palabra.

Nos comprometimos a recuperarlo y lo estamos haciendo todos los días. Lo estamos abriendo y pretendemos, también, seguir abriendo el Colegio...

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Godoy Vélez.- Por favor, respetemos a la colega que está hablando.

Dra. Colombo.- Le estamos proponiendo a la abogacía seguir abriéndolo y ampliando esa voz.

No estoy de acuerdo con algunas expresiones que escuché hace un rato de algunos colegas que dijeron que celebraban hacerse retirado de los espacios de participación. Los lugares donde la abogacía puede tener voz y voto, hay que ocuparlos y nosotros estamos proponiendo ocupar esas sillas que en algún momento decidieron abandonar.

Dra. Van Marrewijk.- Bueno. Pido derecho a réplica, señor presidente, por manifestaciones efectuadas por la consejera.

Dra. Colombo.- A su vez, estamos proponiendo ampliar la participación de la abogacía en espacios donde es necesario que estemos presentes, porque no hay duda que el desarrollo y el desempeño profesional tienen potencial de expansión más allá de las fronteras. Esto implica dos cuestiones: por un lado, más oportunidades de desarrollo profesional, esto es concretamente más trabajo para la abogacía local. Y, en segundo lugar, esto nos presenta desafíos ¿Qué tipo de desafíos? El de defender las amenazas que pueden poner en riesgo ese ejercicio profesional. Nosotros elegimos ocupar los espacios y liderar esos nuevos desafíos que vamos a tener que enfrentar.

Ya termino, muchas gracias.

Señor presidente, quiero decir no solo a los miembros del Consejo Directivo sino a todos los colegas que están participando de manera remota de esta sesión que mociono que se apruebe la propuesta de acuerdo y que sea por unanimidad, porque es beneficiosa para la abogacía, porque volvemos a ocupar lugares y porque vamos a tener mayores espacios para hacer escuchar la voz de la abogacía.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Dra. Van Marrewijk.- Pido derecho a réplica por expresiones vertidas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero no ha sido aludida.

Dra. Van Marrewijk.- Ha sido aludida la actividad del Colegio que yo represento y representé en el período que la señora consejera manifestó que no teníamos

actividad.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver.

Dr. Dameschik.- Un renglón... Cortito.

Dra. Van Marrewijk.- Yo era consejera activa en el momento que la señora dijo eso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Señores y señoras, es muy importante que queden claras las posiciones, pero después podemos seguir cuatro o cinco horas más contestándonos recíprocamente.

Dra. Van Marrewijk.- No es de la FACA. La señora refirió a la actividad cuando yo era consejera con Dameschik, con Alí.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor, uno de ustedes, concretamente, porque ya han expuesto su posición y es muy respetable que no compartimos, pero los hemos escuchado con mucha amabilidad.

Cierra el miembro informante.

Dr. Iribarne.- Brevemente, voy a señalar...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero había pedido Gabriela.

Dra. Van Marrewijk.- Pedí derecho a réplica sobre las manifestaciones expresadas por la consejera en el ámbito de la actividad en la época que yo ejercía el cargo de consejera.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver, a ver. Colaboremos. Que hable uno de ustedes, con lo que quiera.

Doctora González.

Dr. Godoy Vélez.- Quien habla por el bloque.

Dra. González.- El tema es así, a mí me parece que se lleva a una confusión a los colegas, porque decir que nosotros no estamos aprovechando el espacio de participación, en la medida que haya que pagar, no es cierto. Hoy, al abogado de la calle, a la abogada de la calle, a quien patea tribunales y que tan difícil es el ejercicio profesional realmente no le importa estar en la FACA, porque quienes gozan de los beneficios de la FACA son los que viajan, las autoridades de la FACA, porque ya ha pasado. Entonces, no confundamos a los colegas, no podemos someternos. Ya dijimos, es una federación que no es de ley y que no es democrática.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto. Muy bien.

Dr. Iribarne.- Un solo tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un segundo, a ver.

Dr. Iribarne.- El doctor Biglieri planteó con...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero no empecemos con el unitarismo y el siglo pasado. *(Risas.)*

Dr. Iribarne.- No, no. Voy a hablar de otra cosa, doctor, voy a hablar de la fascinación de la internacionalización, más con la característica de agencia de viajes. Si vemos los peligros que ha tenido y que ha generado la internacionalización profesional –cosa que ven en Europa– debemos tener cuidado porque cuando vengan los estudios brasileiros te van a pasar por arriba.

Cuando hubo que discutir en el GATT qué rol iban a tener los abogados, me acuerdo una trágica sesión en la Avenida de Mayo en la que discutían de las jubilaciones, de esto, de aquello, y yo planteé el tema del GATT, y me miraron como si estuviera hablando en chino. Y ya tenemos las consultoras por estudios... Es

decir, cuando actúa Baker MacKenzie le saca el laburo a un abogado argentino. Y cuidado, cuidado que hoy en día ya estamos con los estudios que cotizan en bolsa.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien, doctor.

Dr. Iribarne.- Frente a eso hay una tendencia –eso lo tienen en general las burocracias– a la fascinación. ¡Ay, vamos a estar en el Mercosur, la unidad, que vengan, etcétera! Sí, para que vengan de San Pablo a llevar el trabajo adelante.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dr. Iribarne.- Eso simplemente lo digo, lo planteo, y sabemos de qué hablamos.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora García, un minuto y votamos.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Doctor, quiero pedir una moción de orden y que votemos en forma nominal este tema que es tan complejo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Con mucho gusto.

Doctora García.

Dra. García.- Se hizo una larga historia acerca de la FACA, pero creo que nos estamos olvidando de que la FACA, junto con la Asociación de Abogados de Buenos Aires, fue la principal impulsora de la ley 23.187. Fue la FACA quien llevó adelante esta discusión y la que instó al presidente Alfonsín para que se aprobara nuestra ley de colegiación que hoy decimos defender. Así es que, como se ha hecho un largo repaso histórico acerca de la FACA, quería mencionar esto dado que fue, insisto, la principal impulsora de nuestra ley de colegiación.

Por último, quiero decir que posiblemente a los matriculados y matriculadas sí les interese estar en la FACA. Esta fue una propuesta que llevamos desde el primer momento en nuestra campaña y los matriculados y matriculadas nos eligieron para conducir este Colegio y por lo tanto también para conducir el regreso de nuestra institución a la FACA.

Voy a mocionar una vez más la incorporación del Colegio Público en su carácter de socio activo a la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

(Aplausos.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Vamos a hacer la votación nominal.

Secretario General.

Dr. Casares.- Martín Casares. Voto a favor.

Dra. García.- Alejandra García. Como en 2008 voté en contra de irnos de la FACA, hoy estoy muy contenta de votar a favor de volver a la FACA.

Dr. Pesce.- Agustín Pesce. Voto a favor de la incorporación a la FACA.

Dr. Biglieri.- Alberto Biglieri. Voto a favor de la incorporación a la FACA.

Dra. Trotta.- Voy a votar a favor porque en la campaña –y es cierto lo que dijo García– prometimos que la abogacía unida de Este a Oeste y de Norte a Sur iba a tener mucha más “polenta” en sus reclamos. Realmente creo que la abogacía unida va a ser mucho más fuerte en todo el país. Luego iremos viendo los pormenores,

pero creo que hay que votar a favor.

Dra. Colombo.- Paula Daniela Colombo. Voto a favor de la abogacía, por eso voto a favor de la incorporación a la FACA.

Dr. Godoy Vélez.- Godoy Vélez, a favor.

Dra. Lovera.- Mónica Beatriz Lovera, a favor.

Dr. Dameschik.- Soy Pablo Javier Dameschik y lamentablemente, porque no era consejero en 2008 y no pude votar la salida de la FACA, pero sí tengo el honor ahora de votar en contra de ingresar de la FACA, justamente porque estoy a favor de los abogados que laburan y litigan en este lugar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Yo voto por la negativa.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Su nombre.

Dr. Iribarne.- Rodolfo Iribarne.

Dra. Benítez Araujo.- Benítez Araujo, María Magdalena, voto en contra de asociarse con la FACA.

Dr. Alí.- Marcos Daniel Alí. Voto en contra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Hay algún titular más?

Dra. Van Marrewijk.- Gabriela Van Marrewijk. Voto en contra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien...

Dra. González.- Falta el mío.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Me renuncian, no me dejan votar... ¡Por favor!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vote, doctora. Vote.

Dra. González.- Alejandra Marcela González: en contra de incorporarnos a la FACA en defensa de cada abogado y cada abogada que no nos votaron para que hagamos esto y para que nos subordinemos a una asociación civil. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Sigamos.

Punto 6.18 del Orden del Día. Secretaría General s/Proyecto de Reglamento Interno para el Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora García.

Dra. García.- Este es un reglamento interno para el Consejo Directivo para evitar situaciones como las que ya hemos tenido, por ejemplo, alocuciones de 20 minutos en cada uno de los temas. Hoy mismo pudimos empezar el primer punto del Orden del Día recién a la hora cuarenta de haber iniciado la sesión. En función de esto desde la Secretaría General preparamos... En realidad, el presidente le pidió al doctor Roncero que preparara un borrador de este reglamento interno que fue consensuado con la oposición, con la doctora Calógero. Este reglamento interno que se circularizó es producto de ese consenso. Voy a mocionar que se apruebe y que lo respetemos, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en consideración.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La tiene concedida.

Dr. Iribarne.- Señor presidente: por lo pronto me informa la doctora González que la doctora Calógero no ha manifestado consensuar. La vez pasada estuve con ella e hizo una serie de críticas a este papel. Creo que puede ser útil tener un reglamento interno del Colegio; ahora bien, también creo que lo propuesto no es útil y tiene enormes baches. Tiene baches que voy a particularizar, y que como documento hacen parecer que el objetivo primordial, como dijo la doctora García, es cercenar el uso de la palabra. En la medida que somos una oposición que habla, explica y demás, es cercenarnos en el uso de la palabra. Además, a la doctora alguna vez la tuve que comparar con el diputado Astorgano, pidiendo el cierre de debate... Es decir, esa represión al opositor que quiere ejercer, pareciera ser el único objetivo que plasman las normas propuestas.

Para no hablar en el aire, ni hablar de mi opinión personal, hay varias cuestiones que he observado. La primera es que cuando uno forma parte de un cuerpo como este, que tiene titulares y suplentes, lo que tendría que haber es una norma que regule la actuación de los titulares y suplentes. Porque se pueden dar situaciones en las que haya conflictos acerca de la titularidad, etcétera.

En segundo lugar, no hay ninguna norma en el proyecto de reglamento que hable del quórum. Los reglamentos de las entidades de este tipo, de consejos y demás, tienen normas que establecen el quórum. Aquí no hay normas de quórum. Tampoco hay ninguna norma que establezca el funcionamiento de las sesiones secretas, es decir, en qué casos puede haber sesiones secretas por los diversos temas. El otro día la doctora Van Marrewijk pidió una sesión secreta para referirse a una serie de temas, por ejemplo.

En tercer lugar, no se dice nada de la personalización de las votaciones. Por ejemplo, contemplando el hecho de las votaciones nominales, algo que acabamos de hacer en un tema inequívocamente trascendente. Tampoco se habla, por ejemplo, de que el presidente no vota, solo desempata. Pero si quien preside la sesión no es el presidente, vota y desempata. Por lo menos podría decir esto. Los reglamentos de distintos organismos, como consejos directivos de la UBA, mencionan que si el que preside no es el decano, vota y desempata. En el Senado, cuando lo preside el presidente provisional, vota y desempata. Solo el vicepresidente es el que no vota y desempata. A este reglamento le faltan todas estas cosas.

Le faltan también algunas mociones en la lista de mociones. No regula la reconsideración.

Después, cuando habla del pase a comisión, yo creo que si vamos a dictar un reglamento, una cosa son las listas de comisiones, que son asesoras del Consejo Directivo, y otra cosa son las comisiones del Consejo. La ley establece la Comisión de Vigilancia. Para los que les preocupa el tiempo invertido, aquí hemos gastado tiempo de sesiones hablando de temas que si hubiera una Comisión de Edificios del Consejo, con el dictamen o con la información de dicha comisión, no estaríamos discutiendo acerca del Durlock o del gas. Si hubiera una comisión de edificios, se podrían ahorrar estas discusiones. Así como esa, podría haber otras comisiones del Consejo Directivo. Ese tipo de cosas tampoco está.

Este es otro tema que es grave desde el punto de vista de lo que es la transparencia democrática porque si no –además de como dice la doctora García–

esto está para cercenarnos la opinión y, al no figurar estamos sometidos a la benevolencia de una mayoría autoritaria que va a poder modificar el reglamento cuando se le dé la gana y aplicarlo en el instante.

Hay cuerpos, desde las disposiciones del reglamento de la Cámara de Diputados... Pero repito: puedo recurrir a los reglamentos tanto del Consejo Superior como de consejos directivos de la UBA que dicen que el reglamento no se puede modificar sobre tablas. Nada dice del proyecto "cercenatorio" que nos ofrecen el doctor Roncero y la doctora García. Eso no está.

Hay una norma que es la de la supletoriedad. Si tenemos un cuerpo colegiado, como no vamos a poder contemplar todas y cada una de las circunstancias que ocurren, hay reglamentos. Me vuelvo a remitir a la experiencia de la Universidad de Buenos Aires, que dice por experiencia de cuando se redactó el reglamento de la Asamblea de Delegados, hay una norma supletoria que es el reglamento de la Cámara de Diputados. ¿Qué pasa? El reglamento de la Cámara de Diputados no depende de nosotros, pero está ahí. Primero con una elaboración que comenzó en 1862 cuando se instauró la Cámara y que recogió la interpretación de los reglamentos de los parlamentos y tiene todo un corpus histórico de derecho, que es cómo se discute, cómo se vota. Entonces, todas esas cosas permiten que si tenemos una norma supletoria vamos a poder solucionar situaciones.

Sinceramente les digo que esto así no se puede votar y parecería que el único objeto es el señalado por la doctora García, que es cercenarnos en el uso de la palabra.

Por el otro lado, creo que, si consideramos necesario hacer un reglamento, se puede hacer bien. Y se puede hacer bien, no digo para la próxima reunión de Consejo Directivo, se puede hacer en un par de reuniones en las que de buena fe digamos: pasa esto, pasa aquello... Y si tenemos buena fe y buena voluntad podemos hacer un buen reglamento.

La fuente, vuelvo a decir, además del reglamento de la Cámara, están los de los consejos directivos, que son reglamentos que tienen una tradición basada en el estatuto universitario. Por su parte, los reglamentos del Consejo Superior vienen de 1956 o 1958. Tienen más de cincuenta años de uso, podríamos descontar los 18 años en los que no hubo instituciones en la universidad, pero son reglamentos probados.

Todo esto hace que directamente proponga que se difiera y se constituya algún grupo o comisión del Consejo Directivo para proyectar un reglamento, porque repito, parecería que el único objeto de este reglamento es cercenar el uso de la palabra de la minoría.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

¿No quiere que hablen todos y usted después lo repite? *(Risas.)*

Dr. Martín Irigoyen.- Doctor, hoy estuve bastante callado. Pero por lo que veo, usted tiene algo conmigo. No sé qué es lo que tiene. Después, si quiere, lo hablamos, pero creo que algo hay entre nosotros.

Dicho esto, le voy a decir lo siguiente: ustedes quieren que una sesión del Consejo Directivo dure dos horas, eso es muy sencillo, cuando comenzamos las reuniones de este Consejo Directivo había dos reuniones por mes y a las ocho de la

noche nos íbamos todos. Hoy nos quedamos hasta las diez y media, porque además de los puntos por tratar hubo informe de Presidencia, Secretaría y Tesorería, aproximadamente 19 ítems en punto 6... Entonces, si se hace una reunión por mes, el día que quieren, también, porque iban a ser los jueves y hoy es lunes...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por pedido de ustedes.

Dr. Martín Irigoyen.- Si tenemos una reunión por mes, claramente vamos a estar cuatro horas. Ahora, cuando hacíamos dos por mes, estábamos dos horas.

Dra. García.- Estábamos cuatro horas.

Dr. Martín Irigoyen.- No repetí nada, ¿vio?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Bueno, quiero decir varias cosas.

Por supuesto que no estamos de acuerdo con este reglamento; y más allá de todo lo que nos ilustró el doctor Iribarne, me gustaría hacer algunas reflexiones.

Este tipo de prácticas "cercenatorias" de la voz de la oposición pasaba antes del 2006.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Antes del 2006?

Dra. González.- Claro. Exactamente. Cuando nosotros no habíamos llegado al Colegio.

Hay un reglamento, hay una ley, y como dijo el doctor Iribarne, hay una ley supletoria que es el Reglamento de la Cámara de Diputados. No es necesario, salvo para cercenarnos en la palabra.

La colega Colombo dijo que le gusta la participación, qué mejor que hacernos participar en este ámbito a todos los que somos consejeros directivos de la oposición. Señor presidente, recuerdo perfectamente, como si fuera hoy, su discurso de su asunción donde hizo mucho hincapié y tomó un compromiso público de hacer una escucha activa. Nosotros también somos abogados, estamos en este consejo y a nosotros nos tiene que escuchar.

Entonces, si nos van a cercenar en tantos minutos, ¿quién va a tener el cronómetro? ¿Cómo hacemos para expresar lo que tenemos que expresar? Yo entiendo que a veces puede haber excesos, sin lugar a dudas. Hay temas que merecen otro debate, pero realmente me parece que esta no es la manera.

Por otra parte, realmente tiene falencias graves, por ejemplo: reunido el quórum necesario, quien ejerce la Presidencia del Consejo, antes de ingresar al tratamiento del Orden del Día pondrá a consideración la versión taquigráfica que se encuentre pendiente de aprobación, la que si no es observada ni corregida quedará aprobada. O sea, que ni se somete a votación. Tiene faltas...

Primero, está todo lo que sea para cercenarnos a nosotros y no hay nada de las obligaciones que ustedes tienen a su cargo, que actualmente están vigentes y que no se respetan como, por ejemplo, el tema de girarnos toda la documentación con, por lo menos, 48 horas de antelación para tener el tiempo de analizarla. Si las reuniones se hacen una vez al mes, tendrían que darnos más plazo. Acá ni siquiera están las obligaciones. Por ejemplo, en la última, nosotros a veces no decimos nada, porque realmente tenemos consideración, pero ustedes no tienen consideración para con nosotros. Nosotros hemos dejado pasar que en esta oportunidad el día jueves nos mandaron una rectificatoria de todo lo que habían mandado, tres horas más

tarde, casi a las diez de la noche o nueve y media de la noche. No es justo, no es justo, doctor.

Primero que está todo legislado y realmente que es un avasallamiento.

Dígame cómo se va a instrumentar semejante barbaridad. ¿Cada uno de nosotros, en tres minutos, podría decir algo del tema de la FACA? Podrían, con buena forma, tratar de solicitar que seamos breves o que respetemos, algunos tenemos una tendencia de simplificar y a otros les gusta más recordar y hacer una exposición, pero no por eso vamos a callar las voces.

Además, por ejemplo, en el artículo 8º, el tratamiento de todos los puntos, no se consideran los temas de gobierno del Colegio que por ahí no tienen que pasar a una comisión porque merecen otra actitud y otra dinámica. Todo eso no está considerado.

La verdad es que ante cualquier persona que genere un ataque contra nuestra integridad, contra la dignidad del abogado debería expresarse...

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Yo me doy cuenta, después el doctor Casares no se acuerda porque todo el tiempo están hablando, entonces... (*Risas.*) Perdón. No escuchan y después repiten. Otros repiten.

Entonces, como decía, sí se pueden desdoblar las mociones. Creo que hay cosas que no merecen dilaciones. Solo estoy mencionando algunas cuestiones, pero en realidad son miles y no los quiero aburrir, pero esto es invotable. Aquí dice: "Las versiones taquigráficas se publican en la página del Colegio" ¿Cuándo? Porque, por ejemplo, he visto que hay muchas deficiencias en la carga los archivos en la página del Colegio, en donde hay de sesiones en vivo que no están subidas. No puedo hablar del día de hoy en particular, pero hasta hace poco estaban nada más que las de 2022.

Entonces, me parece que hay muchas cosas que corregir y que es mejor tener un diálogo, participación y escucha abierta. Nosotros tomamos todo lo bueno de ustedes y así como se vieron obligados por la campaña con el tema de la FACA, nosotros les pedimos que se respete nuestra voz.

Por supuesto que vamos a votar en contra de esto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctor Sánchez Sorondo.

Dr. Sánchez Sorondo.- Escuché muchas veces la palabra cercenar: cercenar la voz de la oposición, limitar la voz de la oposición, el cercenamiento... Y yo les quiero decir que he tenido el honor de integrar varios consejos directivos y no he estado en ninguno que le haya dado la palabra a la oposición tanto como este, como el señor presidente que tenemos. Entonces, que hablen de cercenamiento cuando lo único que intenta este reglamento es ordenar nuestros diálogos, nuestras escuchas activas, nuestros debates... Es simplemente ordenar, autorregularnos para respetarnos. Entonces, en honor a la verdad, es inaceptable que a este presidente o a este Consejo Directivo se les hable de cercenamiento a la oposición. Es inaceptable en honor a la verdad, porque de hecho la oposición habla más que nosotros. Entonces no pueden hablar de cercenamiento. Este reglamento nos afecta a todos, nos autorregularnos para respetarnos. Todos tenemos que trabajar, tenemos

familias, así es que ordenémonos. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dra. González.- Quiero aclarar que es cierto que hablaron con la doctora Calógero, pero esto fue antes de 2006. En realidad, ella considera que todo está en la ley y en la normativa que enuncié. Para no entorpecer, nosotros nos vamos a abstener.

Dr. Iribarne.- Yo propuse diferir el tratamiento y hacer un papel serio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El único propósito de esto es tratar de ordenar los debates que muchas veces se desordenan.

Dr. Iribarne.- Hagámoslo bien.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estoy hablando, doctor.

Dr. Iribarne.- Disculpe.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Debemos ordenar los debates para beneficio de todos.

Nuestro mandato vence el año que viene y va a haber otro Consejo Directivo y por supuesto que esto no es para cercenar a nadie, desde ya. Pero sí es muy importante el orden.

Yo traté, y así se lo pedí a la doctora García, que buscara consenso con la oposición. No me importa cuáles son las reglas, pero quiero reglas de funcionamiento. Esto no quiere decir, obviamente, que no se pueda mejorar, pero necesitamos un estatuto aprobado.

Adelante, doctora.

Dra. García.- Hablando de respeto, ya que varias veces se mencionó el respeto, el cercenamiento y demás, quiero poner en conocimiento de todos que, de hecho, el archivo se llama “reglamento para consensuar” ¿Por qué? Porque cuando se escribió este reglamento, nos llegó al Consejo Directivo, lo vimos y demás, me reuní el día martes con el doctor Rizzo, tuvimos una larga charla y le expliqué varios de los puntos que tocó el doctor Iribarne. Es una pena que no se haya fijado en el reglamento interno, porque los puntos que no están acá es porque están en el reglamento interno que aprobó la Asamblea y que modificó en varios puntos, entre otros, aquellos que hacen a las sesiones reservadas de este Consejo, que fue modificado en la sesión del 4 de mayo y está subido a la página, así que allí pueden ver la versión que aprobó la Asamblea.

Como dije, me reuní con el doctor Rizzo, le expliqué el fundamento y me dijo que le parecía bien. Me dijo que hablara con la doctora Calógero y que en ese mismo momento él le giraría el proyecto de reglamento para consensuar. Al día siguiente volví a hablar con el doctor Rizzo, quien me expresó que estaba con Laura Calógero en ese momento, que ya le había entregado el proyecto, pero que dado que estaban atendiendo una cuestión de la Comisión de Disciplina –que él integra en su carácter de consejero y ella de secretaria–, me dijo que habláramos al día siguiente. Al otro día hablé con la doctora Calógero y me dijo que no tenía objeciones respecto del texto, algo que me acaban de ratificar telefónicamente tanto ella como el doctor Rizzo. El doctor Rizzo me dio su palabra y siempre he confiado en ella. Cuando yo le doy mi palabra o él me da la suya sabemos que la respetaremos porque somos personas honorables.

En función de esto hablé el día viernes con la doctora Calógero y me dijo que

no tenía objeciones. Y como el texto ya había sido circulado a la oposición por el doctor Rizzo, lo único que se subió el día viernes más tarde fue el reglamento que tenía apenas 14 artículos.

En función de esto, voy a mocionar que se apruebe el reglamento, presidente. Y pido por favor que la votación sea nominal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Vamos a votar, sin perjuicio...

Dr. Iribarne.- Hay una moción previa, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿De qué?

Dr. Iribarne.- Yo hice la moción para diferir el tratamiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Con mucho gusto, doctor.

Votemos la moción del doctor Iribarne.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Rechazada.

Dr. Iribarne.- Muy bien. Seamos prolijos, para que la gente sepa que cumplimos con la ley.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, señor. Y también debemos ser medianamente inteligentes para saber que uno no propone mociones perdidas.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Suficiente, doctor.

La doctora García ha pedido que sea votación nominal.

Así como ella relató la búsqueda de acuerdos, quiero que sepan que estamos abiertos para mejorarlo. Si le faltan cosas, se pueden hacer, y lo haremos en la próxima sesión o en la otra. No hay ningún inconveniente. Reitero que esto es para todos, es una regulación del Consejo como institución, para esta conducción y para las que vengan.

Se pone a votación, secretario.

Dr. Casares.- Martín Casares, a favor.

Dra. García.- Alejandra García, a favor.

Dr. Pesce.- Agustín Pesce, a favor.

Dr. Biglieri.- Alberto Biglieri, a favor.

Dra. Trotta.- Patricia Trotta, a favor.

Dra. Colombo.- Paula Colombo, a favor.

Dr. Godoy Vélez.- Godoy Vélez, a favor.

Dra. Lovera.- Mónica Lovera, a favor.

Dra. Benítez Araujo.- Benítez Araujo, María Magdalena, en contra.

Dr. Iribarne.- Rodolfo Iribarne: voto por la negativa.

Dr. Alí.- Marcos Alí, me abstengo.

Dra. Van Marrewijk.- Gabriela Van Marrewijk: abstención.

Dra. González.- Alejandra González: abstención.

Dr. Dameschik.- Pablo Javier Dameschik: abstención.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Aprobado por mayoría.

Solicitudes de inscripción y reinscripción. Jura de Nuevos Matriculados del

24/05/23. (Anexo 1.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

La moción es aprobar las solicitudes de inscripción y reinscripción de jura de nuevos matriculados que figuran en el Anexo 1.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En consideración.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobada por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.

Dr. Casares.- Se trata de la ratificación de los artículos 73 que fueron aprobados por el presidente entre las dos sesiones del Consejo Directivo.

En primer término, se trata de jura de nuevos matriculados del 3 de mayo de 2023.

La moción es aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina de esta resolución para la jura de nuevos matriculados del 3 de mayo del corriente año.

Dra. González.- Acompañamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Casares.- En el caso siguiente, se trata del expediente 587.298 sobre concurso de precios contratación desarrollo de aplicación Mobile App Chatbot WhatsApp.

En este caso la moción es adjudicar el desarrollo de la aplicación móvil y el Chatbot a la empresa Dip It Soluciones Web S.R.L. El monto por el desarrollo del chatbot WhatsApp por 1.800.000 más IVA por única vez, y el desarrollo de la aplicación móvil 8.250.000 más IVA por única vez. Todo ello de acuerdo con las condiciones obrantes en el presupuesto recomendado por el gerente de Sistemas del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se somete a ratificación.

Doctora González, tiene la palabra.

Dra. González.- Quiero mencionar una cuestión importante, como no está completo el expediente nosotros hemos pedido por escrito que se manden todos los antecedentes que nosotros nunca recibimos. No obstante eso, a pesar de que acompañaron solo la resolución 73, le quería preguntar, señor presidente, si usted sabe que el Artículo 73 dice que se contrata el desarrollo y el mantenimiento, porque solo mencionan los montos de desarrollo. En realidad, parecería ser que a último momento se dieron cuenta que los montos excedían lo que puede autorizar el Consejo Directivo y sacaron los montos del mantenimiento...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No entiendo.

Dra. González.- ...pero cometieron el error de dejar que se contrata el desarrollo y el mantenimiento en el texto de la resolución. Una cosa es el desarrollo y otra cosa es el mantenimiento, y otra cosa es el desarrollo y el mantenimiento. Entonces,

corrigieron, pero no terminaron de hacerlo y le hicieron firmar algo que no correspondía. Entonces, nosotros no podemos ratificar eso, aparte me parece que tienen que corregirlo porque no le pueden hacer firmar una cosa así.

Dr. Casares.- No se está aprobando el mantenimiento, sino solamente el desarrollo. Porque estaría mal si la empresa...

Dra. González.- ¡El artículo 73...!

Dr. Casares.- Un segundo, un segundo, que quiero explicarle.

Dra. González.- Usted me puede explicar, pero en el escrito está que en el Artículo 73 le hicieron firmar al presidente que se contrata el desarrollo y mantenimiento.

Dr. Casares.- Mal se puede contratar el mantenimiento de algo que va a estar desarrollado en cuatro meses, no corresponde pagar el mantenimiento de algo que todavía no ha sido desarrollado.

Dra. González.- ¡No lo ponga, no lo ponga! ¿El presidente sabe que está firmando una cosa que no es?

Dr. Casares.- Lo que se aprobó en el Artículo 73 es el desarrollo, no el mantenimiento. Esto que le explico, doctora.

Dra. González.- Pero, por favor, léalo. Léalo.

Dr. Iribarne.- El punto resolutivo habla de mantenimiento.

Dr. Pesce.- Déjeme hacer una aclaración: lo que pasa es que cuando se hizo la compulsión de precios, se pidió el presupuesto por los dos rubros. Obviamente, como dice el doctor Casares con toda lógica, el mantenimiento no arranca si no hay desarrollo. Entonces, por supuesto, se sobreentiende que el mantenimiento viene en un proceso posterior al desarrollo, pero eso es de toda lógica.

Segundo, cuando salimos a buscar al mercado –que, entre paréntesis, el mercado está totalmente distorsionado, porque con un proceso inflacionario como el que estamos viviendo, la verdad es que al salir a buscar precios de cualquier cosa y en especial de tecnología, tenés un disparate absoluto y no tenés un parámetro lógico de qué es barato o caro–...

Dra. González.- ¡Qué bien que le funciona el micrófono!

Dr. Pesce.- Pese a todo eso, lo que nosotros le pedimos a todas las empresas el costo del desarrollo en función a todo el *discovery* que se desarrolló en la primera etapa, y el costo de mantenimiento para tenerlo todo atado; pero obviamente el mantenimiento viene posterior al desarrollo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro.

Dr. Iribarne.- La resolución dice otra cosa.

Dra. González.- ¡La resolución dice otra cosa!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación o no, sin perjuicio de esa corrección material.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado.

Dr. Iribarne.- ¿Sacan mantenimiento de la resolución?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es un error material.

Dr. Iribarne.- Bueno.

Dr. Casares.- El siguiente punto es la jura de nuevos matriculados del 11/05/2023 y la moción es aprobar las solicitudes de inscripción y reinscripción de los abogados y

abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución para la jura de los matriculados del 11 de mayo del corriente año.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dra. González.- Lo podemos tratar conjuntamente con el punto que sigue.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No entiendo, ¿qué vamos a tratar?

Dr. Godoy Vélez.- Ratificamos las dos juras.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Correcto, correcto. Votamos los dos puntos juntos.

¿Doctora?

Dra. González.- Estamos de acuerdo con ambos.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ratificado por unanimidad.

Dr. Casares.- En este caso se trata de un artículo 73 enviado por la Comisión de Deportes de la primera actividad de básquet que fue realizada el 21 de mayo de 2023.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora.

Dra. González.- Como siempre pasa lo mismo, hemos pedido que para los próximos expedientes se tome nota para que siempre nos manden los antecedentes. Lo hemos solicitado al señor secretario general y no hemos tenido respuesta.

En la resolución del Artículo 73 no figuran los gastos de la organización que autorizaron por la resolución complementaria simple de Secretaría General para que no pasen por el Consejo Directivo. Lo mismo se hace con los gastos de viaje, catering, nombramientos de asesores, honorarios, designación de personal y aumentos de sueldo. En resumen, todo lo que tiene erogaciones se manejan así y no lo incluyen en la resolución del Artículo 73.

Pedimos que además se remitan a todos los consejeros para conocimiento en el día en que están fechadas o al siguiente, todas las resoluciones del Consejo Directivo Artículo 73 y simples de Presidencia y Secretaría General y que se publiquen en la página web para conocimiento de los matriculados y transparencia de la gestión.

Realmente, ni siquiera nos contestan el mail, cuando pedimos que se incluya un punto en el orden del día tampoco lo hacen. Nos mandan la información sin los antecedentes. Es difícil. No podemos ratificar.

Igualmente pedimos que nos envíen esa documentación. Además, el secretario general quedó en mandarnos cuánto habían gastado en el campeonato de golf con los magistrados. Tampoco nos respondió.

Dra. García.- ¿Puedo decir una sola cosa?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero rápido.

Dra. García.- Son actividades que pasan por las comisiones por donde Gente de Derecho, al igual que la otra lista que salió tercera, tienen miembros. Las actividades se aprueban, se discuten ahí.

Dr. Godoy Vélez.- Por unanimidad.

Dra. García.- Salió aprobada por unanimidad y además con la reforma del

reglamento, la Coordinación de Institutos es quien hace la consulta a Tesorería si hay fondos disponibles en esa partida para llevar adelante la actividad.

La idea era darle más participación a todos los matriculados de todas las listas que trabajan en las comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Pesce, tiene la palabra.

Dr. Pesce.- Quiero continuar con lo que dice García para hablarle a los abogados que nos están mirando, porque nos perdemos en minucias administrativas...

Dra. González.- ¿Minucias?

Dra. Van Marrewijk.- ¡Es plata!

Dra. González.- Es plata. Es administración...

Dr. Pesce.- ...y la verdad es que son todas buenas noticias.

Lo que pasó con la aplicación móvil no pudimos decirlo, pero estamos construyéndole una aplicación móvil, un chatbot para todos los abogados.

El torneo básquet es una gran noticia para todos los abogados y terminamos discutiendo minucias porque, en definitiva, desviamos la atención de lo principal que es lo que estamos haciendo por los abogados que nos están viendo del otro lado.

Dra. González.- Administrar plata de terceros no es ninguna minucia.

Dra. Van Marrewijk.- Es plata. Cuidamos la plata...

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

Dra. González.- No. Quiero hacer una pregunta por lo menos, ya que no nos mandan la información... Es la única oportunidad.

¿Quiénes participan en las actividades deportivas del Colegio?, porque el Colegio solo pone la plata y participan jueces en golf, abogados de Lomas y otros colegios de provincia, fútbol y básquet. Nadie pone un peso y solo lo paga el Colegio.

Dr. Casares.- Todas las personas que se inscriben, doctora.

Dra. González.- Rindan las cuentas.

Dr. Pesce.- El que sepa jugar al golf...

Dr. Casares.- Yo no, quizá al básquet.

Dr. Sánchez Sorondo.- Todo abogado que se inscribe.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Biglieri.- Las inscripciones en el área de coordinación solamente son para los matriculados.

Dra. González.- No hablamos de inscripción. Hablamos de otra cosa.

Dr. Biglieri.- Siempre tenemos que aclarar lo que no hablamos. Quiero dejar constancia para el acta que siempre el tonito de la presidenta del bloque de Gente de Derecho está perfecto, es respetuoso, pero siempre queda la estela al final de que estamos discutiendo sueldos. Quiero que quede constancia en el acta que en ningún momento la Secretaría está discutiendo eso. La Secretaría aprobó la propuesta de Coordinación después de constatar que había partida. Esta actividad que estamos tratando fue realizada el domingo con una cantidad importante de gente. Es verdad que hay muchos matriculados, entre los que me incluyo, que tenemos una matriculación en distintos colegios porque participamos activamente de la profesión en la provincia de Buenos Aires y acá. Tampoco veo ninguna objeción en que se haya participado en un torneo coorganizado con una de las asociaciones de

magistrados. Las cuentas fueron claras y fueron aprobadas y tratadas en este plenario.

Dra. González.- No se pasaron las cuentas.

Dr. Biglieri.- Las del torneo de golf ya fueron aprobadas.

Dra. González.- Sin pasarnos la documentación. El secretario general acordó que nos la iban a pasar, que la iban a traer a esta reunión del Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No hay que pasarles. Tenemos que arreglar un procedimiento.

Dr. Casares.- Hay montos.

Dra. González.- ¿Cómo vamos a aprobar sin saber cuánto estamos pagando?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, nadie le va a cercenar su derecho como consejera a acceder a la documentación. Lo que no es posible es el envío. De todos modos, vamos a arreglar algún sistema con la Secretaría General para usted pueda acceder.

Dra. González.- Pero el doctor Pesce lo soluciona en dos minutos. Hace *link* y le manda un archivo “noname” que no se puede abrir nunca.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Casares.- Último artículo 73. Frascino, Adrián Ernesto solicita acompañamiento del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Este es el caso del matriculado que presentó el amparo en contra de la circular 22/23 de la ANSES.

Dra. González.- Por supuesto que acompañamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Dr. Casares.- Para conocimiento del Consejo Directivo. Punto 8.1: cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187. (Anexo 2.) Punto 8.2: sentencias del Tribunal de Disciplina. (Anexo 3.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, se toma conocimiento.

No habiendo más temas, se levanta la sesión. (*Aplausos.*)

–*Son las 22:41.*

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXOS ACTA CD 22/05/2023

1. ORDEN DEL DÍA CD 22/05/223
2. INFORME DE ACTIVIDADES ACADEMIDAS
3. ARTÍCULOS 73

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 18 - Acta N° 17
22 de Mayo de 2023 – 18:00 horas

1. **CONSIDERACIÓN DE ACTA N° 16 DE FECHA 20/04/23.**
2. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
3. **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.**
 - 3.1 Informe de Asuntos Legislativos
4. **INFORME DE TESORERÍA.**
5. **INFORME DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**
6. **ASUNTOS A TRATAR.**
 - 6.1 Contratación de Licencias Google Workspace.
 - 6.2 Contratación de servicio de mantenimiento y programación de Cálculo y Aplicación de Actualización de Montos y de Página Web.
 - 6.3 EXPTE. 587.821 – Gerencia de Administración General – S/ Adquisición de Insumos para emisión credenciales CPACF.
 - 6.4 EXPTE. 587.822 – Gerencia de Administración General – S/ Adquisición de Insumos para sanitarios sedes y salas de profesionales CPACF.
 - 6.5 EXPTE. 587.178 – LIBERMAN, PABLO LEONEL – S/ Remite nota sobre ejercicio de la profesión.
 - 6.6 EXPTE. 587.366 – INDIJ, JAVIER EZEQUIEL – S/ Solicita Intervención CPACF.

- 6.7 EXPTE. 587.453 – COLACE, ALEJANDRO GABRIEL – S/ Solicita Intervención CPACF.
- 6.8 EXPTE. 587.564 – GINNI, CYNTHIA ROXANA – S/ Solicita Intervención CPACF.
- 6.9 EXPTE. 587.665 – GINNI, CYNTHIA ROXANA – S/ Solicita Intervención CPACF.
- 6.10 EXPTE. 587. 356 – CONDE, AGUSTÍN HERNÁN– S/ Solicita Intervención CPACF.
- 6.11 ASESORÍA LETRADA S/ Solicita poder general judicial para la Dra. Soledad de los Ángeles Molina.
- 6.12 EXPTE. 587.831 – Director de Capacitación y Formación Continua S/ Designación.
- 6.13 EXPTE. 587.829 – Gerencia de Administración General – Cronograma de vencimiento matrícula CPACF 2023/2024.
- 6.14 EXPTE. 587.830 – Gerencia de Administración General – Montos del Circuito de Compras y Pagos.
- 6.15 EXPTE. 587.828 – Gerencia de Administración General - S/ Protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales (Res. CD 28/02/19): Designación de Abogados Honorarios.
- 6.16 EXPTE. 587.823 – Gerencia de Administración General – S/ Protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales (Res. CD 28/02/19): Suspensiones art. 53 in fine Ley 23.187.
- 6.17 EXPTE. 587.827 – Acuerdo entre el CPACF y la FACA.
- 6.18 Secretaría General s/ Proyecto de Reglamento Interno para el Consejo Directivo
- 6.19 Solicitudes de inscripción y reinscripción Jura de Nuevos Matriculados del 24/05/23. **(ANEXO 1)**

7. RATIFICACIÓN DE ART. 73 R.I.

- 7.1 ART. 73 R.I. 25-04-2023: Jura de nuevos matriculados 03/05/23
(Inscripciones)
- 7.2 ART. 73 R.I. 09-05-2023: Expte. 587.298 'Concurso de Precios
Contratación Desarrollo Aplicación Mobile APP CHATBOT WHATSAPP'
- 7.3 ART. 73 R.I. 09-05-2023: Jura de nuevos matriculados 11/05/23
(Inscripciones y Reinscripciones)
- 7.4 ART. 73 R.I. 10-05-2023: Jura de nuevos matriculados 18/05/23
(Inscripciones)
- 7.5 ART. 73 R.I. 10-05-2023: Comisión de Deportes – Torneo de Básquet
21/05/23
- 7.6 ART. 73 R.I. 17-05-2023: FRASCINO, ADRIÁN ERNESTO S/ Solicita
acompañamiento del CPACF.

8. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

8.1 Cese de Suspensiones art. 73 Ley 23.187 (**ANEXO 2**).

8.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina (**ANEXO 3**).

ANEXOS

ANEXO 1: Solicitudes de inscripción y reinscripción Jura de Nuevos Matriculados de fecha 24/05/23.

INSCRIPCIONES
DU 39151123 RODRIGUEZ, SOFIA
DU 17364304 NOLI, PABLO ALBERTO
DU 14850863 BEVILACQUA, GUSTAVO JOSE
DU 32800641 ROCHE, LUIS PATRICIO
DU 42302408 ABDALLAH, GUSTAVO NABIL
DU 25154579 FARINELLI, DIEGO MARCELO
DU 40302493 COUCEIRO, SOFIA VICTORIA
DU 26411827 COBOS, ALEJANDRO NESTOR
DU 16331225 CRISTALDO, JUAN ARQUIMIDE
DU 32692018 GARMENDIA, MARIA MARTA
DU 35337586 PIKARSKY, GABRIEL
DU 17930404 GONZALEZ, SILVANA MARIEL

DU 39327710 CALELLO, FLORENCIA AYELEN
DU 25656796 MARTINEZ, DIEGO ANIBAL
DU 94610811 POBLETE IBAÑEZ, DANIELA LAURA
DU 26192032 MONTENEGRO, MARIA CELESTE
DU 37578471 JUNGBLUT, ALEXIS JONATHAN
DU 38259381 BARROS, BRENDA BELEN
DU 38526241 TOLEDO, MARTIN EZEQUIEL
DU 25981606 PIRIZ, SANDRA VERONICA
DU 33300640 BOTTO FIORA, LUCIANA BELEN
DU 39306061 GOLDSZTEIN, MARTINA
DU 39464276 RASIC, ALAN NATANAEL
DU 42497655 ORTIZ, AGUSTINA SOFIA
DU 25493432 MACCARI GAIDO, SEBASTIAN MARCELO
DU 28241448 RICCI, SANTIAGO NICOLAS
DU 27495400 MORINIGO, PEDRO HERNAN
DU 36359543 PAOLINI, AGUSTINA BELEN
DU 34537425 ABBRUZZESE, SERGIO MATIAS
DU 39461263 AHUAT, MAYRA AILEN
DU 25360153 LONGO, FEDERICO MARTIN
DU 26230473 MARTINEZ, MARIA GLADYS
DU 25795260 LOPEZ, ALEJANDRA SILVINA
DU 33901701 AGATI, MARINA LUJAN
DU 40955555 ARGONZ, JERONIMO JUAN
DU 38016919 GUTIERREZ, CASANDRA MARIEL
DU 36897481 PISTAN, RODRIGO JUAN EZEQUIEL
DU 20401373 FERNANDEZ, SANDRA SUSANA
DU 38800670 PAGANI, JULIAN
DU 17789513 PEREYRA, MIRTA CRISTINA
DU 33586808 CASTILLO, PABLO ALBERTO
DU 30984963 CARBALLAL, MARIANO ELISEO
DU 24493796 GORELIK, TEODORO RICARDO
DU 41674917 TURSI, XIMENA BELEN
DU 24930163 LOJO, JORGE BENJAMIN
DU 40547602 LAMELA, ROCIO CANDELA
DU 40139030 TAQUICHIRI, JESICA PAMELA
DU 27854317 SASSO, JULIO LEANDRO
DU 30611337 BRIZUELA, MAXIMILIANO NICOLAS ANDRES
DU 93326999 GUGLIELMO, CARLOS
DU 29493340 ENCINAS, YANINA SOLEDAD
DU 26732067 LIET, MARIA CONSTANZA
DU 27312057 AYALA, LUIS ANGEL
DU 94042204 ULLOA MARQUEZ, NADIA MARITZA
DU 12661572 DOLAGARATZ, ANA MARCELA
DU 39626814 BRODARIC, SOL BELEN
DU 22858977 PESTCHANKER, PAULA SILVINA
DU 42374387 GOMEZ SCARDINO, MAGALI MELINA

DU 30800149	PETRASSO, MATIAS FRANCISCO
DU 27010520	LANDI, PABLO SEBASTIAN
DU 24623510	DARDANO, CARLOS JAVIER
DU 39210673	GUTIERREZ, IGNACIO GASTON
DU 31824598	LOPEZ, MABEL ELIANA
DU 38880512	TORRICO POSE, JAZMIN
DU 37431803	HARTL, ROMINA VANESA
DU 39911797	MARCHISIO, BELEN ORIANA
DU 22931137	GISMONDI, MYRIAM HAYDEE
DU 26053592	CESA, LEONARDO ARIEL
DU 30603173	CRESPO, AUGUSTO
DU 13592032	CARRIO, ELISA MARIA AVELINA
DU 41588419	ALTBACH, AYRTON
DU 37245669	ORCHESSI, AGUSTINA BELEN
DU 30493848	POLICH, MARTINIANO IGNACIO
DU 22482540	GWAZDACZ, ADRIAN ENRIQUE
DU 41172535	MARZIANO, LUCAS
DU 39560715	VILLALBA, CAMILA MARIA SOL
DU 31563575	MOLINA, LEANDRO DANIEL
DU 17108867	VILLANUEVA, VIVIANA NOEMI
DU 23571448	PILOTTI, MARIA ELIZABETH
DU 26079092	NOVAL, LAURA JAQUELINA

ANEXO 2: Cese de Suspensiones art. 53 Ley 23.187.

APELLIDOS	NOMBRES	Tº	Fº
GORLERO	CRISTIAN LEONARDO	092	0162
MASVIDAL RODRIGUEZ	MARIANO RAMON	055	0243
SASLAVSKY	NATALIA BEATRIZ	094	0544
MARDIKIAN	MYRNA KARINA	079	0786
COGLIANDRO	PABLO FEDERICO	074	0472
SOMALO	ALFREDO RAFAEL ANTONIO	046	0781
LLORENTE	MANUEL MARCELO	025	0162
CARRASCO	CRISTINA DEL VALLE	106	0300
FRESCO	MONICA GLADYS	035	0003
LOBO	WALTER DAMIAN	118	0444
MONTI	NATALIA LEONOR	074	0924
VILA	MARISABEL PAOLA	107	0939
MURIEL	JESICA EDITH	123	0503
SARIN	PABLO ESTEBAN	076	0650
PEREZ	JUAN JOSE HORACIO	035	0222
BERNACHEA	CLAUDIA GRACIELA	032	0626
LENCINA	SANDRA MABEL DE LOS ANGELES	134	0119
GASQUET	AGUSTIN TOMAS	075	0449
RUFFINI	GABRIELA ALEJANDRA	058	0007

CORZO	NORA PAULA	089	0604
JAUREGUI	MARIA SOLEDAD	122	0121
NATEL	LUCIO JULIO	041	0865
CASTAÑO	KARINA MABEL	086	0746
DIPRIMIO	EDUARDO HUGO	026	0323
FRANZE	CESAR NATALIO	100	0202
ALLENDE	MARIELA SABINA	123	0767
SKRIPNIK STRELECKI	ANA LUISA	075	0165
CORTES FUNES	ENRIQUE MARTIN	100	0118
HERNANDEZ	CARLOS FABIO	072	0433
CHICON	DANIEL JORGE	036	0111
BONELLI	ANDREA FABIANA	057	0429
MASSARA	GUSTAVO CESAR	034	0698
ALOI	SANTOS FERNANDO	002	0927
VILLEGAS	CARLOS ALEJANDRO MIGUEL	058	0427
MORRONE	MARIO OMAR	067	0621
JAVIN	VALERIA INES	041	0082
AGUILAR TRONCOZO	MARIA DE LUJAN	129	0627
PICCIRILLO	DANIELA FABIANA	054	0773
RIVERO SEGURA	EUGENIA	053	0878
PAULETTI	EDELMIRO GUSTAVO	111	0179
GONZALEZ CASARTELLI	MARGARITA MARIA	117	0778
DEANE	MALCOLM	097	0405

ANEXO 3: Sentencias del Tribunal de Disciplina.

FECHA CD	CAUSA	SALA	MATRICULADO/A	T°	F°	SANCIÓN
22-5-23	31.420	SALA I	DURAN, STELLA MARIS	21	938	MULTA 15%
22-5-23	30.635	SALA I	AISENBERG, CARLOS EDUARDO	10	877	MULTA 15%
22-5-23	32.597	SALA I	RODRIGUEZ, CYNTHIA CELINA	113	437	LLAMADO DE ATENCIÓN

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 22.05.23

INSTITUTOS

1) Integración de Institutos.

Se ponen en conocimiento la renuncia de los miembros que a continuación se detallan.

I-01 Derecho Constitucional	Bergallo	Oscar Paulo	52-214	RENUNCIA
I-06 Derecho Procesal	Gonzalez	Alejandra Marcela	65-973	RENUNCIA
I-11 Derecho Civil	Britos	Fernando	47-147	RENUNCIA
I-22 Derecho Informático	Sabadini	Armando Martin	77-021	RENUNCIA
I-31 Derecho de Familia	Angelico	Ariel Alberto	118-598	RENUNCIA
I-39 Derecho Procesal Penal	Gonzalez	Alejandra Marcela	65-973	RENUNCIA
I-44 Derecho de la Salud	Zambrano	Néstor Maria Martin	112-440	RENUNCIA
I-49 Derecho Animal	Bernardou	Clarisa Eugenia	69-870	RENUNCIA
I-49 Derecho Animal	Cano	Daniela Maria	127-94	RENUNCIA

2) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ RENUNCIA DEL SECRETARIO DEL INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO.

Se pone a consideración la renuncia presentada por Dr. Antonio Llamas Tº 44 Fº 101, como Subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo, manteniendo la calidad de miembro del mencionado Instituto.

3) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

Se pone a consideración la designación del Dr. Santiago Garcia Mira Tº 71 Fº 94, como Subdirector, del Instituto de Derecho Administrativo en reemplazo del Dr. Ezequiel Cassagne que se desempeñaba como Subdirector hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Mira se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

Se pone a consideración la designación de la Dra. Delia Haydee Mariluis Tº 31 Fº 158, como Secretaria, del Instituto de Derecho Administrativo, la nombrada ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares de la Dra. Mariluis se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO.

Se pone a consideración la designación de la Dra. Maria Agustina Elias Tº 119 Fº 131, como Secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo, la nombrada ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares de la Dra. Elias se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO COOPERATIVO Y MUTUARIO.

Se pone a consideración la designación de los Dres. Lucas Andrés Orlando Tº 67 Fº 546, Sosa Gustavo Alberto Tº 85 Fº 782 y Villagra Eliana Mariela Tº 79 Fº856, como Director, Subdirector y Secretaria respectivamente, del Instituto de Derecho Cooperativo y Mutuario, los nombrados ocuparan estos cargos que se encontraban vacantes, por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

7) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO DE ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES Y ENERGETICOS.

Se pone a consideración la designación de la Dra. Leila Devia Tº 34 Fº93 como Subdirectora del Instituto de Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos, la nombrada ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares de la Dra. Devia se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO TRANSPORTE, DE LA NAVEGACION MARITIMA, AERONAUTICA Y ESPACIAL.

Se pone a consideración la designación del Dr. Horacio Martin Pratto Chiarella Tº 108 Fº 895, como Subdirector del Instituto Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial en reemplazo del Dr. Diego Raul Gonzalez que se desempeñaba como Subdirector hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Pratto Chiarella se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

9) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO INFORMATICO.

Se pone a consideración la designación del Dr Gaston Enrique Bielli Tº 139 Fº 59, como Subdirector del Instituto de Derecho Informático, en reemplazo del Dr. Diego Horacio Moretti que se desempeñaba en el cargo hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupara dicho cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Bielli se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

10) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ DIRECTOR Y SECRETARIO DEL INSTITUTO DE DERECHO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Se pone a consideración la designación de los Dres. Leandro Abel Martinez Tº143 Fº 461 y Matias Javier Palotti Bertola Tº 122 Fº105, como Director y Secretario respectivamente del Instituto de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires, los nombrados ocuparan dichos cargos que se encontraban vacantes, por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

11) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Se pone a consideración la designación del Dr. Hernan Gustavo Lombardia Tº 95 Fº326 como Subdirector del Instituto de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires, en reemplazo del Dr. Hugo Eduardo Cortinez que se desempeñaba como Subdirector hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Lombardía se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

12) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DE DERECHO BANCARIO.

Se pone a consideración la designación de los Dres. Eduardo Alberto Barreira Delfino Tº 7 Fº 708 y Gustavo Ramon Mere Tº 90 Fº 48, como Director y Secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho Bancario en reemplazo de los Dres. Guillermo Enrique Crocco y Pedro Pablo Cardone Rico Roca y Carlos Villegas que se desempeñaban como Director y Secretarios hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, los nombrados ocuparan dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General

13) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DE DERECHO BANCARIO.

Se pone a consideración la designación del Dr. Guillermo Enrique Crocco Tº 38 Fº 630 como Subdirector del Instituto de Derecho Bancario, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

14) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/SECRETARIA DEL INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR.

Se pone a consideración la designación de la Dra. Debora Tatiana Marhaba Mezzabotta Tº 146 Fº 895, como Secretaria del Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor, cargo que se encuentra vacante, la nombrada ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares de la Dra. Marhaba Mezzabotta se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

15) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO ADUANERO.

Se pone a consideración la designación del Dr. Juan Manuel Francia Tº 103 Fº 350 como Director del Instituto de Derecho Aduanero, cargo que se encuentra vacante, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Francia se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

16) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL.

Se pone a consideración la designación del Dr. Diego Martin Gomez Tº 103 Fº 145, como Subdirector, del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal en reemplazo de la Dra. NELLY SILVIA MONICA DIAZ que se desempeñaba como Subdirectora hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General

17) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ SECRETARIO DEL INSTITUTO DE DERECHO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL.

Se pone a consideración la designación del Dr. Fabian Gustavo Ramos Tº 45 Fº 710, como Secretario, del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal, cargo que se encuentra vacante, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General

18) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO DE CULTO Y LIBERTAD RELIGIOSA.

Se pone a consideración la designación del Dr. Alexis Roman Kalczynski Tº99 Fº66 como Secretario del Instituto de Derecho de Culto y Libertad Religiosa, cargo que se encuentra vacante, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Kalczynski se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

19) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/SECRETARIA DEL INSTITUTO DE DERECHO PARLAMENTARIO.

Se pone a consideración la designación de la Dra. MARIA GRACIA ANTONELLA NENCI Tº 107 Fº 685, como Secretaria del Instituto de Derecho Parlamentario, en reemplazo Dra. NATALIA SOLEDAD MONTELEONE que se desempeñaba en este cargo interinamente hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, la nombrada ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

20) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

I-01 Derecho Constitucional	Pasquinelli	Ismael Eduardo	135-782	ALTA
I-01 Derecho Constitucional	Soria	Roberto Pablo Ivan	110-292	ALTA
I-01 Derecho Constitucional	Heredia	Sebastian Ezequiel	79-605	ALTA
I-01 Derecho Constitucional	Losa	Nestor Osvaldo	08-02	ALTA
I-01 Derecho Constitucional	Clienti	Roberto Osvaldo	8-639	ALTA
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	Gonçalves	Augusto Aquiles	139-860	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Battaglia	Alejandro	54-726	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Montenegro	Maria Natalia	96-165	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Vivero	Camila	141-74	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Fandino Sassano	Mariano Gaston	131-856	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Lopez Flores	María Rosa	116-980	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Mas Velez	Carlos	69-272	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Gradin	Marcelo Mauro	36-308	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Gomez	Cristina Elizabeth Lucero	132-232	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Altamiranda	Romina Paola	108-187	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Varela	Carolina	131-593	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Costanza	Fabiana Rosa	34-90	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Cabassi	Maria Jose	81-446	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Heredia	Sebastian Ezequiel	79-605	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Campi	Mónica Beatriz	134-818	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Priano	Carla	115-259	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Laguian	Rodrigo Hernán	111-665	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Lombardia	Hernán Gustavo	95-326	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Della Torre	Lucía	144-367	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Manzini	Maria Estefania	142-750	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Velilla	Tamara Noemí	142-453	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Rondon Zambrano	Ana Karina	145-942	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Balian	Martin Eduardo	132-383	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Gangoso	Stella Maris	145-720	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	Mas Velez	Carlos Esteban	69-272	ALTA

I-04 Derecho Administrativo	Politi	Juan Ezequiel	146-521	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	Sansone	Juan Manuel	115-905	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	Chavez	Mariana Susana	76-781	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	Larralde	Alejo Gabriel	133-207	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	Lopreiato	Antonella	139-571	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	Laman	Carlos Osvaldo	137-599	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	Kinbaum	Alfredo Marcelo	48-79	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	Britos	Marcelo Nicolás	89-403	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	Calics Alvarez	Ariel Oscar	139-113	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	Gurgo	Maria Alejandra	103-274	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	Taus	Patricia Andrea	89-773	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	Sassano	Juan Pablo	94-623	ALTA
I-06 Derecho Procesal	Berthier	Alejandro Anibal	60-332	ALTA
I-06 Derecho Procesal	Gomez	Diego Martin	103-145	ALTA
I-06 Derecho Procesal	Heredia	Sebastian Ezequiel	79-605	ALTA
I-06 Derecho Procesal	Carranza	Hernan Molina	64-528	ALTA
I-06 Derecho Procesal	Pacenti	Claudio Renee	47-27	ALTA
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	Kinbaum	Alfredo Marcelo	48-79	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Conversano	Daniela Vanina	105-496	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Barrientos	Sonia Raquel	75-502	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Allegrone	Mabel Ana Maria	21-210	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Krzyzanowski	Pablo Martin	81-198	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Krzyzanowski	Sergio Leandro	73-367	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Liporace	Alejandro	140-648	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Saez	Melina Andrea	133-985	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Danzi	Jorge Ruben	12-687	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Pasquinelli	Ismael Eduardo	135-782	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Perez del Viso	Adela Maria del Valle	131-482	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Biagioni Parrella	Valeria	83-846	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Ginni	Cynthia Roxana	79-877	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Nuñez	Julio Cesar	86-260	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Ferretti	Gaston	86-331	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Ortiz de Zarate	Soledad	89-960	ALTA

I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Arce	Sergio Adrian	95-758	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Martinez Vazquez	Miriam	140-435	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Seinhart	Jorge Ricardo	31-896	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Quagliano	María Soledad	143-426	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Lorenzetti	Hector Benjamin	120-281	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Gonzalez	Walter Sebastian	98-929	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Gatica	Vanesa Nadya	123-369	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Giannasca	Claudia Roxana	78-719	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Arias	Ines	82-83	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Pistachia	Mariela Soledad	112-906	ALTA
I-08 Instituto de Derecho del Trabajo	Donato	María Luján	97-596	ALTA
I-09 Seguridad Social	Garcia	Nadia Graciela	87-645	ALTA
I-09 Seguridad Social	Coturel	Cintia Cristina	97-89	ALTA
I-09 Seguridad Social	Arcangeli	Romina Paola	114-757	ALTA
I-09 Seguridad Social	Chamali	Yasmin Maria del Mar	133-7	ALTA
I-09 Seguridad Social	Vazquez	Miriam Martinez	140-435	ALTA
I-09 Seguridad Social	Caraballo	Vanesa L.	109-959	ALTA
I-09 Seguridad Social	Lobo	Sandra Fabiana	83-588	ALTA
I-09 Seguridad Social	Arcangeli	Romina Paola	114-757	ALTA
I-09 Seguridad Social	Ugalde	Martin Ariel	146-168	ALTA
I-11 Derecho Civil	Gomez	Diego Martin	103-145	ALTA
I-11 Derecho Civil	Sambado	Mariana	74-949	ALTA
I-11 Derecho Civil	Santanocito	Nahuel Ezequiel	102-233	ALTA
I-11 Derecho Civil	Farchi	Juan Pablo	78-141	ALTA
I-11 Derecho Civil	Paniagua	Juan Manuel	129-792	ALTA
I-11 Derecho Civil	Foglia	Ricardo Arturo	16-632	ALTA
I-11 Derecho Civil	Krekcza	Ana Cristina	58-144	ALTA
I-11 Derecho Civil	Abdala	Oscar	112-863	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	Kowalik	Bárbara Giselle	119-435	ALTA
I-13 Derecho Comercial	Arrupea	Maria Carolina	142-605	ALTA
I-13 Derecho Comercial	Biagioni Parrella	Valeria	83-846	ALTA
I-13 Derecho Comercial	Solessi	Maria Ines	84-847	ALTA
I-13 Derecho Comercial	Farchi	Juan Pablo	78-141	ALTA

I-13 Derecho Comercial	Tortero	Jose Maria	140-56	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	Bernardo	Maria Pia	58-62	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	Vazquez	Vanesa Cristina	92-910	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	Wehbe	Cesar Emilio	100-309	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	Rios	Facundo	132-860	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	Carral	Martha Griselda	139-437	ALTA
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	Zaracho	Ailin Ayelen	141-509	ALTA
I-18 Derecho Societario	García Torralba	Lidia	30-173	ALTA
I-18 Derecho Societario	Mendez	Guillermo	70-644	ALTA
I-18 Derecho Societario	Poveda	Valeria Yasmin	136-625	ALTA
I-18 Derecho Societario	Falabella	Laura	67-257	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	Cozzi Gainza	Cesar Hernán	78-31	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	Farchi	Juan Pablo	78-141	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	Decuzzi	Paula Andrea	81-227	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	Lis	Ariel Alberto	118-33	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	Alvarez	Mariano Alberto	73-631	ALTA
I-20 Derecho de la Comunicaciones y Derecho de Autor	Bonifacio Costa	Josefina	110-667	ALTA
I-20 Derecho de la Comunicaciones y Derecho de Autor	Canle	Ezequiel	113-682	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	Laboreau	Agustina	115-486	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	Vicetto	Jose Maria	67-423	ALTA
I-22 Derecho Informático	Barrientos	Sonia Raquel	75-502	ALTA
I-22 Derecho Informático	Gonzalez Miguens	Agustina	130-740	ALTA
I-22 Derecho Informático	Inglese	Laura	131-823	ALTA
I-22 Derecho Informático	Castro Miguens	Constanza	133-456	ALTA
I-22 Derecho Informático	Malaureille	Facundo	58-260	ALTA
I-22 Derecho Informático	Bastus	Guido	138-442	ALTA
I-22 Derecho Informático	Guillén	Gabriel Bernardo	143-615	ALTA
I-22 Derecho Informático	Fantini	Roberto Martin	92-305	ALTA
I-22 Derecho Informático	Piñeyro	Christian Miguel	86-72	ALTA
I-22 Derecho Informático	Castiglione	Fernando Gabriel	117-355	ALTA
I-22 Derecho Informático	Nasi	Flavia	67-339	ALTA
I-22 Derecho Informático	Jara	Miguel Luis	122-293	ALTA

I-22 Derecho Informático	Ottaviano	Lorena	54-263	ALTA
I-22 Derecho Informático	Novoa	Cecilia Belen	136-276	ALTA
I-22 Derecho Informático	Rodriguez	Maria Luz Amadora	70-667	ALTA
I-22 Derecho Informático	Portillo Aguilar	Victor Hugo	130-116	ALTA
I-22 Derecho Informático	Brenna	Ramón Geronimo	8-690	ALTA
I-22 Derecho Informático	Barusso Garcia Soriano	Lorena Mariana Constanza	54-225	ALTA
I-22 Derecho Informático	Clusellas	Pablo	26-445	ALTA
I-22 Derecho Informático	Gomez Jolis	Giselle Veronica	127-647	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	Fahey Duarte	Federico	93-718	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	Nigrelli	Juan Ignacio	103-835	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	Aquino	Silvina Analia del Huerto	106-56	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	Montanelli	Norberto	31-470	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	Gallegos	Patricio Ezequiel	94-990	ALTA
I-25 Derecho Registral y Notarial	Grilli	Antonio Martin	146-271	ALTA
I-27 Derecho Romano	Lopez Alcoba	Cristian Daniel	143-421	ALTA
I-27 Derecho Romano	Medina	Gaston Leandro	95-175	ALTA
I-27 Derecho Romano	Lococo	Gisela Tamara	116-479	ALTA
I-27 Derecho Romano	Somovilla	Claudia Gabriela	58-823	ALTA
I-28 Historia del Derecho	Cardozo Encarnación	Liz Mailen	142-915	ALTA
I-28 Historia del Derecho	Salerno Cámara	Ariel Marcelo	81-506	ALTA
I-29 Derecho Bancario	Del Vecchio	Gustavo Eduardo	32-971	ALTA
I-29 Derecho Bancario	Agosti	Martina del Valle	131-235	ALTA
I-29 Derecho Bancario	Matozzi	Sofía	129-457	ALTA
I-29 Derecho Bancario	Saenz	Enrique Fernandez	70-250	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Wajntraub	Javier Hernan	58-220	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Escudero	Romina	132-945	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Putschek	Stefania	131-829	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Martinez Rossi	Noelia	132-777	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Gomez	Diego Martin	103-145	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Del Vecchio	Gustavo Eduardo	32-971	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Leon Barreto	Maximo Francisco	45-98	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Gallegos	Patricio Ezequiel	94-990	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Solis	Carlos Roberto	114-332	ALTA

I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Luená	Juan Rafael	139-983	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Marasco	Pablo Martín	120-241	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Laprovitera	María de los Angeles	70-754	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Acosta Laina	Roxana Verónica	66-298	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Del Río	María Fernanda	92-737	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	Donato	María Luján	97-596	ALTA
I-31 Derecho de Familia	Gumelli	Fernanda Soledad	129-16	ALTA
I-31 Derecho de Familia	Díaz Massara	Ivan Federico	95-449	ALTA
I-31 Derecho de Familia	Arrupea	María Carolina	142-605	ALTA
I-31 Derecho de Familia	Leiva	Rocío Del Carmen	111-1	ALTA
I-31 Derecho de Familia	Levaggi	Patricia Adriana	45-444	ALTA
I-31 Derecho de Familia	Scelato	Grisela Mabel	109-864	ALTA
I-31 Derecho de Familia	Gomez	Diego Martín	103-145	ALTA
I-31 Derecho de Familia	Sambado	Mariana	74-949	ALTA
I-31 Derecho de Familia	Pacenti	Claudio Renee	47-27	ALTA
I-31 Derecho de Familia	Italia	Monica Beatriz	65-76	ALTA
I-31 Derecho de Familia	Laprovitera	María de los Angeles	70-754	ALTA
I-31 Derecho de Familia	Decuzzi	Paula Andrea	81-227	ALTA
I-31 Derecho de Familia	Abdala	Oscar	112-863	ALTA
I-32 Derecho de Seguros	Jalom	Daniel Horacio	112-262	ALTA
I-32 Derecho de Seguros	Cerda	Sergio Sebastian	125-552	ALTA
I-32 Derecho de Seguros	Plate	Guillermo Pedro	66-995	ALTA
I-32 Derecho de Seguros	Herrán Marcó	Juan Segundo	83-870	ALTA
I-32 Derecho de Seguros	Alvarez	Mariano Alberto	73-631	ALTA
I-33 Mediación	Antoniazzi	María Cecilia	63-707	ALTA
I-33 Mediación	Leon Barreto	Máximo Francisco	45-98	ALTA
I-33 Mediación	Falabella	Laura	67-257	ALTA
I-33 Mediación	Hairabe	María Anabella	108-484	ALTA
I-33 Mediación	Donato	María Luján	97-596	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	Bernardo	María Pía	58-62	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	Cornejo	Daniela Alejandra	116-565	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	Parisi	Facundo Juan	142-190	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	Caporale	Mariano Carlos	125-374	ALTA

I-35 Derecho Tributario	Nigrelli	Juan Ignacio	103-835	ALTA
I-35 Derecho Tributario	Castillo	Rafael Marcelo	133-842	ALTA
I-35 Derecho Tributario	Argüello	Felicitas Maria	68-624	ALTA
I-35 Derecho Tributario	Baier	Luciana Elizabeth	133-636	ALTA
I-35 Derecho Tributario	Quagliano	María Soledad	143-426	ALTA
I-35 Derecho Tributario	Murmis	Roberto Daniel	136-496	ALTA
I-35 Derecho Tributario	Ailin Ayelen	Zaracho	141-509	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	Parra	Pedro Alberto Manuel	134-511	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	Zaracho	Ailin Ayelen	141-509	ALTA
I-37 Derecho de Daños	Solis	Carlos Roberto	114-332	ALTA
I-37 Derecho de Daños	Chamali	Yasmin Maria del Mar	133-7	ALTA
I-37 Derecho de Daños	Montanelli	Norberto	31-470	ALTA
I-37 Derecho de Daños	Martino	Fernando Agustin	122-245	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	Aradó	Matías Hernán	114-901	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	Heredia	Sebastian Ezequiel	79-605	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	Lopreiato	Antonella	139-571	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	Britos	Fernando Ernesto	47-147	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	Matilla	Jose Luis	111-768	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	Alfonso	Jorge Juan	51-655	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	Sassano	Juan Pablo	94-623	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	Martinez	Haydee Matilde	19-817	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	Martinez Vazquez	Miriam	140-435	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	Gómez	Jose Luis Alonso	31-427	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	Barraza	Víctor Javier	78-524	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	Felder	Fernando Norberto	118-912	ALTA
I-43 Derecho de Culto y Libertad Religiosa	Ochonga	Julian Alberto	143-650	ALTA
I-43 Derecho de Culto y Libertad Religiosa	Kinbaum	Alfredo Marcelo	48-79	ALTA
I-44 Derecho de la Salud	Gomez	Melisa Anabell	128-406	ALTA
I-44 Derecho de la Salud	Maques	Alberto	28-390	ALTA
I-44 Derecho de la Salud	Ruibal	Bibiana Mónica	61-395	ALTA
I-44 Derecho de la Salud	Lis	Ariel Alberto	118-33	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	Rodriguez Carrera	Maria Jimena	82-226	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	Liporace	Alejandro	140-648	ALTA

I-45 Derecho Laboral Público	Laguian	Rodrigo Hernán	111-665	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	Italia	Mónica Beatriz	65-76	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	Farinato	Marisa Lourdes	105-910	ALTA
I-46 Derecho Agrario	Wehbe	Cesar Emilio	100-309	ALTA
I-46 Derecho Agrario	Reigada	Javier	08-175	ALTA
I-48 Derecho Presupuestario	Peris	Francisco	124-657	ALTA
I-48 Derecho Presupuestario	Torres	Rosa Beatriz	60-675	ALTA
I-49 Derecho Animal	Bardallo	Brenda Lis	143-704	ALTA
I-49 Derecho Animal	Alfonso	Sandra Ines	39-379	ALTA
I-49 Derecho Animal	Ceccarelli	Débora Sabrina	127-464	ALTA
I-49 Derecho Animal	Rodriguez	Julieta Salome	143-635	ALTA
I-49 Derecho Animal	Ferrara	Maria Mercedes	128-693	ALTA
I-49 Derecho Animal	Romero	Noelia Paola	131-632	ALTA
I-49 Derecho Animal	Sosa Ramos	Walkiria Victoria	100-22	ALTA
I-49 Derecho Animal	Suarez	Nancy Edith	140-930	ALTA
I-49 Derecho Animal	Chaud	Valeria Paula	58-733	ALTA
I-49 Derecho Animal	Arbe Robles	Sandra Cristina	77-586	ALTA
I-50 Derecho Regulatorio	Clusellas	Pablo	26-445	ALTA

COMISIONES

21) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de la Comisiones.

C-41 Comisión de Diversidad Sexual

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
67	Diversidad Sexual	DELL' AQUILA	LUCRECIA NATALIA	92-363	BAJA ART. 16
67	Diversidad Sexual	LOPEZ	MARIA VICTORIA	137-339	ALTA ART. 16
67	Diversidad Sexual	PARROTA	ANA LIZA	105-892	BAJA ART. 16
67	Diversidad Sexual	VILLALBA	XIOMAR	146-736	ALTA ART. 16
67	Diversidad Sexual	BALDACHIS	PRISCILA ESTEFANIA	133-530	BAJA ART. 16
67	Diversidad Sexual	COCA	MANUELA BEATRIZ	146-772	ALTA ART. 16

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

22) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ actividades realizadas.

Se informa el total de las actividades realizadas a partir del 01/02/2023, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

AÑO	PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSCRIPTOS	PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS
2023	FEBRERO / DICIEMBRE	66	4337	66	23

23) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha en anexo adjunto.

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 15 /2023)

Buenos Aires, 25 de abril de 2023.-

VISTO:

Que se recibieron solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados y matriculadas a realizarse el próximo miércoles 3 de mayo, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 24 de abril de 2023, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

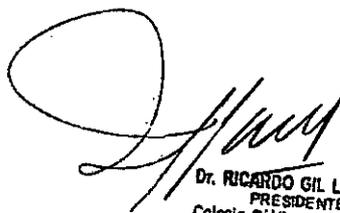
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de sus facultades conferidas por art. 73 del Reglamento Interno de la Ley 23.187

RESUELVE:

- 1) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 3 de mayo del corriente año.

- 2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Área del Matriculado y la Matriculada.
- 3) Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.



Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

ANEXO

INSCRIPCIONES	
DU 40492517	CHIARALUCE, VIRTUDES GUADALUPE
DU 40140522	CAMPOS, ZOE CANDELA
DU 41912413	AZTETE, ANGELES VICTORIA
DU 93747912	RUIZ CUEVA, MARICEL
DU 42011848	LANDE, IVAN
DU 35242822	CORSI FONTANA, ANTONELLA
DU 33952577	DIAZ BRAVO, SOL
DU 18188578	FLORES, GABRIELA ISABEL
DU 34174867	PERONI, MICAELA
DU 36786426	SORIA, ANTONELLA
DU 26034776	SAINTECLUQUE, SILVANA VANESA
DU 39375924	ECHEVERZ PENELLA, LAUTARO ARIEL
DU 38367130	CRUZ ZARAZAGA, SOFIA MACARENA
DU 24665501	CERUTTI, MARIANO MARTIN
DU 17303609	LOPEZ, ADA ALICIA
DU 33914116	VELIZ, DAIANA BELEN
DU 21113946	METTERT, MARIANA LIA
DU 37996470	GRILLI, CARLA ANABELLA
DU 28424127	LEONARDINI, LORENA VERONICA
DU 39387443	FERNANDEZ CROSBY, FLORENCIA CAROLINA
DU 36013729	VISENTIN, DENIS EZEQUIEL
DU 95902522	RAMIREZ ROMERO, JOSE ANTONIO
DU 40008979	CERASIA, IGNACIO ARIEL
DU 19000143	FERRUFINO ANGULO, DANIELA
DU 41915178	MONTALTO, MARTIN NAHUEL
DU 35171169	VILA, NAHIR
DU 41915352	MACCARI, DELFINA
DU 32111062	FERNANDEZ, FEDERICO MANUEL
DU 33868447	CAVA, LUCIA BELEN
DU 40990127	CRNICH, CAMILA
DU 36949553	SCHVARZMAN, JONATHAN
DU 39760474	SCHONHOLZ, JENNIFER
DU 39559297	GONZALEZ, JUAN IGNACIO
DU 29754563	GARZON, FERNANDO
DU 39987156	ABITBOL, GONZALO EMIR
DU 39921513	CARROZZINO CASAL, CAROLA
DU 23060987	LANZAFAME, MARIANA
DU 40242275	ARMALEO, ABRIL AYLEN
DU 13479100	METALLO, SERGIO GABRIEL
DU 41141370	TAPIA, ROSARIO
DU 37710127	MUSCOLO, FEDERICO MARTIN
DU 37258326	GIMENEZ CARDOSO, JESICA NOELIA
DU 39208687	PAOLETTA, MARIA BELEN
DU 29458727	BASUALDO, IGNACIO GERMAN
DU 36981272	MIRANDA, CELESTE STEFANIA

DU 18487315 CALVO, JOSE RAUL
DU 40011240 OLIVA, LORNA
DU 35169417 BILBAO, XAVIER HERNAN
DU 34543862 LETTIERI, MARIA PAULA
DU 29009086 BLANCO, CARLOS ESTEBAN
DU 40222939 SANTOS, DANILA
DU 40128135 MOLINA ELOSEGUI, SANTIAGO MARTIN
DU 40993824 D'INTINO, FACUNDO OSCAR
DU 34027671 FIGUEROA CAMPO, SANTIAGO JORGE
DU 32145114 RETAMAR, ADRIANA NOEMI
DU 39923038 FRANGOLINI, YAMILA PATRICIA
DU 38433976 PICETTI, AGOSTINA
DU 29984726 CYNKIER, LUCIANO ARIEL
DU 40510587 RE, RODRIGO NICOLAS
DU 33761719 SLIPAK, ROMINA MELISA
DU 95641476 PORTILLO OLIVO, DENIS ANTONIO
DU 23333631 SOSA, CARLOS ALBERTO
DU 21439666 BACCICHET, MONICA
DU 40568239 GALLARDO, CANDELA PILAR
DU 38400106 FUNES, CAMILA AYELEN
DU 24515357 TELLE, PABLO JAVIER
DU 26338052 LEON, RAFAEL ARIEL
DU 42673573 HERRERA, CELESTE ROCIO
DU 41073553 SUAREZ, MARIA CARLA
DU 20593202 HELLER, DANIELA CLAUDIA
DU 40290547 COCA, MANUELA BEATRIZ
DU 30413794 ANGELONI, NATALIA VANESA
DU 23008794 PONCE, DAVID NORMAN
DU 25134458 MARTIN, JORGE ALBERTO

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 19/2023)

Buenos Aires, 9 de mayo de 2023.-

VISTO: El expediente 587.298 autos “*Concurso de Precios Contratación Desarrollo Aplicación Mobil APP Chatbot Whatsapp*”

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad la tecnología se presenta como un factor determinante para desarrollar cualquier actividad, cristalizando la necesidad de profundizar las transformaciones digitales en los distintos organismos y en especial, la de modernizar los servicios del CPACF para brindar más y mejores prestaciones a los matriculados.

Que nos encontramos trabajando prioritariamente en generar canales de vinculación directa entre el Colegio y los matriculados.

Que considerando la modernización como un área estratégica de servicio al matriculado, el 30 de junio de 2022 el Consejo Directivo aprobó la creación de la Unidad de Innovación y Transformación Digital, dependiente de la Presidencia.

Que el propósito de esta Unidad es poder ensamblar y modernizar los recursos que tenemos para su aprovechamiento intensivo.

Que con este objetivo se trazaron dos grandes ejes: el desarrollo de una aplicación móvil y un ChatBot.

Que oportunamente la empresa PUZZLE MBS determinó la necesidad de generar dos herramientas tecnológicas con objetivos complementarios y autónomos. Por un lado, un ChatBot en Whatsapp para las consultas de trámites, servicios e información en línea con contestación automática y por el otro, una aplicación para dispositivos móviles que ofrezca información personal sobre estados de matrículas, herramientas útiles para el abogado y otras funcionalidades de interés.

Que, para cumplir con dichos objetivos, se efectuó un amplio concurso de servicios y precios que garantizara la pluralidad de oferentes en el marco de publicidad y transparencia.

Que en ese sentido el Gerente de Sistemas realizó una convocatoria a 5 (cinco) empresas de mercado que se dedican al desarrollo de aplicaciones digitales a fin de que ofrezcan sus productos y precios, además de poseer antecedentes acreditados de servicios similares.

Que las 5 (cinco) empresas presentaron sus propuestas y antecedentes para ser consideradas por las áreas técnicas del Colegio.

Que la Gerencia de Sistemas realizó una comparación de las propuestas presentadas. Luego de un análisis de las mismas, esta recomendó seleccionar la empresa *Div it Soluciones Web SRL*.

Que consultada la empresa, el ofrecimiento realizado en febrero de 2023, se mantiene por 5 días contados a partir del 4 de mayo del corriente año.

Que teniendo en cuenta el plazo de vencimiento de la propuesta presentada y la necesidad de avanzar en el inicio del desarrollo de la aplicación móvil y el ChatBot, resulta necesario aprobar cuanto antes la mentada oferta.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,
en uso de sus facultades conferidas por art. 73 del Reglamento Interno de la Ley 23.187

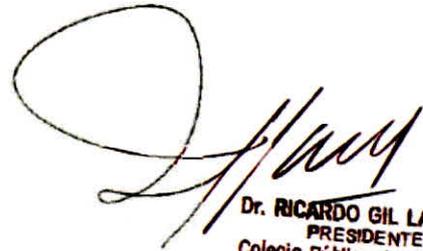
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar el desarrollo y mantenimiento de la aplicación móvil y el *ChatBot a la empresa Div it Soluciones web SRL* (CUIT: 30-71471035-0) por un monto de:

- a) Desarrollo de Chatbot Whatsapp pesos 1.800.000 + IVA por única vez
- b) Desarrollo aplicación Móvil, pesos 8.250.000 + IVA por única vez.

Todo ello de acuerdo a las condiciones obrantes en el presupuesto y recomendadas por el Gerente de Sistemas del CPACF.

ARTÍCULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.



Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 16 /2023)

Buenos Aires, 3 de mayo de 2023.-

VISTO:

Que se recibieron solicitudes de inscripción y reinscripción para la jura de nuevos matriculados y matriculadas a realizarse el próximo jueves 11 de mayo, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 2 de mayo de 2023, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de sus facultades conferidas por art. 73 del Reglamento Interno de la Ley 23.187

RESUELVE:

- 1) Artículo 1° Aprobar las solicitudes de reinscripción de los abogados PONCE, VICTOR JULIO DU 11.624.430 Y DIDES, LUIS MARIANO DU 29.643.981.**

- 2) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 11 de mayo del corriente año.
- 3) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Área del Matriculado y la Matriculada.
- 4) Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.



DR. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

ANEXO

REINSCRIPCIONES
DU 11624430 PONCE, VICTOR JULIO
DU 29643981 DIDES, LUIS MARIANO

INSCRIPCIONES
DU 29028667 BRAVO, CRISTIAN JOSE
DU 39373186 ACOSTA CARDOZO, LORENA ROCIO
DU 32796038 AMARILLA, ALICIA BEATRIZ
DU 25134458 MARTIN, JORGE ALBERTO
DU 36554756 AYBAR, SABRINA
DU 38937449 BAIGORRIA, MARCELA SOFIA
DU 26567926 AZZOLINA, CARLOS ROBERTO
DU 10233645 CORDOBA, INES YOLANDA
DU 39288095 GOMEZ, SINTIQUE MABEL
DU 35755475 IGLESIAS, DANIELA LUCIANA
DU 28213749 SIRVAS VALDEZ, CINTIA CELESTE
DU 40351149 MEDINA, ORIANA AGUSTINA
DU 38954302 SANCHEZ, NADIA SOLEDAD
DU 42880298 GAJDYSZ, DAIRA STEPHANIE
DU 41056126 CERVIO, JUAN BAUTISTA
DU 39471337 HUGHES, MARIA BELEN
DU 35697095 LAGRILLA, MARIA JOSE
DU 41146636 DAGLIO, ADA CONSTANZA
DU 25601072 PAVON, DIEGO CHRISTIAN
DU 31529993 PESSI, DANIELA YANINA
DU 31343490 LAVARELLO, JUAN MARTIN
DU 40424801 VERA, FLORENCIA AYELEN
DU 39076790 BARRANTES, JUAN MANUEL
DU 38173442 OLIVERAS, NURIA BELEN
DU 41234734 FANZINI, NICOLE
DU 37914664 CORDOBA GOMEZ, FERNANDO DANIEL
DU 38605018 BIONDIC, MERCEDES KARLA ADELA
DU 23078955 AGUIRRE, ADRIAN WALTER
DU 41544485 CAPUZZI, MARIA TRINIDAD
DU 36085993 ESMERADO, AUGUSTO IVAN
DU 30821489 OCAMPO, FACUNDO GABRIEL
DU 21155524 CHEHEID, LAURA BEATRIZ
DU 35139020 SOBRAL, LUCAS FEDERICO
DU 34796065 ALVAREZ, MARIA LUZ
DU 42655109 ISASI, VICTORIA CAROLINA
DU 41149189 DI BLASIO, VALENTIN
DU 31575125 LANDRIEL, ABEL DAVID
DU 26165477 BERNHARDT, MARTIN ARIEL
DU 31295338 PAZANIN, NADINA TATIANA
DU 30149872 DELLAROSSA, EVANGELINA
DU 38207790 VILLALBA VERZIN, NATALIA AYELEN ANA
DU 35424753 GIL, VANESA YOLANDA
DU 41028494 REALE, AILEN MELANY
DU 40400005 OLMEDO, CAROLINA AYELEN
DU 37823486 PAVON, GUADALUPE
DU 34983426 PELLEGRINO, ALAN DANIEL
DU 20912873 ZAPATA, CLAUDIA BEATRIZ
DU 29382492 ZANETTI, ROBERTO OSCAR
DU 34044867 DIAZ BANCALARI, MARIA FERNANDA
DU 23045965 PIERINI, LEONEL EDGARDO
DU 39372122 ROSAS NARDELLY, DEBORA NOELIA
DU 38176048 ROSENBLUM DUMOUTIER, GUIDO
DU 40242713 RIGANTE, GIANLUCA
DU 32962157 MERINGOLO RUBIN, ROMINA NATALIA
DU 39515730 ACOSTA, ANGEL DARIO
DU 42250706 PALACIO, FLORENCIA BELEN

DU 20379941 ZAPACOSTA, GABRIELA FABIANA
DU 40536939 RUIZ MARQUEZ, GONZALO MANUEL
DU 29753179 GUEVARA, ANA CAROLINA
DU 35337429 AGUILAR LOBELLO, MARIA CIELO
DU 33409846 CARABAJAL, MARINA ALEJANDRA
DU 33737161 AYANIAN, LORENA NOEMI
DU 41318065 VIVAS, NICOLE PRISCILA
DU 41537043 ORELLANA, NICOLAS GABRIEL
DU 29273913 GALDEANO, GABRIEL OSCAR
DU 42660862 AMARTINO, FLORENCIA
DU 38432866 GIROLLET, EMILIANO
DU 34376530 FERNANDEZ KOURTIS, SANTIAGO
DU 18736009 VILLARREAL, ROXANA INES
DU 34560667 YABAS, PABLO GABRIEL
DU 34723341 MARTOCCIA, ELMER
DU 24560885 DIDONI, MARTIN FACUNDO
DU 33442917 MAIPAH, ALVARO
DU 40758740 PAPALEXANDRIS MELLAS, ALEJANDRA ROSARIO
DU 38575661 TORALES, ANDRES ENRIQUE
DU 39245204 LIONI RAIMONDO, TATIANA DANIELA
DU 30780228 BAIGORRIA, ANA MARIA
DU 18052813 BONAVITA, MARCELO
DU 39647761 TESO, SEBASTIAN RODRIGO
DU 32359811 SANCHOTENA, MARIA DE LOS MILAGROS
DU 34248167 DEBORA TATIANA MARHABA MEZZABOTTA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 17 /2023)

Buenos Aires, 10 de mayo de 2023.-

VISTO:

Que se recibieron solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados y matriculadas a realizarse el próximo jueves 18 de mayo, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 2 de mayo de 2023, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de sus facultades conferidas por art. 73 del Reglamento Interno de la Ley 23.187

RESUELVE:

- 1) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 18 de mayo del corriente año.

- 2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Área del Matriculado y la Matriculada.
- 3) Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.



Dr. RICARDO CH. LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

ANEXO

INSCRIPCIONES	
DU 32551047	MORABITO, HORACIO HERNAN
DU 28864880	ORDOÑEZ, CARLOS JONATHAN
DU 38820080	YABANTE, JAVIER MAXIMILIANO
DU 39000356	PEREZ LONGO FRANCO, DANIEL ALBERTO
DU 32432475	ZAMORA, ROCIO MAGALI
DU 38030838	IGLESIAS, FRANCO THOMAS
DU 37848569	PORCEL, CAROLINA DENISE
DU 21072337	CARAVELLI, MARINA
DU 34071975	NINO, MARIANO JAVIER
DU 27218395	DENIZ, ALEJANDRO MARTIN
DU 40890352	DI PIETRO, MELINA GIOVANNA
DU 37905985	LOPEZ KURYLUK, MARIA FERNANDA
DU 35011687	LOPEZ, MAURO ANTONIO
DU 17708292	GRANDE, MARIA CLAUDIA
DU 39643831	PANDO, RAMIRO
DU 94518860	OJEDA TOVAR, RADAY JOSE
DU 30219966	SAIN, AGATA ESTEFANIA
DU 22353635	BLANKSMAN, CAROLINA
DU 30702559	CANEPA, CLAUDIA ALICIA
DU 38983799	CAPPELLA, MICAELA IVANA
DU 38618779	GUTIERREZ, LARA
DU 41107839	MADEO FACENTE, JUAN PABLO
DU 95661572	SALINA SIRIT, RUBEN DARIO
DU 27347197	SOLIS, LISANDRO RAMON LUIS
DU 35403394	TABERA, SOFIA SOLEDAD
DU 29192612	REDIN, DANIELA INES
DU 29698202	COMADIRA, MARIA VICTORIA
DU 40227926	CACERES, MELISA YASMIN
DU 34985569	ALFONSO, CATALINA
DU 40135515	PEREZ ALATI BREA, MATIAS
DU 22712686	DUMUNSET, MIRTA VIVIANA
DU 42096903	GARTIA, CAMILA
DU 38626030	CAIRO, BRIAN EZEQUIEL
DU 19035317	LUGO, ALICIA FRANCISCA
DU 33834338	FRUSTACI ZACCARO, DANA MARIA LEONOR
DU 39912684	RAMOS, ARIEL
DU 36077287	RODRIGUEZ, PABLO NICOLAS
DU 27120782	MARTINEZ, ENRIQUE SANTIAGO
DU 39609156	VELASQUEZ ORIAS, NATALIA VERONICA
DU 41702799	GONIZ, LOURDES VICTORIA
DU 25231812	RUIZ, FEDERICO
DU 40898627	VASQUEZ, GASTON MAXIMILIANO
DU 24421562	RICCIARDI, MARIA GEORGINA
DU 39106216	TORTONE, CAMILA SELENE
DU 19021601	LANDAZURI CHIRIBOGA, ANTONIO JAVIER
DU 37804565	VIVAS, MACARENA DENISE
DU 38830139	RAMBAUT CHANFREAU, TOMAS DAVID
DU 41917983	FERRO MENDEZ, HORACIO BENJAMIN
DU 26461601	MASLATON, ROMINA NOELIA
DU 41614277	MONTES DE OCA, MARCOS
DU 42252488	MOREYRA, PILAR
DU 22858806	ROMIO, MARIA JOSE
DU 27203985	STELLA, LIONEL MAXIMILIANO
DU 37038667	GALVEZ, IGNACIO
DU 35960890	SCHIAVO, NICOLAS EXEQUIEL
DU 93887078	GARCIA CACERES, SILVIA LILIANA
DU 36952573	CEPEDA, NATALIA PAOLA
DU 28857799	ALTAMIRANO, ANDREA ESTER
DU 38890091	ARRIOLA, SOFIA
DU 40079609	KNABE, JEREMIAS
DU 30957741	LLANES, MARCELA CARLA

DU 38421628	CHOQUE COCARICO, MARINA ELENA
DU 93970998	COAQUIRA MAMANI, SERGIO PACIFICO
DU 39280324	MORI, ESTEFANIA JAQUELINE
DU 39390956	QUIROZ, LUCIA GABRIELA
DU 34907223	SORAIRES SANTACRUZ, MARIA CRISTINA
DU 25865684	MACIEL, VICTOR RAMON
DU 42659088	GUERRICAGOITIA, MARIA VICTORIA
DU 34549143	DARABOS, MATIAS
DU 27464644	ZUZZI, GUSTAVO MIGUEL
DU 36179251	IBAÑEZ, BRAIAN FABRICIO JOEL
DU 40853447	LEDESMA, CLAUDIA BELEN
DU 30263718	COS, JORGELINA ANTONELA
DU 41205284	PINTO, MILAGROS IARA
DU 24838056	MARTINEZ, ALCIDES RICARDO
DU 37483134	GIACCOMETTI, ANTONELLA
DU 19050848	SOTELO BARRIONUEVO, KIMBERLY GEORGINA
DU 30406738	MELO, RENATA AGOSTINA
DU 40910076	MATTER Iara Cecilia



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 18/2023)

Buenos Aires, 10 de mayo de 2023.-

VISTO:

Que se realizará el primer encuentro de Básquet del CPACF, Expte. N° 587.168

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Deportes del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en su sesión del 17 de abril del corriente año, aprobó la realización de un torneo de Básquet que se llevará a cabo el 21 de mayo de 2023 en el Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque.

Que dicho evento cuenta con el aval de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Que la celebración de este encuentro tiene como objetivo principal, acercar colegas para la formación de los equipos que permitan que nuestra Institución se vea representada en el Torneo Nacional de Abogados de Básquet 2024, como así también, en los torneos de FEBAMBA (Federación de Básquet de la Capital Federal).

Que la erogación del encuentro es de \$ 365.000 e incluye locación del campo de juego, contratación de árbitros profesionales, un Director Deportivo, bebidas hidratantes, premios, asistencia médica, seguros, premios, sorteos y un catering para la realización de un ágape.

Que el costo de la organización del encuentro encuadra dentro del concepto de austeridad de la gestión teniendo en cuenta todos los servicios que incluye.

Que se espera la participación de entre 40 a 50 matriculados, quienes podrán asistir al evento en forma gratuita.

Que oportunamente la Oficina de Contaduría informó al Departamento de Tesorería, acerca de la existencia de partida suficiente para afrontar los gastos mencionados.

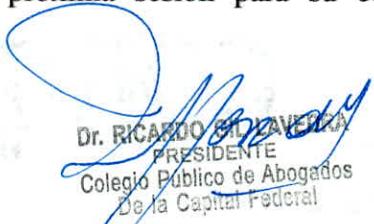
Que dada la necesidad de comenzar con la organización del evento, que se llevara a cabo el 21 de mayo de 2023, se requiere la inmediata aprobación del mismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno de la Ley 23.187

RESUELVE:

- 1) Aprobar la organización del primer encuentro de Básquet del CPACF, en los términos y condiciones establecidas en los considerandos.
- 2) Notifíquese a la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.
- 3) Elévese al Consejo Directivo en su próxima sesión para su conocimiento y ratificación.


Dr. RICARDO B. ZAVATTA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 20/2023)

Buenos Aires, 16 de mayo de 2023.-

VISTO: El expediente S/N “Fraschino, Adrián Ernesto S/ solicita acompañamiento del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

CONSIDERANDO:

Que el Congreso Nacional sancionó la Ley 27.705 “Plan de Pago de Deuda Previsional” (B.O. del 14/03/2023), reglamentada por el Decreto N° 173/23 (B.O. del 31/03/2023).

Que con fecha 08/05/2023 la ANSES dictó la Circular DP N° 22/23, que pone en conocimiento de las Unidades de Atención Integral (UDAI) y las demás áreas operativas dependientes de dicha administración, que los formularios/documentos allí detallados deben ser indefectiblemente impresos y firmados individualmente por el titular, para luego ser digitalizados y subidos al expediente SIEEL.

Que dicha circular establece, asimismo, que los formularios que genere el sistema SICA y requieran firma de la persona solicitante, deberán ser suscriptos en el momento de la atención personal en la UDAI, no resultando válidos todos aquellos que no sean emitidos por los sistemas, o que sean firmados y certificados fuera del ámbito de la UDAI.

Que de la documentación acompañada por los denunciantes surge, que en el sistema web habilitado para la asignación de turnos en la ANSES para acogerse al beneficio previsional, **no existiría posibilidad de incorporar la representación letrada del solicitante o de un apoderado,**

encontrándose sólo disponible para completar los datos del titular.

Que el Dr. Adrián Ernesto Frascino interpuso acción de amparo contra la Circular DP N° 22/23 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y solicita el acompañamiento del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Que el matriculado inició la acción de amparo contra dicha Circular, conjuntamente con los Dres. Facundo Martín Frascino, Rosario Troccoli Moretti, Alejo Ezequiel Zabal y Marcela Fabiana Mora, matriculados en esta Institución, la cual quedó radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, Secretaría N° 11, autos “FRASCINO, ADRIAN ERNESTO Y OTROS C/ ANSES-CIRCULAR 22/23 S/ AMPARO LEY 16.986” (Expte. N° 23.353/2023).

Que la Circular N° 22/23 de la ANSES vulnera el derecho constitucional al trabajo y el libre ejercicio de la profesión de los abogados matriculados en esta Institución.

Que el régimen instaurado por la administración produce un daño cierto, suficiente, actual e irreparable a los abogados de la matrícula.

Que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, creado por la ley 23.187, tiene entre sus finalidades liminares la defensa de sus miembros para asegurarles el pleno y libre ejercicio de la profesión (art. 20 inc. c) de la citada Ley).

Que a fin de asegurar la inviolabilidad del libre ejercicio profesional en la que se encuentran comprendidos los intereses precedentemente enunciados, el art. 21 inc. j) de dicha ley le confiere legitimación procesal para ejercer la acción pública.

Por ello, **EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**, en uso de sus facultades conferidas por art. 73 del Reglamento Interno de la Ley 23.187



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el acompañamiento solicitado por el Dr. Frascino, Adrián Ernesto, Tº 91 Fº 786, en los autos caratulados: “FRASCINO, ADRIÁN ERNESTO Y OTROS C/ ANSES-CIRCULAR 22/23 S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. Nº 23.353/2023), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, Secretaría Nº 11.

ARTÍCULO 2º.- Girar las actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de que proceda a efectuar las presentaciones que correspondan.

ARTÍCULO 3º.- Elévese al Consejo Directivo en su próxima sesión para su conocimiento y ratificación.


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal